



Cuadernillo de Experiencias: Incidencia de las Redes de ONG de niñez y adolescencia en los SNPPDN: “Un Incesante batir de las Alas”



Cuadernillo de Experiencias: Incidencia de las Redes de ONG de niñez y adolescencia en los SNPPDN: “Un Incesante batir de las Alas”

Autora:

Andrea Iglesias Larroquette

Coordinación de la Publicación:

Jorge Freyre – Redlamyc

Mónica Alcedo: Save the Children

**Cuadernillo: Experiencias de Incidencia de las Coaliciones y Redes de ONG de niñez
y adolescencia en los SNPPDN : "Un Incesante batir de las Alas".**

INDICE

Anexos.....	¡Error! Marcador no definido.
Claves de Lectura	5

I.	Utilizar los sistemas de protección internacional de Derechos del Niño para demandar adecuaciones en el contexto nacional.....	6
1.	ANCED-Brasil. Elaboración Informe alternativo y construcción de instrumentos de monitoreo que incluyen la participación de NNyA.....	6
2.	COSECODENI-Costa Rica / Acciones de seguimiento a las recomendaciones Comité DDNN	9
3.	REDHNA-Venezuela. Presentación Pública de las recomendaciones del Comité de DDNN.....	10
4.	Coalición de ONGs por la Infancia- República Dominicana. Elaboración y presentación Informe alternativo	12
5.	Ciprodeni-Guatemala. Seguimiento a las Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño.....	14
6.	ROIJ-Chile. Audiencia CIDH por Violencia contra la Niñez Mapuche	16
II.	Incidir para la ratificación, adecuación y creación de marcos Normativos coherentes con la CDN	18
1.	RIA El Salvador. Diseño y promoción de la aprobación de la ley de protección integral de la Niñez. LEPINA	18
2.	Alianza por la Niñez- Colombia. Construcción de alianzas para la incidencia en políticas publicas.....	21
3.	ROIJ –Chile. Movilización Social para la aprobación de la Ley integral de protección de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	25
4.	CODENI-Nicaragua. Incorporación de tipificación de delitos contra la identidad e integridad sexual en el nuevo código penal	27
5.	REDHNA-Venezuela. Entrega de la Agenda legislativa por la Niñez y Adolescencia, previo a las elecciones parlamentarias	30
6.	REDIM-México. Modificación a la constitución	31
7.	Coiproden: La ruta Social por un buen gobierno por la infancia, Adolescencia y Juventud	33
III.	Demandar que se cumpla la Ley (JUSTICIBILIDAD DE DERECHOS)	35
1.	ANCED-Brasil. Protección Jurídico Social DDNN	35
2.	REDHNA- Venezuela. Presentación del recurso por abstención o carencia contra el presidente de la República.....	37
IV.	Construir modelos de sistemas y transferirlos al Estado	39
1.	Demunas- Save The Children en el Perú.....	39
2.	Dos generaciones. Nicaragua. Modelo de protección especial basada en la responsabilidad social compartida frente a la violencia sexual contra NNAs.....	44
3.	Achnu Chile. Red de Infancia y Adolescencia (RIA).....	48
4.	Save The Children- Guatemala. Construcción participativa de Políticas municipales de infancia	50
V.	Contribuir a mejorar Políticas de infancia garantizando el Enfoque de Derechos del Niño	53
1.	Acción por los Niños, Perú. Mejora en la calidad de los servicios de atención a NNAs víctimas de violencia	53
2.	Global Infancia- Paraguay. Fortalecimiento del SNPPDN	58
3.	Achnu Chile. Instalación sistema local de protección de derechos	62
4.	Achnu-Chile. Protección y promoción de derechos de NNAs trabajadores.....	68
5.	Achnu- Chile. Estrategia de escolarización pertinente e adolescentes que se encuentran en situación de privación de libertad	71
6.	CEDECA Ceará-Brasil. Incidencia para la garantía de derechos de adolescentes acusados de infracción a la Ley 74	74
7.	Misión Alianza-Ecuador. Incidencia para la creación de establecimientos educativos públicos	78
VI.	Monitoreo de Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia	80

1.	Estrategia Hechos y derechos- Colombia. Estrategia de vigilancia y control, definición y ejecución de políticas públicas	80
VII.	Potenciar el protagonismo de Niñas, Niños y Adolescentes.....	84
1.	Cedeca Ceará-Brasil. Fomento de la participación de adolescentes en la definición del presupuesto municipal	84
2.	Opción-chile. Un Chile apropiado para los NNAs. Difusión opinión de los niños para generar condiciones de protección y defensa de los DDNN.....	87
3.	Alianza por la Niñez-Colombia. Mesa nacional de Participación	89
4.	Anong-Uruguay. Consulta nacional “Opino y Vale”	90
VIII.	Uso de datos para la Incidencia	93
1.	Redim-Mexico. La infancia cuenta	93
IX.	Sentar jurisprudencia Internacional	98
1.	CDIA Paraguay. Casos	98
X.	Sostenibilidad de la incidencia	102
1.	Forum DCA- Brasil.....	102
2.	CDIA-Paraguay	104
3.	CASACDIN- Argentina	107
4.	Colectivo Derechos del Infancia-Argentina.....	109
5.	GIN – GRUPO DE INICIATIVA NACIONAL POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, Perú	114
XI.	Derechos del Niño en contextos de emergencia	116
1.	Coiproden-Honduras: Emergencias por contexto político.....	116
2.	Soluciones Prácticas Perú	118
3.	Save The Children-Perú. Respuesta humanitaria a la emergencia generada por el sismo de agosto del 2007 en Ica	123
4.	ACHNU-Chile. Estrategias de Protección Infantil frente a las emergencias.....	126

Claves de Lectura

En este cuadernillo se presentan las experiencias desplegadas por ONGs, Redes y/o Coaliciones en América Latina que formaron parte de los insumos para el análisis y reflexión sobre el rol de las ONGs y Coaliciones en la implementación de sistemas nacionales de promoción y protección de derechos del niño.

Las experiencias se encuentran agrupadas en función de los ámbitos de incidencia que emergen del estudio y se presentan en formato de ficha de caso abreviado, en donde se expone principalmente un relato organizado desde la voz de los propios autores/actores, que permite entender la evolución de la experiencia, y destacar sus aprendizajes y desafíos pendientes.¹

La idea de organizar las experiencias de esta forma, es poder motivar y ampliar la creatividad en la acción colectiva a partir de los aprendizajes y estrategias que se han desarrollado hasta ahora la sociedad civil, entendiendo las particularidades que emergen en cada contexto, pero también las posibilidades que se han ido explorando a lo largo de estos más de 20 años de lucha por los derechos humanos de las y los niños y adolescentes.

Es importante tener en cuenta que en este cuadernillo se destacan *algunas* experiencias desarrolladas por las coaliciones y redes de ONGs que luchan por los Derechos de niñas, niños y adolescentes y que las mismas no constituyen la totalidad de las acciones de incidencia que ellas mismas han impulsado.

De esta forma, es posible que una misma coalición desarrolle o haya desarrollado acciones de incidencia en varios de los ámbitos que aquí se señalan, pero solo se encuentren algunas experiencias descritas.

Tenga presente entonces, que aquí se comparten las experiencias que las ONG, coaliciones y redes nacionales que participan del estudio han relevado y no la totalidad de las acciones de incidencia que están desarrollan.

En cada ficha de caso, podrá encontrar además una breve descripción institucional y los datos de contacto para conocer más de la experiencia y la propia coalición. Esperamos que este compendio les motive a ponerse en contacto y conocer más en profundidad experiencias que puedan serles de utilidad para mejorar los resultados del trabajo de incidencia para la efectivización de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

¹ Para la realización del mapeo regional de experiencias se utilizó como instrumento una ficha de documentación de la experiencia que integra datos cuali-cuantitativos de las experiencias, completada a partir de la visión de las y los autores de dichas experiencias, principalmente ONG y Redes Nacionales asociadas a Redlamyc.

La construcción de categorías de ámbitos de acción para la incidencia, se realizó en base a la auto descripción de las experiencias desarrollados en los apartados descriptivos de las fichas. Para asegurar la validación categorial, se realizó una consulta entre las y los participantes a fin de corroborar la coherencia en la ubicación de la experiencia.

I. Utilizar los sistemas de protección internacional de Derechos del Niño para demandar adecuaciones en el contexto nacional

En este apartado se presentan experiencias que apuntan a la utilización del sistema universal y regional de protección de derechos humanos como estrategia de incidencia en el SNPPDN.

1. ANCED-Brasil. Elaboración Informe alternativo y construcción de instrumentos de monitoreo que incluyen la participación de NNyA

La apuesta institucional

La Asociación Nacional dos Centros de Defesa da Criança e do Adolescente / Asociación Nacional de Centros de Defensa de Derechos de Niños y Adolescentes (ANCED), es una organización de la sociedad civil sin fines de lucro de carácter nacional, que actúa en defensa de los derechos humanos de la infancia brasileña.

Desde 1994, ANCED está presente en 17 estados y 1 distrito federal de Brasil, a través de las acciones desarrolladas por los 36 Centros de Defensa de Niños y Adolescentes (CEDECAS) afiliados, que trabajan en conjunto para cumplir la misión de protección jurídico social de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

La misión de la ANCED es contribuir a la plena aplicación de la Política de Garantía de los Derechos del Niño y del Adolescente, garantizando, en particular, el acceso a la justicia para la realización de sus derechos humanos con el fin de contribuir a un estado y una sociedad democrática y sostenible.

El papel estratégico de la ANCED se desarrolla a través de la intervención jurídica y social en situaciones de casos particulares de violaciones de derechos humanos, así como también en términos de promoción participando públicamente en discusiones sobre la justicia de menores, la mortalidad de adolescentes y los derechos sexuales.

La Experiencia

a) El punto de partida

Desde finales de los 80, el marco regulatorio de Brasil ha avanzado mucho en el reconocimiento de los niños y adolescentes como sujetos de derechos, en particular con la ratificación de la Convención, con la Constitución de 1988 y el Estatuto del Niño y del Adolescente - ECA .

El ECA, en las líneas acción de la política de atención del artículo 87, contempla la protección jurídica social por organizaciones de derechos de niños y adolescentes. En este sentido, tanto organizaciones ya existentes como nuevas organizaciones consideran estratégico sumar esfuerzos para pensar líneas de acción conjuntas.

ANCED orienta su estrategia de incidencia hacia la protección jurídico-social de derechos de niños, niñas y adolescentes, según 4 ejes de acción:

- Incidencia política. Se desarrolla a partir de la participación en diversos colectivos en donde llevan a cabo discusiones estratégicas que son relevantes a nivel nacional;
- Monitoreo de la CDN, principalmente a través de su participación en la elaboración del Informe Alternativo que presenta la sociedad civil sobre el cumplimiento de la CDN en el país;
- Intervenciones ejemplares en el campo jurídico social. ANCED interviene en casos de violación de derechos humanos de Niños, Niñas y adolescentes. En este ámbito también, ANCED desarrolla investigación y difusión sobre dichas intervenciones.

b) *Desarrollo de la experiencia*

Aun cuando Brasil fue el primer país en la región en desarrollar un marco legal, normativo y jurídico acorde con la CDN (ECA; 1992), no fue hasta el año 2003 que el Estado brasileño presentó el primer informe al CRC. En materia de monitoreo de la CDN, ANCED es la organización que lidera el movimiento de presentación del Informe Alternativo de Brasil.

En el año 2004 ANCED, en conjunto con otras coaliciones nacionales, entre ellas el Foro Nacional de Derechos de los Niños, terminaron el primer Informe Alternativo sobre la implementación de los derechos previstos en la CDN en el Brasil. A partir de ese momento ANCED comenzó a perfilar un procedimiento de monitoreo de derechos de los niños cada vez más elaborado, que se pone en práctica para la elaboración del segundo Informe Alternativo.

Entre 2005 y 2006, para el segundo Informe Alternativo, ANCED construye una matriz de monitoreo por descriptores de situación e indicadores sobre la situación de la infancia en Brasil, basados en la CDN, en el ECA y en las recomendaciones realizadas en el 2004 por el Comité de Derechos del Niño (ONU).

Dicha matriz tiene como objetivo principal visibilizar las vulneraciones que afectan a los NNAS en el Brasil, en especial aquellos que se encuentran más desprotegidos. La condición para este ejercicio de visibilización fue el principio de no discriminación.

Esta particular matriz de monitoreo se revela en el segundo informe, a través de los temas que aborda:

- Régimen general de protección - Medidas generales de aplicación,
- Asesinatos, atentados contra la vida, la integridad física, la tortura y los castigos corporales,
- Los niños privados de su entorno familiar,
- Violación del derecho a la educación,
- Violación del derecho a la salud,
- Aplicación y el cumplimiento de MSE' s,
- Violencia sexual, y
- Explotación económica.

Mientras que el primer Informe Alternativo enviado por ANCED y FNDCA fue acompañado de anexos que contenían el registro de las conversaciones de niños y adolescentes, sistematizadas por la organización socia Red Tierra de Hombres Brasil, en el segundo se incorporaron nuevos

actores y el espacio de participación de los NNA se hizo realidad en el proceso de monitoreo de derechos de la infancia y juventud.

Para ello, ANCED y la Red Tierra de Hombres convocaron a organizaciones y movimientos dispuestos a llevar a cabo la tarea de reunir a grupos de niños en “situación de vulnerabilidad” de varios estados del país. Estos grupos se armaron en los estados de Ceará, Maranhão, Pernambuco, Rio Grande do Norte, Minas Gerais, São Paulo y Rio de Janeiro, y emitieron su opinión sobre los derechos básicos de niños y adolescentes en el Brasil.

Estos grupos fueron facilitados por las personas que viven con los niños, como maestros, amigos y familiares, utilizando un guion que se había basado en el segundo Informe Preliminar de ANCED sobre la situación de los derechos de los niños en Brasil. La indicación era crear recoger entre los niños, niñas y adolescentes, sus opiniones sobre los temas abordados en dicho informe de la ANCED, de forma de poder dar homogeneidad temática a su participación en el Informe Alternativo.

c) *Punto de llegada*

El principal resultado de este proceso fue para incorporar los puntos de vista de niños, niñas y adolescentes sobre diversos temas de gran importancia para ellos, entre los que destacan: Derecho a la Salud, Derecho a la educación, discriminación, inclusión, la explotación económica y el trabajo infantil, homicidio, atentados contra la vida, la tortura y los castigos corporales, la lujuria punitiva, la privación del medio familiar, aplicación de las MSE, violencia sexual, los Sin tierra y sus recuerdos de la lucha, y la perspectiva de los niños indígenas.

A juicio de ANCED, el gran desafío respecto a la participación infantil es generar instancias en que las NNA que participan en las convocatorias para hablar sobre sus derechos, lo hagan desde su particular punto de vista, es decir, como la generación a la que forman parte, sin verse influidos por las organizaciones a las que están vinculados, y sus respectivas agendas institucionales.

Para ANCED, esto es viable en la medida en que los desafíos de profundizar la participación de NNyA y de conseguir que la discusión se lleve a cabo por los mismos NNAs en los espacios en que se organizan, se inserten en el quehacer de las organizaciones donde participan.

En esta experiencia, ANCED ha asumido un rol de liderazgo centrado en la evaluación y vigilancia en primer lugar, luego en la sensibilización pública y en tercer lugar en la denuncia.

PARA CONOCER MÁS

<http://www.anced.org.br>

anced@anced.org.br

2. COSECODENI-Costa Rica / Acciones de seguimiento a las recomendaciones Comité DDNN

La apuesta institucional

La Coordinadora de Organizaciones Sociales de Defensa de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, COSECODENI, es una plataforma que agrupa a organizaciones que trabajan con la Convención sobre los Derechos del Niño como marco de referencia desarrollando programas en diferentes niveles. COSECODENI se centra en el monitoreo de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, en cabildeo e incidencia política.

La Experiencia

a) El punto de partida

En 2011, COSECODENI presenta al Comité de Derechos del Niño el Informe Alternativo de Derechos del Niño de Costa Rica.

b) Desarrollo de la experiencia

Con el objeto de dar seguimiento a las recomendaciones realizadas por el Comité de Derechos del Niño (ONU), COSECODENI planificó una serie de acciones de seguimiento y monitoreo a desarrollarse entre 2011 y 2012. Estas acciones se llevarán a cabo desde la plataforma de Cosecodi, integrada por 10 ONG.

La estrategia central de visibilización y seguimiento de las recomendaciones se articuló a partir de la presencia de una experta del Comité de Derechos del Niño (ONU), instancia que favoreció la realización de reuniones de alto nivel con actores claves de la sociedad civil (50 organizaciones), el Consejo Nacional de niñez y Adolescencia y grupos de niños, niñas y adolescentes.

Para favorecer el trabajo con las y los niños, COSECODENI convocó a las 10 ONGs que conforman la coalición para realizar un encuentro en el que participaron 50 niños de distintos puntos del país. En dicho encuentro, niñas y niños pudieron conocer y opinar sobre las recomendaciones realizadas por el CDN a Costa Rica, así como proponer acciones de difusión en esta materia.

c) Punto de llegada

La estrategia trazada permitió convocar a 50 organizaciones de la sociedad civil, así como también instalar los temas relevados en las recomendaciones realizadas al Estado entre 17 actores claves de Estado vinculados al Ministerio y al Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia.

Las acciones realizadas a la fecha han contribuido a que el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia de Costa Rica suscribiera el compromiso de insertar las recomendaciones dentro del plan de acción de la política pública de niñez y adolescencia. Éstas también han contribuido a generar interés en niños y niñas de las colectividades que conforman Cosecodi, para la conformación de una red nacional de Niños y Niñas.

La falta de recursos financieros obstaculizó un proceso mayor de concertación de actores, por la dificultad de la convocatoria a ONG y Niñas y Niños a los eventos programados.

COSECODENI valora el rol que ha jugado en esta experiencia principalmente en el aumento de las capacidades de NNAs, en segundo lugar la evaluación y vigilancia y en tercer lugar la cooperación técnica al estado, la que se perfila como recurso necesario para dar sustentabilidad a los compromisos de incorporación de las recomendaciones en el plan nacional.



3. REDHNNA-Venezuela. Presentación Pública de las recomendaciones del Comité de DDNN

La apuesta institucional

La REDHNNA es una coalición venezolana integrada por organizaciones sociales, instituciones, profesionales y particulares, que comparten y trabajan por la promoción, monitoreo y defensa de los derechos humanos de la infancia y adolescencia. La REDHNNA sustenta su accionar en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA), y demás tratados nacionales e internacionales afines.

La Experiencia

a) El punto de partida

En 2007, la República Bolivariana de Venezuela presentó el segundo informe sobre la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ante el Comité de los Derechos del Niño. Dicho Comité, basándose en el artículo 45 de la Convención, invitó a la sociedad civil a presentar un Informe Alternativo sobre la aplicación de la Convención y Protocolos Facultativos, a los fines de tener una visión más amplia para fundamentar sus observaciones y recomendaciones al Estado.

La preocupación central de la sociedad civil estaba puesta en las limitantes de la participación social en la protección de DDN que la reforma a la ley Nacional imponía. Además no existía comunicación directa entre los responsables de estado en estas materias y la sociedad civil organizada.

b) Desarrollo de la experiencia

La REDHNNA presentó, el 12 de junio de 2007, el Informe Alternativo correspondiente, y se organizó para enviar una representación a Ginebra a fin de participar en la consulta a ONGs que hace efectiva el Comité de Derechos del Niño. El objetivo central en esa instancia fue dejar clara la disposición de la Sociedad civil para contribuir con la defensa y exigibilidad de derechos de la niñez y manifestar directamente la crítica a lo propuesto en la reforma de la Ley Nacional en cuanto a que la participación social en la protección de los derechos de los niños y las niñas, se reduce y subordina a un Sistema bajo la rectoría de las autoridades del Ejecutivo.

A la vez, con la participación en dicha instancia se esperaba lograr un acercamiento con la delegación estatal venezolana, lo que no fue posible.

Una vez elaboradas las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño al estado Venezolano, la REDHNNA organizó acciones públicas de difusión de las mismas. La presentación pública fue titulada “Venezuela y el Comité de los Derechos del Niño: Avances y Desafíos”. El programa llevado a cabo el día 1 de abril de 2008 consistió en la presentación de las Recomendaciones del Comité instancia en que se compartieron las propuestas de prioridad desde la REDHNNA. Dicha instancia permitió exponer ante la opinión pública las Recomendaciones del Comité, en las que señala, entre otras, su aspiración de que se “estimule y facilite la participación popular y el control de las políticas gubernamentales por parte del público. Esta actividad convocó a diversos actores sociales (organizaciones de la sociedad civil, autoridades, grupos juveniles, profesionales, niños, niñas y adolescentes, educadores, defensores, médicos, fiscales, jueces, consejeros de protección, familiares, investigadores).

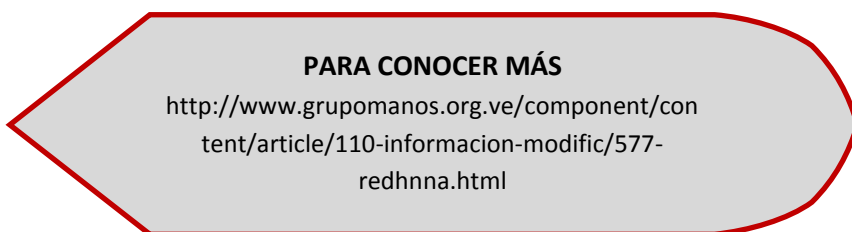
Para llevar adelante este proceso de elaboración del informe alternativo y de difusión de las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño, fueron claves relevantes la vinculación cercana con miembros del Comité y la REDHNNA, la gestión de recursos externos para reforzar el trabajo de sistematización que se requirió para la elaboración del informe alternativo y el trabajo concertado con medios de comunicación pública.

c) Punto de llegada

La estrategia buscaba a partir de las plataformas de vigilancia internacional del Sistema de Naciones Unidas, generar una plataforma de dialogo con el Estado en miras de promover la participación de la sociedad civil en la promoción y protección de los Derechos del Niño.

A partir de estas estrategias la REDHNNA logra difundir las recomendaciones del Comité, tema al que el propio Estado no le ha dado mayor difusión. Sin embargo, las estrategias no lograron ser efectivas para generar interlocución entre el estado Venezolano y la sociedad civil.

Durante esta experiencia REDHNNA considera que su rol ha estado relacionado con la implementación, sensibilización pública, y evaluación y monitoreo.



4. Coalición de ONGs por la Infancia- República Dominicana. Elaboración y presentación Informe alternativo

La apuesta institucional

La Coalición de ONGs por la Infancia nace en el año 2000 a partir de la necesidad de la sociedad civil de elaborar y presentar el Informe Alternativo ante el Comité de los Derechos de la Niñez.

Las ONGs participantes en el proceso decidieron organizarse en una instancia de incidencia nacional que promoviera la garantía de los Derechos de la Niñez y Adolescencia del país, se buscaría incidir en la elaboración de políticas públicas, así como su aplicación, la generación de sinergia con los diversos sectores mediante acciones de coordinación y participación.

En la actualidad está conformada por 27 ONG nacionales e internacionales; Plan República Dominicana asumió la coordinación durante el periodo.

La Experiencia

a) El punto de partida

La experiencia fue motivada por el mandato establecido en el artículo 44 de la Convención de Derechos del Niño/a, que establece que los Estados Partes deben presentar informes periódicos al Comité de Derechos del Niño, sobre los avances en la implementación de dicha Convención, así mismo, lo establecido en el artículo 45, que establece que el Comité podrá hacer consultas a distintos actores sobre el particular.

En ese sentido, la Coalición que nació a raíz de la elaboración del Primer Informe Alternativo al Comité, en el 2001, se abocó a desarrollar un proceso mejor estructurado, en base a la experiencia previa, para la elaboración del Segundo Informe Alternativo, el cual abarcó inicios de 2006 hasta agosto de 2008.

En octubre de 2003, se aprobó en el país el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los NNA (Ley 136-03), el cual entró en vigencia plena en octubre de 2004. La Coalición fue un actor clave en su formulación y aprobación, siendo este hecho un hito clave en el camino de fortalecer la institucionalidad en materia de derechos de la niñez en el país, así como en cuanto al rol de vigilancia y exigibilidad para la sociedad civil organizada con incidencia en el área.

b) Desarrollo de la experiencia

La experiencia consistió en el desarrollo de un proceso para la elaboración y presentación del Segundo Informe Alternativo al Comité de Derechos del Niño, así como su difusión inicial en el país a propósito de la visita oficial de Rosa María Ortiz, en su calidad de Vicepresidenta del Comité.

Para la experiencia se siguió el siguiente camino:

1. Realización de cuatro (4) consultas regionales con la participación de 149 organizaciones locales o de base comunitaria (2006);
2. validación de las informaciones surgidas de las consultas; envió al Comité del Informe Alternativo;

3. presentación en Ginebra durante la pre-sesión No. 47 (octubre 2007);
4. participación, como observadores, en el diálogo entre el Gobierno dominicano y el Comité, durante la Sesión No. 47 (enero 2008);
5. consulta a niños, niñas y adolescentes sobre las Observaciones Finales del Comité para República Dominicana (junio-julio 2008);
6. visita de Rosa María Ortiz (agosto 2008).

Con esta experiencia, la Coalición se proponía continuar y aumentar sus labores de monitoreo y exigibilidad de la rendición de cuentas por parte del Estado, de la implementación de la Convención a través de las políticas, planes y programas adoptados; además de mantener en el espíritu de las organizaciones, instituciones del Estado y grupos organizados de NNA, la importancia de la Convención, como instrumento contentivo y de salvaguarda de los derechos de la niñez y adolescencia.

En su conjunto la experiencia logró movilizar a las 30 ONG que conformaban la coalición, a 3.500 NNAs que fueron parte de la consulta y 149 organizaciones sociales de base que participaron también como informantes claves.

La participación de NNA se dio en el periodo posterior a la presentación del Informe. Se vio conveniente consultarles sobre lo que los adultos/as habían opinado o aportado, sobre los temas relacionados con el cumplimiento de sus derechos.

Se agruparon los temas en 10 fichas de trabajo, que fueron discutidas con 3.000 NNA de 30 municipios del país, los/as cuales conocieron, en las consultas realizadas, las Observaciones Finales o Recomendaciones del Comité para República Dominicana.

El resultado de este trabajo fue colocado en un documento de discusión y entregado a Rosa María Ortiz, como representante del Comité durante su visita oficial al país, en agosto 2008. En dicha ocasión, un grupo de 20 adolescentes, elegidos por sus pares, presentaron a ella los resultados de las consultas, sus preocupaciones y recomendaciones, solicitándole transmitir las mismas al Gobierno dominicano y al Comité en Ginebra.

Esta experiencia ha sido retomada en el proceso actual de elaboración del Tercer Informe Alternativo al Comité de Derechos del Niño, participando a la fecha de este ejercicio (noviembre 2011), unos 5.349 NNA de todo el país, quienes han sido consultados sobre los mismos diez temas. Los resultados de estas consultadas serán publicados por la Coalición en documento propio y enviado al Comité previo a la sesión donde se conocerá el Informe del Estado Parte.

c) Punto de llegada

La experiencia favoreció el Trabajo articulado y participativo, liderado por la Coalición, en torno la elaboración del Informe Alternativo sobre los avances y desafíos en materia de implementación de la Convención en el país.

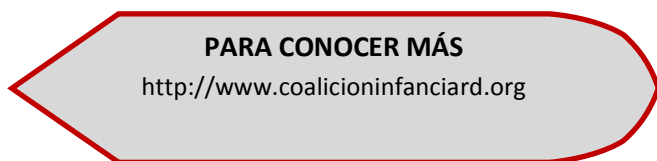
Entre sus logros más relevantes destaca:

- El interés generado entre las organizaciones de la Coalición y las organizaciones locales, en torno a la Convención y su implementación por parte de los gobiernos (nacional y locales);

- la asistencia de una delegación del Gobierno, de distintos ministerios claves (Procuraduría, Educación, CONANI, Economía, Planificación y Desarrollo, Cancillería) a la Sesión No. 47 y la visibilidad de la Coalición en ese espacio, como un actor con capacidad para la vigilancia y exigibilidad del cumplimiento de la Convención en el país; y
- la visita oficial de la Vicepresidenta del Comité de Derechos del Niño/a para promover la difusión de la Convención y las Recomendaciones hechas al país, al tiempo de escuchar de primera mano, a la sociedad civil y los NNA, que no pudieron asistir a las reuniones en Ginebra.

A juicio de la Coalición, las principales debilidades y desafíos de la experiencia se relacionan con la sostenibilidad y ampliación del proceso de difusión, tanto de la Convención, como de las Recomendaciones hechas por el Comité a República Dominicana; la necesidad de fortalecer la articulación y generar acuerdos con sectores con intereses similares o concordantes: organizaciones feministas o de mujeres, de jóvenes, sindicatos y movimientos sociales que luchan por reivindicaciones y por el cumplimiento de los derechos humanos; construir alianzas sostenibles con los medios de comunicación, para que se hagan eco de las situaciones positivas o negativas en torno a los temas de derechos de la niñez y adolescencia y la promoción continua de las Recomendaciones del Comité en los procesos de diseño, revisión y adopción de nuevas política sociales, planes y programas sectoriales, que estén directamente vinculados con la niñez y adolescencia.

La Coalición considera que su rol en esta experiencia se relaciona con el monitoreo y la vigilancia, la denuncia y la sensibilización pública.



5. Ciprodeni-Guatemala. Seguimiento a las Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño

La apuesta institucional

CIPRODENI es una instancia de coordinación de instituciones de la sociedad civil que trabajan por la promoción, vigencia y cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en Guatemala. Promueve y facilita que las organizaciones miembros, afines y otras instancias de la sociedad civil, se coordinen y fortalezcan, en función de su incidencia e impacto en el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.

Logra sus propósitos a través de la incidencia política, verificación, denuncia y exigibilidad de los Derechos de la Niñez y Adolescencia y de la legislación y otros compromisos nacionales e internacionales que protegen derechos de la niñez y la adolescencia.

Apoya su accionar con procesos de organización, formación y comunicación social.

La Experiencia

a) El punto de partida

Existe muy poco conocimiento en el estado de sus responsabilidades de incorporar las recomendaciones del comité de derechos de los niños como una herramienta para hacer valer los derechos de los niños.

b) Desarrollo de la experiencia

Desde la Coalición, se ha ido impulsando un diagnóstico anual de la situación de la niñez a partir de fuentes primarias y secundarias y se ha establecido como un proceso regular de las acciones de la coordinadora realizar un seguimiento a las recomendaciones del comité de derechos del niño.

Para la elaboración del informe alternativo del último periodo se incluyó además una adenda con la opinión de los niños y niñas.

En conjunto con las organizaciones que conforman Ciprodeni se promovió durante el 2010, la visita de una experta independiente del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, luego de la que han establecido reuniones de seguimiento de los acuerdos establecidos en las agendas.

Además se elaboró un proyecto para difundir las recomendaciones entre los diversos actores, pero principalmente con los niños y niñas.

Por otra parte, se han sostenido reuniones con autoridades de gobierno a fin de que conozcan las recomendaciones y asuman responsabilidades para su cumplimiento.

c) Punto de llegada

Se proyecta para el 2012 la realización de un Observatorio que permita el monitoreo de las recomendaciones para garantizar los derechos de los niños.

Una dificultad importante es contar con los recursos para implementar las acciones, estableciéndose prioridades para la acción.



6. ROIJ-Chile. Audiencia CIDH por Violencia contra la Niñez Mapuche

La apuesta institucional

La Red de ONGs Infancia y Juventud Chile se define como una RED de instituciones y organizaciones de la Sociedad Civil, autónomas del Estado, cuya misión es aportar a una cultura de los Derechos Humanos, asumiendo un rol movilizador en la construcción de un MUNDO más justo para los niños y niñas. En tanto red se constituye en observador crítico y propositivo del cumplimiento de la Convención de los Derechos de los Niños y Niñas por parte de todos los actores de la Sociedad.

La Experiencia

a) *El punto de partida*

En Chile ha existido históricamente un conflicto entre el pueblo mapuche y el Estado por la ocupación de tierras mapuche, que se ha agudizado en los últimos años en que organizaciones indígenas han reclamado su recuperación, ejerciendo acciones de protesta social que han sido criminalizadas por el Estado. En este contexto se han producido acciones de represión policial a las comunidades en conflicto y en ellas se ha vulnerado los derechos de infancia de niñas, niños y adolescentes mapuche, llegando incluso a aplicar la Ley Antiterrorista a jóvenes mapuche.

b) *Desarrollo de la experiencia*

Fundación Anide inicia en 2010 su programa “Pichikeche” en colaboración estratégica con la ROIJ quien apoya específicamente las acciones de difusión e incidencia de dicho programa. El programa consiste en implementar talleres de reparación psicosocial con niñas, niños y adolescentes mapuche de las comunidades en conflicto que ha visto vulnerados sus derechos por parte de las instituciones del Estado. Además, y en las siguientes acciones colabora directamente la ROIJ, se elaboró una estrategia comunicacional para visibilizar esta situación a la opinión pública, pues los medios de comunicación no daban cuenta de ello y paralelamente se gestionaron diversas reuniones con instituciones del estado para realizar la denuncia de la situación y la elaboración de un protocolo de intervención de las policías que resguardara los derechos de infancia mapuche.

Para sostener toda esta intervención se ejecutan permanentemente reuniones de coordinación con las comunidades mapuche y acciones de intervención directa, como por ejemplo la coordinación de una misión de observación a una de las cárceles en que estaban recluidos jóvenes mapuche.

A juicio de la ROIJ, una estrategia muy efectiva y valorada por las comunidades fue la construcción del “Informe sobre violencia institucional contra la niñez mapuche en Chile”, elaborado por Fundación ANIDE y la Red de ONGs de Infancia y Juventud de Chile con respaldo de la Red Latinoamericana y Caribeña por la Defensa de los Derechos de los Niños, niñas y Adolescentes, presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el período ordinario de sesiones Nº 141 en Washington D.C. el día 25 de marzo del año 2011. Dicha acción fue posible gracias al financiamiento de Save the Children.

La planificación del trabajo de difusión con otras ONGs presentes en el territorio mapuche, pero no validadas por las comunidades, ha dificultado la ejecución de algunas acciones. Esto se ha subsanado teniendo presente en las nuevas coordinaciones la participación directa de las mismas comunidades Mapuche.

La participación de niñas y niños se da a través del trabajo de reparación psicosocial que desarrolla Fundación ANIDE. Además, se ha estimado sumar sus testimonios directos en algunas actividades de diálogo social respecto de la visibilización del tema.

La ROIJ, estima que el principal logro es la visibilización de la vulneración de derechos de infancia mapuche en el contexto del conflicto, que ahora es un tema relevante para las organizaciones mapuches, así como tema de trabajo para otras ONGs.

En tanto, considera que la principal debilidad ha sido la falta de recursos para incrementar la campaña comunicacional respecto del tema, ya que los medios de comunicación invisibilizan de manera sistemática el conflicto mapuche en general y la situación de vulneración de derechos de infancia mapuche en particular. En este punto se está avanzando con estrategias de diálogo social, como la realización de seminarios.

Un desafío pendiente es lograr que el Estado reconozca la necesidad de implementar el protocolo de resguardo de infancia mapuche en los procedimientos policiales implementados contra las comunidades indígenas. En esta línea se insistirá en las reuniones con instituciones del Estado a la par que debe mantener la estrategia comunicacional que permita mantener la información presente en la opinión pública.

ROIJ considera que su rol en esta experiencia se relaciona con la denuncia, la sensibilización pública y el fortalecimiento de las capacidades de los Niños.

PARA CONOCER MÁS

<http://www.infanciachile.cl>

<http://libertadninos.wordpress.com/>

redinfanciachile@gmail.com

II. Incidir para la ratificación, adecuación y creación de marcos Normativos coherentes con la CDN

En este apartado se presentan experiencias que se plantean como meta de incidencia la adecuación de los marcos legales nacionales a la CDN

1. RIA El Salvador. Diseño y promoción de la aprobación de la ley de protección integral de la Niñez. LEPINA

La apuesta institucional

La Red de Infancia y Adolescencia de El Salvador, está conformado por 65 ONG que trabajan por la promoción y defensa de los DDNN en el país.

La Experiencia

a) El punto de partida

Ante la violación constante de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en El Salvador y la ausencia de una institucionalidad con capacidad de velar por la protección, promoción y restitución de derechos, la Red de Infancia y Adolescencia (RIA EL SALVADOR), trabajó en el diseño, promoción y aprobación de una Ley que pareciera la creación de un sistema de promoción y protección de derechos del Niño.

A nivel de Estado se desarrollaban algunas acciones de protección a nivel del Instituto de desarrollo integral de la Niñez y la adolescencia (ISNA), pero éste no estaba ejerciendo su rol impulsor para el diseño y vigencia de Políticas Públicas que favorecieran a la Niñez Salvadoreña.

La sociedad civil consideraba que era una deuda del estado salvadoreño contar con una legislación y política de Niñez y Adolescencia enmarcada a la CDN y que no eran suficientes las acciones desarrolladas por este para velar por los compromisos asumidos.

Desde el 2001, pero con más fuerza del año 2006, La RIA decidió constituirse en un actor del diseño de LEPINA y adentrarse en el proceso de la conformación del Consejo nacional de Niñez y Adolescencia (CONNA), para que desde el ente rector de niñez, la RIA pudiese velar por la creación de Reglamentos, Programas y políticas que favorezcan a la niñez salvadoreña, en todos sus ámbitos de desarrollo.

La experiencia que se describe implicó que la RIA estuviese presente en el diseño, aprobación de la LEPINA y ser actualmente miembros del CONNA como representantes de la sociedad civil.

b) Desarrollo de la experiencia

Con el objeto de diseñar y promover la aplicación de la LEPINA, la RIA impulsó en sus inicios la realización de espacios consultivos con NNAs y diferentes sectores sociales, así como campañas de divulgación de las diferentes propuestas de anteproyectos.

Durante este proceso participaron 65 ONG que formaban parte de RIA, además de Académicos, iglesias, directivas comunitarias MCS, alcaldías y tres partidos políticos quienes trabajaron en diversos apartados del anteproyecto de Ley, revisando su contenido.

La RIA promovió la participación de la Niñez y, a través de La Red Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes de El Salvador (RENAES), se impulsaron talleres a nivel nacional coordinados por los mismos NNA, acompañando junto a la RIA posicionamientos, conferencias de prensa, entre otras acciones de divulgación.

La alianza con la Procuraduría de Derechos Humanos funcionó a fin de ejercer presión para la aprobación. Por otra parte, el uso de los Medios Sociales de Comunicación y campos de prensa a través de los cuales se resaltaron los temas pendientes reflejados en los informes alternativos al estado salvadoreño, fundamentando la necesidad de existencia de una Ley de protección integral de derechos del niño, resultaron efectivos para lograr la aprobación de la Ley.

Durante el proceso de diseño y aprobación de la Ley, la RIA estableció contactos 20 autoridades del poder legislativo entre ministros y alcaldes, autoridades legislativas de la comisión legislación y familia, mujer y niñez de Asamblea Legislativa y otras 20 autoridades del poder judicial entre jueces, fiscales, policías y medicina legal.

Adicionalmente se desarrolló una estrategia de campaña para lograr la representación de RIA como Sociedad Civil ante el CONNA, con el fin de lograr un espacio de mayor incidencia.

En este sentido, la RIA considera que la estrategia de asumir un rol activo en las comisiones del CONNA ha sido muy importante para la Sociedad Civil, porque de esta manera ha manifestado sus opiniones y le han dado un sello de la realidad nacional a las propuestas de los técnicos del estado.

Esto último en atención a que se denota desconocimiento de las temáticas y de los procedimientos para abordar los problemas que afectan a la niñez, y sobre todo el desconocimiento de un marco de derechos humanos limita los planteamientos.

Otra estrategia de utilidad para la RIA ha sido generar reuniones periódicas entre los representantes de Sociedad Civil ante el CONNA, para alinear y enriquecer posicionamientos en el marco del Consejo.

La etapa es aún muy inicial por lo que no se puede visualizar en este momento cuales objetivos no se han logrado, sin embargo, se percibe la influencia del ISNA para no ceder a limitar su protagonismo a las nuevas funciones que le competen en la LEPINA.

c) *Punto de llegada*

A través de esta experiencia la RIA logró el reconocimiento de la Coalición como instancia aglutinadora con capacidad de propuesta y de convocatoria de diferentes sectores y de los medios sociales de comunicación; la aprobación de la LEPINA y la participación de NNA en el proceso de diseño y aprobación.

En relación al proceso actual que es la instalación inicial de algunos mecanismos para que el Sistema inicie su accionar, la RIA considera que aún no es posible hablar de logros como un sistema conformado, pero consideran que se ha aportado para la creación, diseño y articulación

de este sistema en la promoción el diseño y discusión e implementación, Introducir el enfoque de derecho en las propuestas e iniciativas de Ley, introducir áreas cruciales en el contenido de leyes: representatividad, corresponsabilidad, participación de la Niñez, inversión etc., y contar con representaciones Electos de SC ante el Consejo del CONNA.

Con todo, en la nueva fase de instalación que han iniciado se perciben nuevos desafíos. Las metas para este periodo, son la conformación de Reglamentos para el funcionamiento de Juntas de Protección, Comités Locales, CONNA y Red de Atención Compartida, para ello se contrataron consultores nacionales e internacionales con Fondos de Unicef.

A la fecha en el proceso de construcción de aspectos de orden administrativo no se ha incorporado una participación real de la NNA. Las organizaciones de la sociedad civil están impulsando la participación de NNA en el diseño de los reglamentos y en la metodología para la elaboración de la Política de Niñez.

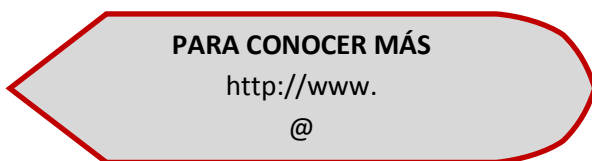
A juicio de la RIA, el avance a la fecha no es representativo. El problema crucial ha sido la falta de recursos y la RIA ha promovido la asignación de recursos para que inicie y se ha hecho acompañar para estas demandas de la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador (PDDH) por su rol fiscalizador del accionar del estado.

El CONNA se ha concentrado en tareas administrativas y de instalación, para ello se nombró una dirección interina del CONNA, que es *ad honorem*. Se cuenta con muy poco personal para la realización de tareas operativas, las comisiones están conformadas por técnicos de los Ministerios del Estado, más representantes de la sociedad civil organizada.

Como sociedad civil, la RIA ha solicitado que el CONNA agende temas de la realidad nacional que están afectando a la niñez salvadoreña, como el caso de los NN institucionalizados que han sido entregado a sus familias, el funcionamiento de los juzgados Especializados de NNA y otros.

A la fecha el avance no es relevante, se espera que a final de año se puedan contar con los documentos establecidos, pero aún no se han iniciado las consultas para su elaboración. En este contexto, se percibe como una dificultad, la influencia del ISNA para no ceder a limitar su protagonismo a las nuevas funciones que le competen, luego de la aprobación de la LEPINA. Y en este sentido las capacidades técnicas y de adaptación de las responsabilidades del estado en el marco de la adecuación a la CDN y al trabajo en enfoque de derechos sigue siendo insuficiente.

La RIA, durante esta experiencia considera que su rol fundamentales han estado en la elaboración de la propuesta, sensibilización pública y aumento de las capacidades de Niños y Niñas.



2. Alianza por la Niñez- Colombia. Construcción de alianzas para la incidencia en políticas públicas

La apuesta institucional

La Alianza por la Niñez Colombiana surge como resultado de la unión de varias iniciativas en pro de la niñez colombiana, interesadas en incidir de una manera coordinada y sistemática en la construcción de una política pública de niñez y adolescencia. Dentro de esas iniciativas se encuentran:

El Grupo de Reflexión de Niñez y Adolescencia (1994, UNICEF/Fundación Restrepo Barco).

El Grupo de Desarrollo Infantil para la primera Infancia, (UNICEF, Save The Children (UK), Plan Internacional, OPS, Fundación Restrepo Barco y CINDE).

La Red de Redes de Niñez de América Latina, nodo Colombia, que funciona bajo la coordinación de CINDE.

El Foro Internacional Primera Infancia y Desarrollo, “El Desafío de la Década”.

La Alianza se ha venido consolidando como un espacio permanente de coordinación y de trabajo en torno a iniciativas tales como: la elaboración del Proyecto de Ley de Infancia y Adolescencia, con el que se busca modificar el Código del Menor vigente; la participación en la elaboración del Plan Decenal de Infancia “Un país para los niños: 2004-2015”; la participación en la elaboración del Tercer Informe al Comité de los Derechos del Niño 1998-2003, entre otras.

La Alianza por la niñez colombiana se estructura a partir de una Asamblea General a la que pertenecen todos los miembros de la red, un Comité Coordinador y una Secretaría Técnica.

Las actividades se desarrollan a partir del trabajo que sus grupos temáticos y sus capítulos regionales realizan a favor de los derechos de los niños y las niñas.

La Experiencia

La situación de la niñez en Colombia ha sido en las últimas décadas materia de preocupación de organismos de derechos humanos nacionales e internacionales. Las principales causas que ponen en riesgo la integridad física, moral y social de los niños y niñas en Colombia tienen que ver con un alto porcentaje de familias de bajos recursos, violencia intrafamiliar, abuso sexual, falta de oportunidades, menores involucrados en el largo conflicto armado de Colombia, niños y niñas trabajadores y otros. La situación colombiana no es exclusiva de nuestro país y es tan solo un reflejo de la situación extensiva hacia los demás países latinoamericanos.

Por otro lado, no contar con una estrategia programática en el nivel estatal que operacionalizará, con acciones y responsables, la doctrina de la Protección Integral consagrada en la CDN y ratificada por nuestra carta magna, era algunos de los rasgos que caracterizaban el contexto nacional, en el momento de constitución de la alianza. De ahí la necesidad de contar con un instrumento normativo, jurídico y social, actualizado que reconociera la condición de sujetos de derechos de los niños y niñas y que no se basará en apreciaciones objetables de los mismos.

La emigración forzada constituye uno de los temas a abordar en materia de protección integral a la niñez y la adolescencia. Según los estudios del Centro de Investigación para el Desarrollo de la Universidad Nacional (año 2004), aproximadamente 5 millones de colombianos han tenido que

emigrar hacia otras regiones de Colombia y entre ellos, el 26.6 % son niños. De la misma manera, y siguiendo dicho estudio, el Departamento Administrativo de Seguridad de Colombia, DAS, 1.5 millones de colombianos salieron del país entre 1996 y 2002 de los cuales el 34.3% eran menores de edad.

El Derecho a la vida es otro de ellos. En cuanto a la esperanza de vida, fenómenos socio-políticos como el conflicto armado, enfermedades, violencia y otros hacen que en promedio 50 mil niños pierdan la vida cada año en el país. Las principales víctimas de la violencia son niños hombres menores de edad, más fácilmente involucrados en actos de violencia urbana, o reclutados por grupos armados (Niños-soldado). Un fenómeno que es en general novedoso en Latinoamérica es el aumento en la tasa de suicidios. Los investigadores reportan que según los informes de la Policía Nacional de Colombia, en 2003 se quitaron la vida 824 personas, de los cuales 65 eran menores de edad.

Respecto al abuso infantil, es más difícil determinar estadísticas acerca del abuso infantil, porque se sabe que la mayoría de las víctimas de violencia sexual no son reportados.

Respecto a niños de la calle, sabemos que éstos están siempre en el rango 5 a 14 años de edad.

Por su parte, la estadística de prostitución infantil es irregular, aunque sabemos está presente en Colombia.

a) El punto de partida

La Alianza surge como resultado de la unión de varias iniciativas en pro de la niñez colombiana, interesadas en incidir de una manera coordinada y sistemática en la construcción de una política pública de niñez y adolescencia, mediante las siguientes acciones estratégicas:

1. Aunar los esfuerzos de las entidades públicas y privadas que la integran, para adelantar trabajos conjuntos y coordinados a favor de la niñez en Colombia, mediante la participación activa en la construcción, el desarrollo y el monitoreo de políticas públicas, la concienciación ciudadana en torno a los derechos de la niñez, la realización de acciones concretas y la promoción de la investigación en temas relacionados con esta población.
2. Contribuir con el cumplimiento de los compromisos adquiridos por Colombia con la ratificación de la Convención de los derechos del niño, mediante la expedición de la Ley No. 12 de 1991, así como con el mandato constitucional que establece la prevalencia de los derechos y el interés superior de los niños y las niñas en el país.

De esta manera la Alianza se ha venido consolidando como un espacio permanente de coordinación y de trabajo en torno a iniciativas tales como:

- La elaboración del proyecto de ley de niñez y adolescencia, a partir del cual se logró modificar el Código del Menor vigente.
- La participación en la elaboración del Plan Decenal de Infancia “Un país para los niños: 2004-2015”.

- La participación en la elaboración del Tercer Informe al Comité de los Derechos del Niño 1998-2003. (Un grupo de organizaciones de la Alianza- Visión Mundial, Plan, Save The Children, Observatorio de Infancia de la Universidad Nacional).

Se promovió la participación consultiva y representativa de los niños y niñas, en escenarios de formulación de políticas, monitoreo, evaluación y observaciones al Estado Colombiano respecto al cumplimiento de acciones en el marco de la CDN.

Así mismo como parte del desarrollo técnico de la alianza, se dio lugar a la conformación de la mesa de participación.

Es importante mencionar las estrategias que fueron efectivas y las que no aportaron al logro de los objetivos. Al respecto:

- Participación activa en la construcción, el desarrollo y el monitoreo de las políticas públicas y en los procesos de adecuación legislativa que son necesarios para garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez en Colombia.
- Socializar las diferentes iniciativas y experiencias de los miembros de la Red para generar espacios concertados de trabajo en su interior y con otras organizaciones públicas y privadas que trabajen por los derechos de la infancia.
- Fortalecer la capacidad de la sociedad civil para incidir en las políticas públicas que afectan la niñez, la juventud y la familia.
- Hacer seguimiento al Estado frente al cumplimiento de los preceptos constitucionales y los compromisos internacionales en materia de niñez, la adolescencia y la juventud.
- Fortalecer la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia en el marco de sus deberes, obligaciones y responsabilidades diferenciadas en función de la promoción del desarrollo de la niñez.
- Promover la articulación de las políticas de niñez con las de familia y juventud, y de estas con las demás políticas de desarrollo del país.
- Promover la participación de la niñez en la construcción, el desarrollo y el monitoreo de las políticas públicas.
- Fortalecer la responsabilidad de la sociedad colombiana frente a la niñez, promoviendo el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes.
- Fortalecer la articulación de las políticas públicas, los programas y los proyectos dirigidos a la niñez en los ámbitos local, regional y nacional.
- Fomentar la investigación conjunta entre los miembros de la Alianza, en temas relacionados con la niñez colombiana.

- Promover en los sectores público y privado y en la cooperación internacional, la disposición de recursos técnicos, humanos y financieros requeridos para la garantía de los derechos de la niñez.

b) Punto de llegada

Esta red de organizaciones ha contribuido en este caso a una preocupación más eficiente en materia de garantías legislativas de los derechos del niño. El principal logro fue la aprobación por parte del Senado de la República de la “Ley de Infancia y Adolescencia” (30 de agosto de 2006). Si bien, no podemos decir que la existencia de una Ley establezca o de por hecho el cumplimiento de la misma, si plantea una base importante su existencia para la reivindicación de los mismos. La Ley plantea la garantía de los siguientes de derechos de la niñez y la adolescencia en Colombia:

- Los niños, niñas, adolescentes tienen garantizado el derecho a la salud, la educación y la protección contra cualquier tipo de violencia.
- Niños infractores mayores de 14 años pueden ser procesados, pero deberán ser reclutados en centros especiales y no puestos en sitios para adultos.
- Los medios de comunicación publicarán fotos y nombres de personas condenadas por cometer delitos de abuso a menores de edad.
- Un control rígido a los centros de adopción de niños colombianos para el extranjero. Ninguna institución de adopción puede recibir “donaciones” por adopciones que automáticamente se convierten en “pago”.
- Los asuntos sobre menores de edad deberán ser prioritarios para los municipios y gobernaciones colombianos y en cada municipio deberá existir el “Defensor de Familia”.
- Ningún niño y/o niña infractor deberá ser interrogado por un juez sin la presencia del Defensor de Familia.
- Se acaba el beneficio de casa por cárcel o rebaja de penas para adultos acusados de abuso de menores. Los acusados de dichos delitos deberán ser expuestos al escarnio público.
- La edad mínima para trabajar es de 12 años, pero debe tener un permiso de los padres de familia.
- La educación en Colombia es gratuita hasta el grado noveno.

Si bien todo lo anteriormente planteado en la Ley es un fundamento importante por la búsqueda de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, como se mencionaba anteriormente, el real cumplimiento en sus vidas sigue siendo una lucha permanente que la Alianza por la Niñez Colombiana, que sigue adelantando a través de la incidencia y la generación de conciencia pública y gubernamental frente a ello; pues aún es muy corto el tiempo de vigencia del código para lograr

que ya sea parte del cambio cultural y el imaginario social del país y de los tomadores de decisiones gubernamentales a través de las políticas públicas.

Los desafíos pendientes de la experiencia son gestionar estrategias para el autofinanciamiento y sostenibilidad de la alianza y haber involucrado de manera directa, sin distinción de roles a organismos gubernamentales y de Naciones Unidas, concediéndoles estatus de miembros de la alianza; que en el momento está siendo motivo de análisis al interior de la misma.

PARA CONOCER MÁS

<http://www.alianzaporlaninez.org.co>
correo@alianzaporlaninez.org.co

3. ROIJ –Chile. Movilización Social para la aprobación de la Ley integral de protección de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

La apuesta institucional

La Red de ONGs Infancia y Juventud Chile se define como una RED de instituciones y organizaciones de la Sociedad Civil, autónomas del Estado, cuya misión es aportar a una cultura de los Derechos Humanos, asumiendo un rol movilizador en la construcción de un MUNDO más justo para los niños y niñas. En tanto red se constituye en observador crítico y propositivo del cumplimiento de la Convención de los Derechos de los Niños y Niñas por parte de todos los actores de la Sociedad.

La Experiencia

a) El punto de partida

Chile ratificó la CIDN en 1990, sin embargo a la fecha no existe una Ley de Protección Integral de Derechos de la Niñez y Adolescencia, sino institucionalidad y cuerpos legales dispersos y poco coordinados, de protección especial, que en muchas oportunidades resultan en prácticas vulneradoras de los derechos de infancia.

b) Desarrollo de la experiencia

La ROIJ participa desde sus inicios en el año 2008, como co-ejecutora de la Campaña “Movilizándonos por una cultura de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes que viven en Chile” que busca instalar la necesidad de contar con una Ley de Protección Integral de los Derechos del Niño. Si bien muchas organizaciones participan de las acciones de difusión de la Campaña, representantes de la ROIJ, junto a otros actores claves, participan de la mesa operativa de esta iniciativa.

En el marco de la campaña social, se promovieron acciones orientadas a generar consultas a diferentes actores de la sociedad civil, incluyendo niños, niñas y adolescentes, a partir de la cual se generó una propuesta de Proyecto de Ley, la que se negoció con el legislativo y ejecutivo para generar condiciones de viabilidad y aprobación de la misma.

Entre las actividades que posibilitaron este proceso se desarrollaron encuentros de niños, niñas y adolescentes, y actores institucionales claves vinculados al trabajo para, con y desde la niñez y la adolescencia, al mundo académico, gremial, etc.; se realizaron seminarios nacionales e internacionales de sensibilización; se han elaborado documentos técnicos y establecido condiciones mínimas no negociables a nivel legislativo; se han entregado documentos con propuestas a autoridades estatales de máximo rango; y se ha hecho lobby con Senadores y Diputados de la República para lograr el respaldo necesario.

Con el objeto de promover la participación de NNAs, se organizaron encuentros de niñas, niños y adolescentes para reflexionar en torno a sus derechos y la necesidad de reflejarlos en una Ley de Protección Integral de Derechos. Además, se realizaron encuentros especiales para preparar la intervención de niñas, niños y jóvenes en una sesión especial del Senado que se realizó el día 16 de agosto 2011, momento en que presentaron sus propuestas, junto con una propuesta de Proyecto de Ley.

El proceso en su conjunto involucró la participación de 35 ONGs (que conforman la ROIJ) y 380 organizaciones sociales que formaron parte de la Campaña, incluidas la red de niños, niñas y jóvenes que participan en la ROIJ. Este proceso de movilización involucró la interlocución con el Servicio Nacional de Menores, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Justicia y UNICEF.

Entre las estrategias efectivas se consideran las siguientes:

- la difusión constante de información respecto de la necesidad de una Ley de Protección Integral de Derechos de la Niñez y Adolescencia, organización y difusión de encuentros de niñas, niños y jóvenes en torno a esta temática;
- la producción del texto “Bases para una política integral de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes que viven en Chile”; y
- la elaboración del texto de una propuesta de ley integral de protección de infancia presentada en colaboración con un senador de la República.

c) *Punto de llegada*

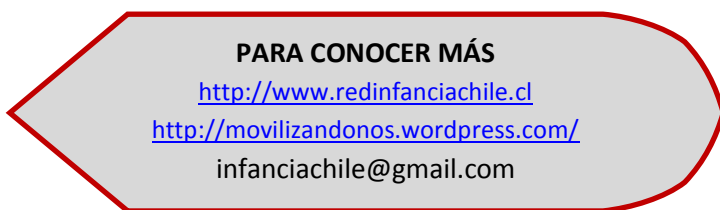
A fines del mes de enero del año 2012 se presentó una propuesta de Proyecto de Ley consensuado entre representantes de la sociedad civil, Ministerios de Desarrollo Social y Justicia, con apoyo de UNICEF. En abril de ese mismo año, el Ministro de Desarrollo Social presenta una nueva propuesta que, pese a que se anuncia como una versión mejorada del texto consensuado, constituye un proyecto reducido a la protección especial, centrado en la gestión pública que no se hace cargo de la exigencia del Comité de Derechos del Niño en cuanto su solicitud para transitar del modelo tutelar al modelo de protección integral de derechos.

En el curso del año 2012 se intenta ingresar el Proyecto de Ley consensuado entre representantes de la sociedad civil y de ministerios por la vía legislativa ordinaria al Congreso, siendo declarado inadmisibles acorde a criterios propios del proceso legislativo que restringe la iniciativa legislativa

del Congreso a un extremo mínimo, consagrados en la Constitución Política de la República de Chile heredada de la Dictadura Militar.

En la actualidad se está explorando una tercera vía que consiste en una reforma constitucional que obliga al Estado contar con una Ley de Protección Integral de Derechos, un Sistema de protección de los mismos y un Defensor del Niño. A la vez, se continúa con acciones de incidencia política para lograr la promulgación de una Ley de Protección Integral de los Derechos del Niño acorde a los estándares internacionales de garantías de los Derechos Humanos.

Durante esta experiencia la ROIJ considera que su rol principal ha sido la sensibilización pública, la denuncia y la elaboración de propuesta.



4. CODENI-Nicaragua. Incorporación de tipificación de delitos contra la identidad e integridad sexual en el nuevo código penal

La apuesta institucional

La Federación Coordinadora Nicaragüense de Organismos No Gubernamentales que trabaja con la Niñez y la Adolescencia (CODENI) se constituye como una asociación civil no gubernamental, sin fines de lucro, partidaria, no confesional; constituida en el año 1992 y con personería jurídica en el 2002. CODENI es una instancia de coordinación y articulación de diferentes expresiones de la sociedad civil, asociaciones, fundaciones, movimientos sociales, desde una concepción de trabajo en red para la Promoción, Defensa y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

La Experiencia

c) El punto de partida

En el año 2006 la Asamblea Nacional aprobó la elaboración del Nuevo Código Penal de Nicaragua lo que se consideró una oportunidad para integrar o incorporar los nuevos elementos en los delitos contra la libertad e integridad sexual, la creación del delito de explotación sexual contra las personas menores de dieciocho años y sus diversas modalidades, además de otras importantes consideraciones.

Esto también fue motivado sobre la base del dictamen emitido por la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional en Diciembre del 2003, en el que se expresaba que el actual Código Penal no estaba adecuado a los contenidos básicos en materia de derechos humanos que los países centroamericanos se habían propuesto incorporar en sus legislaciones penales, para homogeneizarlas en base a los diversos instrumentos internacionales y nacionales los cuales ha sido ratificado por el Estado nicaragüense.

d) Desarrollo de la experiencia

Desde el 2003, CODENI, en conjunto diferentes instituciones gubernamentales, realizó importantes actividades, propuestas y mociones sobre los delitos contra la libertad e integridad sexual. Al inicio, las actividades de *lobby* no arrojaron resultados concretos: a pesar de las conversaciones con Comisiones de la Asamblea Nacional y con diputadas/os a nivel personal, con integrantes de la Junta Directiva, con Asesores de las diferentes Comisiones, no se obtuvo compromiso de su parte.

La Asamblea Nacional expresó que la propuesta no se integraba, si no se tenía una posición sobre el aborto terapéutico, lo que fue imposible consensuar entre instituciones del Estado y desde la Sociedad Civil.

Además se consideró que la coyuntura política del país ha sido un obstáculo para tener eficacia en el cabildeo directo, ya que la Asamblea ha estado inmersa en otros asuntos, con interés diferentes y es hasta Diciembre del 2004 que no se discutió en el Plenario de la Asamblea Nacional ni las reformas al Código Penal Vigente, ni las mociones al Proyecto del Código Penal.

Es durante el 2006 que la Asamblea Nacional decide elaborar un nuevo código penal en donde se aprovecharon todos los procesos llevados a cabo desde el 2003 para hacer las propuestas sobre los delitos de violencia e integridad sexual contra las niñas, niños y adolescentes.

Para ello, desde CODENI se realizaron las siguientes acciones:

- Desde la Comisión de no violencia se propuso la conformación de un grupo que retomara y continuara las acciones.
- Este grupo de promoción y aporte al nuevo código Penal estuvo conformado por organizaciones de la sociedad civil.

Se estipularon acciones de cabildeo y movilización social como: *lobby*, medios de comunicación, reuniones con las organizaciones integrantes de CODENI para movilizar la propuesta, marchas, etc.

En la implementación de la experiencia se involucraron 25 ONG que conforman la CODENI, quienes aportaron argumentos desde la riqueza y experiencia desde el ámbito jurídico y psico-social, desarrollaron acciones para la movilización de la demanda ante el poder legislativo y contribuyeron al fortalecimiento de alianzas con otros sectores.

Además se trabajó en alianza con 3 redes de movimientos de mujeres contra la violencia hacia la mujer, quienes integraron aportaron al proceso argumental jurídico y psico-social los documentos ya trabajados relacionados con el aborto terapéutico y la violencia contra la mujer, y participaron en el cabildeo con legisladores, miembros de instancias gubernamentales y agencias cooperación.

El trabajo de incidencia se focalizó en 22 ministras/os o delegados del poder ejecutivo miembros del CONAPINA y 45 diputadas y diputados de la Asamblea Nacional.

Entre las estrategias que resultaron efectivas se encuentran: la creación de un grupo de demanda para la creación del nuevo código, el trabajo de vinculación con medios comunicación para tener siempre en la agenda pública la necesidad e incorporar los delitos contra la integridad sexual y el contacto con las comisiones de la asamblea nacional, pues permitió conocer los siguientes pasos de esta instancia y de esta forma actuar de forma oportuna.

Por otra parte, la alianza establecida con los movimientos de mujeres no logro ser efectiva, pues aunque se llegaron acuerdos en muchas demandas, existieron temas como en el del aborto terapéutico que generaron muchas fisuras en las relaciones, lo que debilito la fuerza de la demanda.

e) Punto de llegada

En este proceso CODENI, tuvo una posición beligerante con respecto a las penas propuestas, y se efectuó un planteamiento enérgico como Comisión de No Violencia, acerca del desacuerdo sobre que, en la propuesta, se dejaran plasmadas penas que implicaran una conmutación o mediación entre el victimario y la víctima de violencia sexual.

Al final del planteamiento de CODENI y de la discusión, se acordó en la comisión revisar las penas en los delitos de abuso, acoso y estupro, concluyendo que la penalización de estos delitos se mantendría en un límite que no permitiese mediación, ni conmutación de las penas cuando estos fuesen cometidos en contra de la niñez y adolescencia, el cual quedo de esta forma en la versión final de la propuestas.

El logro más importante fue sin duda la creación del nuevo código penal.

El rol de CODENI en esta experiencia tuvo que ver con: elaboración de propuesta, denuncia y sensibilización pública.



5. REDHNA-Venezuela. Entrega de la Agenda legislativa por la Niñez y Adolescencia, previo a las elecciones parlamentarias

La apuesta institucional

La Red por los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes (REDHNNA), es una coalición venezolana integrada por organizaciones sociales, instituciones, profesionales y particulares, que comparten y trabajan por la promoción, monitoreo y defensa de los derechos humanos de la infancia y adolescencia.

La REDHNNA sustenta su accionar en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA), y demás tratados nacionales e internacionales afines.

La Experiencia

a) El punto de partida

Con motivo de las elecciones celebradas en septiembre de 2010 para votar por los nuevos diputados y diputadas a integrar la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, se consideró pertinente preparar y difundir una agenda legislativa con los 10 temas o puntos más relevantes en materia de NNA, de cara a la gestión por desarrollar en el nuevo período legislativo.

Se quiso hacer un énfasis en otras atribuciones de la Asamblea Nacional, la cual no se reduce a la producción legislativa y contempla funciones de control sobre el Gobierno y la administración pública central, entre otras, también muy importantes. La REDHNNA tiene una opinión crítica sobre la gestión de la Comisión saliente en el tema de familia, niños, niñas y adolescentes.

b) Desarrollo de la experiencia

En septiembre de 2010 varios integrantes de la REDHNNA sostuvieron una reunión con una candidata independiente a la Asamblea Nacional, lo que dio paso a la construcción de una agenda legislativa elaborada colectivamente.

Hacia finales de septiembre de 2010, se hizo pública la Agenda vía nota de prensa. En marzo de 2011, una vez instalados los nuevos diputados de la Asamblea Nacional, la REDHNNA tuvo un derecho de palabra con la Comisión Permanente de Familia, en pleno, donde se ofreció convocar a unas mesas de trabajo, a propósito de los diversos puntos contenidos en la agenda. Esta acción de la REDHNNA se inspiró en una acción que estaba siendo desarrollada por NNA en una campaña titulada "Venezuela quiere PANAS", liderada por una organización que forma parte de la REDHNNA.

En la redacción de la Agenda participaron 13 ONGs, en el derecho de palabra ante la Comisión de Familia 5 representantes de la REDHNNA.

Las acciones se dirigieron directamente al presidente de la República, Comisión Permanente de Familia de la Asamblea Nacional, 6 diputados, sin contar suplentes y personal administrativo y Cinco Magistrados de la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia.

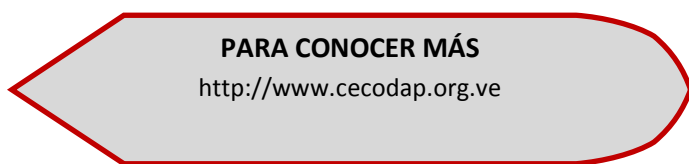
Desde la perspectiva de quienes impulsaron la experiencia, la instalación de la temática utilizando la coyuntura electoral fue favorable como estrategia. Sin embargo, en el marco de esta experiencia, la REDHNNA considera que carecer de diversos medios para contactar directamente a las y los candidatos que se postularon, y carecer de recursos suficientes para llevar a cabo el seguimiento sistemático a los puntos definidos en la agenda legislativa, fueron obstáculos importantes.

c) Punto de llegada

La experiencia impulsada por la REDHNNA favoreció la difusión de la agenda en los medios de comunicación social y el derecho de palabra en la Comisión Permanente de Familia.

A juicio de la REDHNNA, actualmente las y los diputados de la Comisión de Familia de la Asamblea Nacional, insisten en apostar por una gestión reformista de la LOPNNA y han obviado, otras de las funciones/atribuciones que desde su rol pueden cumplir y/o desempeñar a favor de los NNA.

La REDHNNA considera que durante esta experiencia su rol estuvo centrado en la implementación, la sensibilización pública y en la evaluación y vigilancia.



6. REDIM-México. Modificación a la constitución

La apuesta institucional

La Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) es una coalición de 73 organizaciones de la sociedad civil mexicana que desarrollan programas a favor de niñas, niños y adolescentes mexicanos en situaciones de vulnerabilidad y que operan en quince Estados de la República Mexicana.

La Asamblea Constitutiva de la Red se realizó el 27 de marzo de 2001 y en ella se aprobaron de manera general los estatutos y líneas estratégicas. Sin embargo los antecedentes de esta Red datan desde al menos 1995, cuando varias de las organizaciones promotoras de esta iniciativa comenzaron a trabajar de manera coordinada buscando difundir y promover los derechos de la infancia en México.

Durante estos años dichas organizaciones han trabajado en la promoción de la adecuación de la Convención de los Derechos del Niño en los marcos legales mexicanos; en el diseño y seguimiento de políticas públicas relacionadas con la infancia; en la promoción de espacios y experiencias de participación infantil y en la difusión y capacitación sobre los derechos de la niñez.

Se trata principalmente de organizaciones que operan diversos programas ante problemáticas específicas que afectan a la niñez mexicana pero que tienen la profunda convicción de que para mejorar las condiciones de esta población es necesario fortalecerse e incidir en las sediciones que les afectan.

La Experiencia

a) El punto de partida

A partir de las acciones de visibilización que desarrolla REDIM a partir de “Infancia Cuenta”, se han ido impulsando distintos procesos orientados a sensibilizar a tomadores de decisiones.

b) Desarrollo de la experiencia

Se trabaja con la Oficina de la Presidencia y con el órgano estatal encargado de la infancia en el país (DIF. Sistema integral de desarrollo de la familia del Estado de México).

A nivel de Senado la Redim acompaña un proyecto de ley orientado a crear un sistema nacional de protección, y en la cámara de diputados varios proyectos entre ellos para crear un instituto de la niñez o crear una secretaria de estado a partir del DIF.

Desde esta plataforma legislativa, se trabaja también en las reformas constitucionales. Paralelamente, se trabaja en algunos estados acompañando para que se realicen avances concretos, pero el proceso se complejiza debido a conflictos políticos a nivel local y federal y a la propia constitución federal del estado nacional mexicano.

El puente para movilizar este proceso ha sido para la Red el desarrollo de una estrategia de medios, la que incluye comunicación estratégica y formación a periodistas para incorporar en el enfoque de derechos, todas tareas que desarrolla el equipo técnico de la REDIM.

c) Punto de llegada

Durante el 2010 se lograron modificar 8 leyes en ciudad de México directamente relacionados con la construcción del sistema local protección de derechos del niño y crear la defensoría de derechos de la niñez.

A nivel federal se avanzó en la modificación de varios artículos constituciones, entre ellos inclusión del interés superior del niño en todas las decisiones que el gobierno tome y una modificación que permite que desde la federación se puedan establecer leyes generales que obliguen a todos los estados a acatarse.

Por otra parte, se han creado instancias de trabajo con actores interinstitucionales, por ejemplo la mesa interinstitucional para niños víctimas de conflictos armados.



7. Coiproden: La ruta Social por un buen gobierno por la infancia, Adolescencia y Juventud

La apuesta institucional

La Red de Instituciones por los Derechos de la Niñez (COIPRODEN), es una institución no gubernamental, de carácter social, sin fines de lucro, surge en el año 1989, con Personería Jurídica 252-97, y conformada por 29 organizaciones que trabajan para el bienestar de la niñez de Honduras. Cuenta con varias temáticas entre ellas: Niños y Niñas en Casas Hogares Residenciales, de y en la calle, en situación especial, con VIH/SIDA, y Niñez Trabajadora.

La Experiencia

a) El punto de partida

Esta idea nace desde la sociedad civil, especialmente para darle seguimiento a dos instrumentos: uno el pacto por la infancia y la adolescencia que fue un documento de compromiso suscrito por los candidatos a la presidencia durante las elecciones del 2005.

Este documento fue suscrito por el presidente electo Manuel Zelaya, y se establecieron reunión con el ejecutivo para darle seguimiento, pero esto fue suspendido producto del golpe de Estado.

b) Desarrollo de la experiencia

En vista de la escasa validez que podría sustentar el pacto, Coiproden elaboró el año 2009 otro documento "La Ruta social por un buen gobierno por la infancia, adolescencia y juventud", generando una alianza, ampliando la base social de la misma (organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil, movimientos de niños y jóvenes, juventudes de partidos políticos y el sector gobierno).

Lo que se busca es que la alianza se comprometa a generar incidencia en las nuevas autoridades implemente la Ruta social

Para su elaboración se incorporaron las ideas de los grupos de niños y jóvenes.

La principal dificultad fue la construcción de consensos al interior de alianza, la que fue enfrentado en a través de una estrategia de trabajo con grupos diversos.

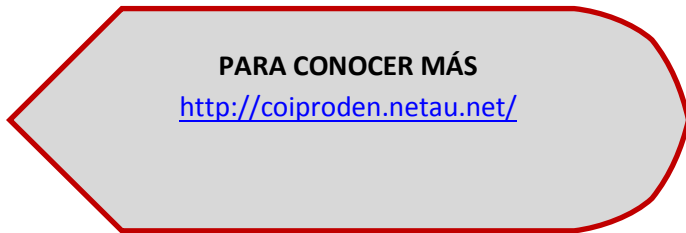
c) Punto de llegada (logros y desafíos pendientes)

Lograr la concertación entre actores y el compromiso de uno de los candidatos a la presidencia de dar seguimiento a las demandas de la alianza.

Sin embargo al no contar con el plan de estado que sea capaz de organizar una institucionalidad de estado y generar políticas públicas en el sector niñez a largo plazo.

El mayor desafío es luchar para que la ruta social se concrete para el 2010-2015

Coiproden ha sido el motor de generación de propuestas, y abriendo posibilidades de dialogo para que se escuche la voz



III. Demandar que se cumpla la Ley (JUSTICIBILIDAD DE DERECHOS)

1. ANCED-Brasil. Protección Jurídico Social DDNN

La apuesta institucional

La Associação Nacional dos Centros de Defesa da Criança e do Adolescente / Asociación Nacional de Centros de Defensa de Derechos de Niños y Adolescentes (ANCED), es una organización de la sociedad civil sin fines de lucro de carácter nacional, que actúa en defensa de los derechos humanos de la infancia brasileña.

La Experiencia

a) El punto de partida

¿Cómo desarrollar una estrategia para reflexionar y proponer directrices para abordar la compleja naturaleza de violaciones de los derechos de los niños y adolescentes en Brasil? ¿Cómo reaccionar ante un Estado que a menudo parece olvidarse de sus principios y se convierte en el mayor violador de los derechos? ¿Cómo hablar a una sociedad llena de prejuicios, el apego y el desapego a la pena de los valores humanos?

Tratando de responder a estas preguntas ANCED, a través de los miembros CEDECA, promueve la intervención jurídica y social, tratando de llevar a situaciones de luz de violaciones de los derechos humanos de los niños y adolescentes.

b) Desarrollo de la experiencia

Además de las experiencias directas de los Centros de Defensa, en 2009 se desarrolló un proyecto bajo la ANCED con el apoyo de la Secretaría Especial de Derechos Humanos, desde la creación de un Grupo de Trabajo (WG intervenciones) multiprofesional compuesto por abogados, comunicadores y psicólogos, trabajadores sociales y la parte trasera de los educadores.

La metodología consistió en seleccionar las intervenciones GT cuatro casos en que los niños y/o adolescentes fueron (o son) víctimas de diversas formas de violencia. En la práctica, estos niños y niñas y sus familias comenzaron a recibir la atención integral de acuerdo con el individuo y las exigencias familiares. Además de las demandas de salud, y protección especial, el proyecto es un objetivo fundamental de proporcionar asesoramiento jurídico a las familias y, en la mayoría de los casos, proponer medidas legales para asegurar la reparación o la violación.

Los cuatro casos seleccionados para el proyecto tienen un elemento común: el Estado, a través de sus agentes, es el principal - si no el único - violador, por acción u omisión. Los cuatro casos están aún en curso.

a. Si Abaetetuba, Pará: Se refiere al episodio, revelado en noviembre de 2007, una niña Pará, acusada de intentar robar una botella de perfume, fue violada y torturada durante 26 días por 15 a 20 hombres detenidos en una celda policial en Abaetetuba. Según la demanda, los alguaciles, guardias de la prisión y los investigadores eran conscientes de la realidad. La hipótesis de un juez

de la ciudad también tienen el conocimiento está siendo investigado por el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ).

b. Medicalización de los internos en el sur: El uso indiscriminado de medicamentos psiquiátricos en los adolescentes que cumplen con la detención fue revelado por un informe del Consejo Federal de Psicología y OAB. Entre otros datos, el informe señala que sólo una unidad de admisión en Porto Alegre (RS), el 80% de los reclusos que reciben los medicamentos psiquiátricos. Otros documentos indican que los medicamentos se recetan sin ningún criterio y, a menudo los jóvenes ni sus familias son conscientes de ello. Algunos investigadores sugieren que el uso de los medicamentos utilizados para sedar a los jóvenes es lo que contribuye a una falsa percepción de tranquilidad en las unidades de hospitalización.

c. Violaciones de los derechos de Educandário San EXPEDIT: El marco de la aplicación de medidas educativas en Río de Janeiro es muy grave, con los informes de asesinatos, torturas y malos tratos, falta de higiene, falta de personal calificado y la falta total de acciones profesionales. Una unidad es la más precaria de San EXPEDIT (ESE), donde se han dado casos de homicidio. A pesar de las numerosas irregularidades y una resolución del Consejo de la Niñez y la Adolescencia (CEDC-RJ), el Gobierno del Estado de Río de Janeiro se niega a cerrar la unidad.

d. Tortura y asesinato de adolescentes en el Nordeste: La acción de escuadrones de la muerte en los estados del noreste ha sido reportado desde el año 2002. Los datos sugieren la implicación de los agentes de la policía y hombres de negocios en los asesinatos y la tortura. En sólo uno de la capital, el fiscal señaló más de 30 muertos por las pandillas. Sin embargo, las investigaciones son ineficientes y no hubo responsabilidad penal. Aquellos que han sobrevivido, tienen graves secuelas de la tortura y nunca recibieron atención médica adecuada.

Más allá de las acciones individuales en la Corte, la estrategia de buscar el cumplimiento de los derechos o la compensación en casos de violación, el grupo de abogados ha estado utilizando diversos instrumentos, en los distintos niveles de conocimientos, incluidas la vanguardia del debate de espacios como el Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente (CONANDA), el Consejo Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA.

Estrategias efectivas:

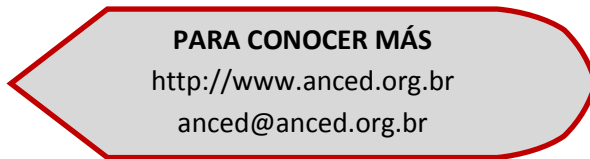
- La creación de un grupo de demanda a la creación del nuevo código,
- Involucrar a los medios de comunicación para tener siempre en la agenda pública la necesidad e incorporar los delitos contra la integridad sexual, y
- El contacto con las comisiones de la asamblea nacional, pues permitió conocer los siguientes pasos de esta instancia y de esta forma actuar de forma oportuna.

c) ***Punto de llegada***

El logro más importante fue la creación del nuevo código penal. Como desafíos pendientes, se encuentran:

- La aplicación del código penal tal como lo estipula su escrito, sobre todo en el tema de acceso a justicia de niños, niñas y adolescentes.

- Contar con datos estadísticos que faciliten el accionar de la justicia, sobre todo en el tema de explotación sexual comercial.
- Sensibilización a la población en general sobre los delitos contra la integridad sexual, pues aún se conciben como una responsabilidad de las víctimas por las representaciones sociales que existen alrededor de éstas.



2. REDHNA- Venezuela. Presentación del recurso por abstención o carencia contra el presidente de la República

La apuesta institucional

La REDHNNA es una coalición venezolana integrada por organizaciones sociales, instituciones, profesionales y particulares, que comparten y trabajan por la promoción, monitoreo y defensa de los derechos humanos de la infancia y adolescencia. La REDHNNA sustenta su accionar en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA), y demás tratados nacionales e internacionales afines.

La Experiencia

a) El punto de partida

La Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) fue reformada en diciembre de 2007 y en una de sus disposiciones transitorias (artículo 678) se establece que el Ejecutivo redactará un reglamento que regule todo el tema de la participación popular en dicha ley. Quedó establecido un plazo no mayor de 120 días continuos, contados a partir de la fecha de publicación de la ley, para la redacción del reglamento y el mismo se encuentra vencido desde hace más de 2 años (desde el 8 de abril de 2008). Tal vacío de reglamento ha generado dudas, confusión y cierta parálisis en el funcionamiento del Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de NNA. A ello obedece la acción intentada por organizaciones de la REDHNNA, pese a tener una postura crítica con respecto a que se reglamente un derecho humano como la participación social.

b) Desarrollo de la experiencia

La experiencia consistió en preparar e introducir un recurso abstención o carencia del Ejecutivo ante al Tribunal Superior de Justicia, hacerle seguimiento al proceso e impulsarlo procesalmente, por ejemplo, solicitando cómputos ante la Secretaría de la Sala Político Administrativa del TSJ.

Este recurso se introdujo el 07 de junio de 2010, y el 22 de julio del mismo año fue admitido por el Juzgado de Sustanciación de la Sala Político Administrativa del Tribunal Superior de Justicia y el 24 de noviembre por la Sala Político Administrativa del Tribunal.

Las partes fueron citadas y el Estado no consignó dentro del lapso previsto un informe sobre la causa de la abstención. La REDHNNNA espera que se cumpla la decisión de citar a una audiencia pública al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia.

El recurso fue introducido por 5 organizaciones que forman parte de la REDHNNNA. Para el desarrollo del recurso se recibió asistencia jurídica de un abogado, quien trabaja en una de las organizaciones de la REDHNNNA.

REDHNNNA considera que fue efectivo en términos de estrategia haber agotado otras vías antes de introducir el recurso, tales como otras comunicaciones previas solicitando pronunciamiento. Otro elemento positivo fue la argumentación jurídica en sí del Recurso, la que estuvo muy bien planteada, visto el lapso de tiempo transcurrido y las acciones previas, lo que permitió que el recurso fuese admitido.

Sin embargo la actuación del Tribunal superior de Justicia no ha ejecutado su decisión del 23 de noviembre de 2010.

c) Punto de llegada

Para la REDHNNNA la admisión del recurso en sí mismo fue un logro pues, considerando el contexto, era muy posible que no prosperara.

La experiencia permitió constatar en el país la débil autonomía entre los Poderes Públicos (Judicial y Ejecutivo).

Cabe destacar que la iniciativa fue desarrollada con recursos auto gestionados de la REDHNNNA.



IV. Construir modelos de sistemas y transferirlos al Estado

En esta sección se comparten experiencias que buscan desarrollar experiencias probadas de sistemas de protección de derechos del niño para transferirlas al estado para su implementación.

1. Demunas- Save The Children en el Perú

La apuesta institucional

Esta experiencia se comienza a impulsar por Rada Barden, la que posteriormente se transformó en Save The Children Perú.

Ésta, constituye una excepción en el modelo de intervención a través de socios locales de Save The Children y se orientó a generar una experiencia posible de “modelizar”. Posteriormente fue implementada por una organización de la sociedad civil que se autonomizó de Save The Children en el Perú.

La Experiencia

a) El punto de partida

La experiencia surge desde la oficina de Rada Barden en el año 1993 como un proyecto piloto en Perú, en 6 municipalidades en Lima.

El modelo tenía como único soporte legal un único artículo del código que fue promulgado un año antes y que entro en vigencia justamente el año 93, el que señalaba que podrán funcionar en municipios, organizaciones sociales de base, en escuelas los servicios denominados defensorías y les asignaba un conjunto determinado de temas de competencia: que podrán hacer conciliaciones en asuntos vinculados a familias, alimentos, reconocimiento, violencia intrafamiliar, etc. El sustento fue un artículo del código que no estaba reglamentado, pero que no obligaba expresamente a las municipalidades a organizar el servicio.

En el diseño inicial hay 2 abogados quienes con el apoyo de alumnos de derecho empiezan a desarrollar el servicio, el que básicamente los 3 primeros meses tuvo un enfoque muy legal, siendo básicamente consultorio jurídico.

Pero la idea de las defensorías, eran servicios de protección y promoción de derechos y protección legal, pero no únicamente protección legal también se requería garantizar protección psicológica, social.

Después de la fase piloto y de hacer una evaluación se decide sembrar Demunas en el Perú y la estrategia en el caso del Perú fue conformar un equipo desde Rada Barden que trabajara con socias localizadas en ámbitos geográficos estratégicos.

En primer lugar se identificaron los ámbitos, en donde era posible garantizar que un programa que tenía el estado que era el servicio civil de graduados de derecho, pudiera implementarse, o sea tenía que tener facultades de derecho.

Porque las municipalidades no estaban obligadas y no iban a aceptar hasta no estar demostrado que era un servicio que producía cierta rentabilidad política, y que era eficaz para que ellos destinaran recursos.

Entonces se identifican ámbitos geográficos que por su ubicación geopolítica, tuvieran impactos en otras regiones, que fueran lugares en que los equipos pudieran desplazarse a otras zonas para tener una estrategia de focalización en municipio y de apoyo menos permanente que permitiera promover la organización de derechos.

Se identificaron entonces 5 organizaciones socias en Perú que trabajaran en el interior del país. De tal manera que el equipo de Lima tuviera muy buena relación con las socias y construyera las herramientas de manera que esos servicios para ser sistemas tenían que tener procedimientos comunes, formatos, institucionalización dentro las municipalidades y la capacidad de adecuarse a la realidad de cada localidad. Pero con elementos en común, de procedimientos, herramientas, etc.

b) Desarrollo de la experiencia

El año 1994 se empezó el trabajo en provincias al interior del Perú pero también se empezó a mostrar la experiencia a socios con los que Radda Barner trabajaba en otros países. Los primeros socios que conocieron la experiencia fueron los Socios de Global Infancia en Paraguay y Cecodap en Venezuela. También se intentó reproducir la experiencia en Ecuador, pero allí, adquirió otras características. En Ecuador hay servicios también que incluyen mediadores, pero con otras características porque no se ubicaron al interior de las municipalidades.

El modelo privilegia a los municipios fundamentalmente porque desde el enfoque de derecho esto debía ser asumido por el estado y el municipio es el último eslabón del estado más cercano a la población.

En esa época en el Perú, había mucho descredito de las municipalidades, mucha situación de crisis y de gobernabilidad local, pero a pesar de eso se evaluó que el vecino de cualquier comuna, aunque no le guste su alcalde y este disconforme con su gestión, sabe dónde está el lugar.

En segundo lugar, las municipalidades prestan de plano algunos servicios a la población y la población debe acudir a pagar arbitrios y la idea era procurar un sistema que prestara un servicio lo más cercano a la población.

No se trabajó con Organizaciones de la Sociedad civil porque estas no garantizaban ni la institucionalización ni la sostenibilidad y en el modelo, y aunque no se ha desarrollado en el Perú

en todas partes, se pensó que el rol de la sociedad civil de base debería ser de referencia e intermediación con la Demuna e intervenir en aquellas situaciones menos complejas.

Pero además se identificó la municipalidad y la Demuna como un servicio de primera atención en que los casos más complejos que no estaban llegando al sistema más formal de justicia, porque se habían identificado múltiples obstáculos y barreras para el acceso a los sistemas formales de justicia.

Además se tenía la idea de que no todos los problemas de vulneración de derechos deben ser judicializados. Sino de trabajar con estas estrategias que el caso de Perú se llaman conciliación, y en el caso de otros países al adecuarlo a sus realidades lo denominaron mediación.

Estas defensorías se crearon antes de que se creara el ente rector, después fueron de articuladas al menos la teoría, primero por el ministerio de la mujer.

Para esa rectoría se creó una oficina, que dentro de la estructura organizacional del sector, no tiene el mayor peso, ni la capacidad para dar el soporte técnico que debió haber dado, en las instancias de segundo y tercer nivel y las instancias terminales.

El segundo nivel atiende lo que el primer nivel no puede atender, tiene servicios más especializados, siempre fuera de la instancia jurisdiccional, pero además puede proveer capacitación, asistencia técnica y puede cumplir con un rol de supervisión más cercano.

Todo esto, se pretendió hacer desde el Ministerio sin estructura descentralizada y yo creo que por ahí subsiste la tarea de construcción de sistemas

Si bien la línea de atención de casos logro desarrollarse y eso es un servicio que a pesar de sus múltiples debilidades y críticas que se le hace, sigue siendo el servicio que más atiende en el Perú.

A pesar de sus debilidades cumple un rol en la atención pero que además, cuando se organizó, se pensó en el rol promotor y de difusión de derechos, cosa que hicieron unas más que otras.

En el trabajo de acompañamiento de experiencia y de relación directa de proveer capacitación con muchas socias, también se fue construyendo una especie de estrategia complementaria que no llego a generalizarse en todo el país, que son las COMUDENAS

Las Comudenias, eran como la instancia que permitía articular los esfuerzos de todos los actores, que en el ámbito local que tienen algún mandato de protección de la infancia.

Las comudenias, vendría a ser el espacio que permite articular no solo las Demunas, sino que al resto de servicios de protección de la infancia, y que de acuerdo al sueño inicial, a nivel regional deberían tener un consejo al igual que a nivel nacional.

Muchas de estas cosas no se llegaron a concretar pero están previstas en el nuevo proyecto de código de la Niñez, como los niveles de articulación.

Básicamente Rada Barden y las socias conformaron un Colectivo Nacional de Apoyo a las Demunas.

La capacitación no se limitaba a la parte de atención y promoción de derechos, algunos, no todos lo que hubiésemos querido por cuestión de tiempo de capacidad, también había mucho interés por lo que era herramientas de gestión.

Y en la medida que eran servicios que al institucionalizarse tenían que ser asumidos como servicios municipales y dotados de sus herramientas de gestión y presupuesto

En la fase inicial los niños fueron identificados como el actor que podía ayudar a difundir el servicio y ayudar a identificar situaciones de vulneración y si era un niño informado podía ayudar, aunque no tenían que tener la responsabilidad, ayudar a que el caso pudiese llegar al servicio.

El proceso de Demunas fue un proceso simultáneo en relación a la creación de municipios escolares. Entonces si bien es cierto había un equipo trabajando en Demunas, como Rada Barden teníamos otro equipo en municipios escolares.

Cuando se creó el modelo de municipio escolar también se pensó que dentro de la organización de NNAS en escuelas, debía haber un niño que asumiera la competencia o responsabilidad de ser el difusor de derechos.

La estructura del municipio escolar inicial, es un modelo que se sacó de una comunidad urbano autogestionaria paradigmática de Lima, "Villa El Salvador", que tiene que ver mucho con el modelo de Salud.

El municipio escolar no es un invento de Rada barden, ya había habido desde los años 60, algunas instituciones educativas que designaban a determinados niños de su institución que designaban a un niño y le decían tu eres el alcalde y este es tu equipo de regidores, un poco imitando el modelo de gobierno local que existía. Pero como la experiencia democrática de alcaldes es una experiencia reciente, así como antes el ministerio del interior indicaba a dedo quien es el alcalde, en las escuelas también designaba al alcalde y a su equipo.

Pero era un grupo o una organización que tenía un rol muy simbólico. En algunos distritos del país eran nombrados alcaldes por un día y se sentaban en el sillón del alcalde de verdad, o eran llamados por el municipio de vez en cuando para cualquier actividad.

La idea fue que cada escuela del distrito tenía que tener una organización, y el nombre que ocuparon fue el de municipio escolar. Pero sucedía lo mismo que en el Barrio, por lo que se pensó en el alcalde de aula, de institución educativa con proceso de elección democrática.

Además del alcalde aula debía haber un regidor que tenía que ver con derechos del Niño, un regidor de educación cultura y deportes, un regidor de medio ambiente y regidor de productos y servicios.

Estos cuatro nombres o paquetes de temas, los pensaron a partir de las experiencias de desarrollo comunitario de Villa el Salvador que en cada manzana tenía 4 regidores, de tal manera que todos los regidores de salud formaban parte del consejo de salud.

Para el tema de derechos del Niño, había otro equipo que acompañaba Rada barden en dialogo con el nuestro, se dio una especie de relación con la Demuna, pero en el marco de los municipios escolares.

c) Punto de llegada

La experiencia fue exitosa, en ella participaron miles de personas en la construcción del sistema, sin embargo, no tuvo tiempo de terminar el trabajo que permitiera construir las otras escalas del sistema. Se trabajó en el tema de espacios de servicio a nivel local, pero en esa época no existía una ley de descentralización que reconociera lo que hoy se ha avanzado como oportunidad.

Para el logro de la experiencia, los autores destacan dos elementos claves. Por una parte Asociado al trabajo de base, hubo mucho trabajo de incidencia política, mucha visibilidad del trabajo, hubo una estrategia comunicacional, convenios y relaciones marco que le daban un gorro para que trabajaran los defensores a nivel regional, en un contexto de un país sin las leyes de descentralización que tenemos ahora.

Por otro lado, se cuidó mucho la relación entre el equipo que venía a acompañar el proceso y el personal de las municipalidades. Era una relación de un reto que debían asumir juntos, sin hay referentes, sin hay manuales. Esa idea, ese mensaje “somos los que estamos construyendo un modelo, somos la primera y hasta la tercera generación”, eso ayudó mucho a crear espíritu de cuerpo, compromiso y aunque los estudiantes y los jefes de Demuna cambiaron, creo un cierto espíritu.

Se marcó también a una generación, eran 400 abogados anuales que pasaron por la experiencia. Se marcó una generación, y se les sensibilizo en el tema a chicos que son notarios, y que aunque no estén en un trabajo vinculado a familia infancia, les interesa el tema y le dan facilidad, le dan apoyo.

La principal dificultad, fue cuando se creó el Promude. Antes teníamos un ente rector a secas, una oficina que dependía del consejo de ministro. Cuando se crean estos ministerios, una de las primeras cosas que no se asumió en el programa fue que había que garantizar que este sector asumiera e identificara en qué nivel y en que instancia cumple esa labor de soporte técnico de apoyo a las Demunas, incluso en la elaboración del sistema que permite recoger la data y devolverla.

El tema de la data es una tarea que quedo pendiente, se creó un registro muy artesanal pero no un sistema, todos tienen su libro de registro, pero es muy pobre. Ahora estamos trabajando eso desde Save The Children.

Por otra parte, no se incidió en el ente rector para que descubriera cuál era su rol de articulación y coordinación. Al inicio creo que pensaron que tenían que fiscalizarnos a nosotros y fiscalizar las Demunas, cuando las municipalidades son autónomas, y lo que debían haber construido es una relación funcional, y no pensar en una relación organizativa dependiente, que además no les dejaron.

El otro asunto era el tema de la descentralización, no se pensó como el modelo y el sistema se enganchaba con el tema de los gobiernos regionales en su creación.

PARA CONOCER MÁS

<http://www.savethechildren.org>

2. Dos generaciones. Nicaragua. Modelo de protección especial basada en la responsabilidad social compartida frente a la violencia sexual contra NNAs.

La apuesta institucional

El centro nicaragüense “Dos Generaciones” es un centro de promoción y defensa de derechos humanos, particularmente de las niñas, niños y adolescentes, que tiene como marco filosófico y jurídico la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la norma nacional el Código de la niñez y adolescencia.

La Experiencia

a) El punto de partida

La experiencia parte de la constatación de que existe un entendimiento general sobre la protección integral como un servicio de especialistas y/o de un sector específico, y no en una lógica de responsabilidad social compartida. La atención generalmente solo incluye a la niña, niño o adolescente; en mucho menor medida solo a un miembro de la familia (generalmente la madre). No se propicia el apoyo de la comunidad y la acción institucional no tiene una lógica de complementariedad.

En el país, las acciones gubernamental y no gubernamental generalmente no se ubican desde la contribución a la aplicación del Código de la niñez y adolescencia y la política de Atención integral y en particular de la protección especial. Tampoco existe articulación y coherencia entre las leyes, políticas y los planes nacionales que tienen como centro a la niñez y la adolescencia (Plan nacional Violencia, Plan de erradicación, el Plan de ESC y la política, Plan de Diez Años). En este contexto, se constata la inexistencia de una propuesta y recursos para la aplicación intersectorial de una política de protección especial en situaciones de violencia hacia la niñez. No existe un marco referencial de lo que es la Política de Protección Especial. Ello deriva en que cada actor social la aplica según sus consideraciones.

Por otra parte, la información que existe está dispersa, subutilizada y carece de un marco referencial que la integre. Se observa también la ausencia de condiciones políticas, conceptuales, metodológicas, jurídicas y técnicas para la articulación de propuesta que garanticen la protección especial de niñas, niños y adolescentes en situación de violencia.

Se han generado resultados de reconstitución de identidad y autoestima en niños, niñas y adolescentes, aunque a un costo muy alto en términos financiero, organizacional y de salud mental de los agentes ejecutores de los servicios.

En los actores de administración de justicia y encargados de la protección especial priman representaciones sociales sobre la niñez y adolescencia que culpabilizan, estigmatizan y obstaculizan su acceso a la justicia, invisibilizando la responsabilidad de los abusadores y explotadores.

No se considera la Defensoría Social en su dimensión de ejercicio ciudadano como parte integrante de la Protección Especial.

b) *Desarrollo de la experiencia*

La experiencia desarrollada por Dos Generaciones se orientó a validar una propuesta de un modelo de Protección Especial que promoviera el desarrollo de los factores protectores (del Estado, la comunidad y la familia) propiciando que niñas, niños y adolescentes que han vivido situaciones de violencia sexual logren reconstituir su integridad a partir de una protección especial basada en la responsabilidad social compartida.

Se reconoce que el abordaje de la problemática es una responsabilidad social del Estado y de la sociedad, para lo que es necesario implementar acciones de defensa, control, sanción, información y reintegración social de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en esta situación, con el fin de permitir la restitución de sus derechos humanos, disminuir el impacto del daño físico, psicológicas y sexuales, fortalecer el acceso a la justicia y la disminución de estos delitos.

Este esfuerzo se ubica en la perspectiva de:

- Propiciar una visión de la Protección Especial como una Responsabilidad Social Compartida.
- Propiciar una visión integral e integrada con enfoque de Derechos de la Protección Especial.

- Mejorar la efectividad, eficiencia y sostenibilidad de las acciones de Protección Especial.
- Propiciar la participación ciudadana de la población, con énfasis en la de niñas, niños y adolescentes, en la Protección Especial.

Esta implica aspectos conceptuales (de visión, de comprensión y explicación de la problemática); aspectos reales (sobre cómo disponerse personal, institucional, comunitaria y territorialmente para atender a las niñas, niños y adolescentes, así como los recursos que implica); aspectos normativos (cómo asumir los roles y las responsabilidades, cómo procesar la información, como establecer normas institucionales para la atención para la procuración de justicia).

Para ello se desarrollaron diferentes estrategias:

- Acciones de coordinación para crear espacios de articulación con los diferentes actores responsables de aplicar las medidas de Protección del Estado, la sociedad civil y la comunidad.
- El marco referencial del Sistema de Protección Especial es insumo para la formulación de la “Política Nacional de Protección Especial a Niñas, Niños y Adolescentes”.
- Organización de comisiones o subcomisiones a nivel local sobre Protección especial.
- Investigaciones, diagnósticos que visibilizaran la situación de las niñas, niños y adolescentes en situación de violencia.
- Formulación conjunta con otros actores de la sociedad civil y el Estado de reformas al Código Penal para incorporar delitos sexuales que no estaban en el código.
- Campañas educativas y de comunicación social.
- Definición de currículos y documentos para los diferentes actores responsables de aplicar las medidas de Protección Especial.
- Proceso de formación sobre el sistema de Protección Especial y “Sexualidad, Poder y Violencia Sexual” (Diplomados acreditados por la Universidad de Nicaragua).
- Procesos de capacitación especializados dirigidos a psicólogas, trabajadores sociales y abogados.
- Proceso de capacitación a promotores comunitarios.
- Atención jurídica y psicológica a niñas, niños, adolescentes en situación de violencia sexual.

Para llevar adelante esta experiencia Dos Generaciones desarrollo alianza con CODENI y trabajó con 10 organizaciones de NNAS, quienes tuvieron una participación activa en los proceso de facilitación de la propuesta en sus localidades. Además estableció alianzas con Maestras/os, profesionales médicos, técnicos sociales de Ministerio de familia, funcionarios de las alcaldías y Jueces, personal forense, policías y fiscales.

En esta propuesta las niñas, niños y adolescentes fueron considerados el centro de la atención activando los referentes protectores para la restitución del ejercicio de sus derechos.

Se llevan a cabo acciones en dos de los municipios para que las adolescentes sean referentes de protección de otras niñas y niños.

Como experiencia significativa, Dos generaciones releva: la puesta en común de marcos referenciales y sus experiencias de abordaje de la problemática en los municipios por parte de las

organizaciones de la sociedad civil; y la alianza para movilizar en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil la propuesta, hasta lograr que se institucionalice en algunos municipios.

La propuesta ha tenido un mayor anclaje en el componente de administración de justicia, no así con las organizaciones administrativas con el Ministerio de familia, Ministerio de Educación, Ministerios de salud.

c) Punto de llegada

La Comisión Interdepartamental de Protección Especial se encuentra consolidada y ha propiciado la creación de propuestas políticas-metodológicas para propiciar la Protección Especial:

- Marco referencial de Protección Especial.
- Propuesta del Sistema de Protección Especial.
- Sistematización del pilotaje de la propuesta en 5 municipios.
- Metodología de promoción de la defensoría social por parte de referentes comunitarios.
- Intercambio y retroalimentación desde la experticia de las organizaciones.

Las organizaciones que forman parte de la Comisión Interdepartamental movilizan la propuesta en sus municipios propiciando:

- Nuevas Comisiones Municipales en los departamentos, con el fin de fortalecer o crear espacios de articulación con énfasis en la Protección Especial.
- La articulación de acciones para la aplicación de medidas de protección especial a niñas, niños y adolescentes en situación de violencia sexual.
- La incorporación del componente de protección especial en las políticas municipales de protección integral: de los 8 municipios en los que se está validando la propuesta, en la mitad se han formulado los instrumentos o se encuentran en etapas concluyentes.
- El fortalecimiento del ámbito comunitario en el ejercicio de defensoría social ante situaciones de violencia sexual.
- El fortalecimiento de las capacidades institucionales para el abordaje a situaciones de violencia en los municipios.

Las principales debilidades se encuentran en el trabajo con la comunidad, en el tendido vecinal para realizar las acciones de defensoría y control social comunitario.

En cuanto a los desafíos, la experiencia describe los siguientes:

- Gestionar fondos para propiciar una visión de Protección especial como responsabilidad social compartida con visión integral e integrada con enfoque de derechos en otros departamentos.
- Priorizar la activación de referentes comunitarios para el acompañamiento de niñas, niños y adolescentes ante situaciones de violencia sexual.
- Mantener el espacio de coordinación y articulación desde la Comisión Interdepartamental de Protección Especial.

El rol de Dos Generaciones en esta experiencia, aún en desarrollo, ha sido la elaboración de propuesta, la implementación y la sensibilización pública.

PARA CONOCER MÁS

<http://www.dosgeneraciones.org>
informacion@dosgeneraciones.org

3. Achnu Chile. Red de Infancia y Adolescencia (RIA)

La apuesta institucional

ACHNU es una Corporación de desarrollo social sin fines de lucro, fundada en 1991 con el propósito de promover la defensa y protección de los derechos de niños, niñas y jóvenes en situación de pobreza y exclusión.

Además la institución se piensa como garante de derechos de segundo nivel: Co-responsables, que tiene entre sus motivaciones principales la idea de contribuir a mejorar las políticas que se implementan para mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de este sector de la población generando formas de relación con las instituciones pares, con la comunidad y con el Estado, respetuosas, significativas y pertinentes.

ACHNU se guía por los instrumentos y resoluciones de Naciones Unidas en el ámbito de la infancia ejecutando acciones bajo el principio de la tolerancia y libertad de pensamiento, no profesa ningún credo ni idea política en particular, pues antepone por sobre todo el “interés superior del niño”, tal y como lo señalan los instrumentos internacionales en la materia.

ACHNU participa de una coalición internacional, la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas, con sede en Nueva York y Ginebra, contando con estatus consultivo N°1 ante el sistema de Naciones Unidas.

La Experiencia

a) El punto de partida

La propuesta Redes de Infancia y Adolescencia – RIA, se desarrolla entre los años 1996 y 2001, como respuesta a la ratificación en el país de la Convención sobre los Derechos del Niño, y al desconocimiento de ésta a nivel local y de los gobiernos locales (de los municipios). Nace como un desafío para generar a nivel local (de las comunas) políticas de infancia y adolescencia, con la idea de operacionalizar la CDN a ese nivel.

A la vez, responde a un interés de parte del Estado, a través de la instancia preocupada de la infancia, el Servicio Nacional de Menores (SENAME), de generar condiciones a nivel local para el reconocimiento, protección y defensa de los derechos de niñas y niños.

b) Desarrollo de la experiencia

La experiencia busca trabajar con los encargados de infancia de cada municipio en la generación de redes locales, para después realizar un diagnóstico participativo, con inclusión de niñas y niños.

Con ello, elaborar un Plan Local de Infancia, como primer paso de una Política Local de Protección de Derechos.

Las principales acciones fueron:

- Firmas de convenios con las alcaldías de cada Municipio para asegurar la participación de sus funcionarios en las capacitaciones y aportación de recursos en momentos específicos, y la inclusión del Plan Local de Infancia en las políticas comunales
- Capacitación a los funcionarios municipales (dos a tres por comuna)
- Apoyo a la formación de una Red de Infancia Adolescencia – RIA en cada comuna
- Campañas de motivación y sensibilización sobre los DDNN
- Apoyo en la realización de un diagnóstico participativo para establecer los derechos de niñas y niños que están siendo vulnerados
- Apoyo en el análisis y elaboración de un Plan Local de Infancia y Adolescencia
- Presentación del Diagnóstico y Plan de Infancia a toda la comunidad
- Elaboración de un modelo de intervención RIA para todas las comunas del país

En este proceso participaron 50 organizaciones vecinales y culturales de base además de 920 funcionarios municipales.

La principal estrategia tuvo relación con la formación y generación de capacidades de los y las adultos de las distintas instituciones y orgánicas locales para que conocieran la CDN y se motivaran en el trabajo para y con niñas y niños. Esta formación fue muy efectiva y altamente valorada por los participantes.

La segunda estrategia fue el acompañamiento permanente a los equipos (Redes – RIA) en todo el proceso de diagnóstico, análisis, elaboración, etc. El tener apoyo profesional dio confianza y empoderó a los equipos ante las críticas de otros grupos, en especial los del área educacional.

La tercera estrategia consistió en la inclusión de las organizaciones locales, de manera de intentar no institucionalizar el trabajo con niñas y niños, sino comprometer a toda la comunidad en el respeto de los DDNN. Esta última tuvo menos éxito pues el trabajo conjunto de la comunidad con las instituciones es muy difícil, no coinciden ni en horarios ni en motivación respecto a las acciones hacia y con los niños y las niñas. Se decidió trabajar ambas redes de manera separada y juntarlas para la toma de decisiones respecto a los planes comunales de infancia y adolescencia.

En general se lograron todos los objetivos planteados.

Paralelamente al trabajo con los adultos, en la lógica de que los municipios son garantes principales de derechos, se inició un proceso de sensibilización para que la participación de niñas y niños fuese real a nivel comunitario. La inclusión de adolescentes, principalmente de centros de alumnos, fue de los mayores logros alcanzados en algunas comunas. No obstante, este proceso requería más tiempo y un trabajo focalizado, cosa que no era objetivo central en la propuesta.

c) Punto de llegada

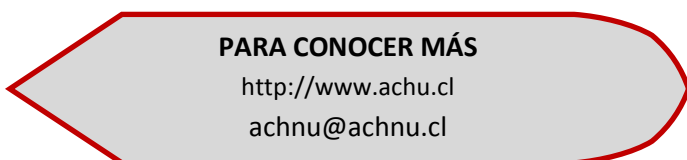
Al término de la experiencia se lograron realizar 92 Diagnósticos Comunales de Infancia, con sus respectivas RIAs comunales; 27 Planes Locales de Infancia (30%) de las comunas trabajadas.

La generación de un programa nacional, promovido por SENAME, que resultó en la constitución de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD) y de los Centros Comunitarios Infanto Juveniles (CCIJ), con existencia en la mayoría de las comunas del país. En este momento existen 105 OPDs que atienden cerca de 130 comunas del país. Chile tiene 352 comunas.

Las principales debilidades que enfrentó la experiencia fue la imposibilidad de generar las condiciones para que a nivel comunal-municipal se generara la presión necesaria para que el país contara con una Ley de Protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, ley que todavía tiene Chile, y que constituye un desafío pendiente.

A nivel comunitario se observan también debilidades en la promoción de mecanismos de participación real de niñas, niños y adolescentes con posibilidad de tomar decisiones respecto a su vida y a la de su comunidad.

En esta experiencia, ACHNU desarrolla un rol de implementador, de fortalecimiento de las capacidades de los adultos y de elaboración de propuestas.



4. Save The Children- Guatemala. Construcción participativa de Políticas municipales de infancia

La Experiencia

d) El punto de partida

A nivel de los municipios Save The children Guatemala han ido potenciando el accionar los de Comités de Derecho de la Niñez. Con este fin ha ido trabajando en apoyo del desarrollo de capacidades que permitan a los Comités promover políticas locales de niñez y adolescencia, logrando compromiso de recursos de inversión municipal para este fin.

El trabajo de promoción de políticas municipales de niñez se inició el año 2003, y estaba orientado principalmente a incrementar la inversión municipal en niñez en 15 municipios.

El proyecto se propuso promover políticas que tuvieran un primer ciclo de ejecución de 3 años de vigencia, lo que permitió desarrollar un modelo y luego validarlo.

Esta primera experiencia piloto y sus resultados fueron compartidas en la Mesa de Municipalización, que es una instancia más amplia de concertación entre municipios, y con otras instancias de la sociedad civil, con el objeto compartir el modelo y sus alcances.

En este recorrido han habido experiencias interesantes, en donde los municipios han invertido hasta el 50% de su presupuesto para implementar políticas de niñez. Estos además, han

posibilitado la gestión desde el municipio hacia el gobierno central y/o agencias internacionales a fin de contar con los recursos necesarios para la implementación de las mismas.

e) Desarrollo de la experiencia

El modelo de construcción de políticas de infancia desde los Comités de Derechos del Niño, consta de una primera etapa que consiste en la elaboración de un diagnóstico de los derechos de la niñez en el municipio, luego se forma una comisión municipal de niñez y adolescencia cuya misión es hacer propuestas en beneficio de la niñez. Estos Comités están establecidas en la Ley de protección Integral de la niñez y adolescencia, por lo que le soporte y coherencia estatal a la iniciativa.

El Comité de Derechos del Niño está conformado por instituciones de la sociedad civil, por instituciones públicas y se busca también que exista participación de niños y adolescentes. A partir del diagnóstico de la situación de la niñez, la Comisión establece un documento que contiene una política pública y que es en definitiva un conjunto de respuestas a las problemáticas-vulneraciones identificadas.

Este documento se organiza de manera que responda a todos los derechos y se negocia con el gobierno local, desarrollándose una estrategia de incidencia y cabildeo que permita convencer a las autoridades de la relevancia del trabajo.

En este proceso también participan los niños, niñas y adolescentes, e implica un importante trabajo de comunicación social del proceso de negociación, de manera de ir comprometiendo a las autoridades con la agenda de derechos de la niñez.

Durante el proceso de negociación se ajusta la propuesta con el municipio y lo que se espera es que esta se apruebe reflejando el compromiso en la asignación de presupuesto para la ejecución de la misma.

Luego se elabora un plan de seguimiento, tanto de la inversión y como de la calidad de los proyectos y finalmente se realiza un proceso de evaluación de la política de infancia.

Las y los niños participan durante todo la ruta crítica, integrando la Comisión y participando en todas las fases, incluido el proceso de cabildeo, comunicación social y negociación con las autoridades.

f) Punto de llegada

En la actualidad se han promovido cerca de 60 políticas públicas municipales, lo que corresponde a casi a un tercio de los municipios del país.

Save The Children Guatemala ha podido comprobar a través de evaluaciones que en donde hay políticas públicas han mejorado las condiciones de vida de los niños. Por una parte porque aumenta la conciencia sobre la situación de los niños y sus derechos y por otra porque aumenta la inversión en infancia y con ello las acciones de respuesta frente a las situaciones que generan vulneraciones.

En otro nivel, las políticas de infancia aportan sentido y razón de ser a las estructuras reguladas en la ley, dotando de sentido a la participación en las comisiones niñez y adolescencia.

Las principales dificultades que se enfrentaron en el proceso dicen relación con la sensibilización de las autoridades, principalmente debido a que imperan visiones de desarrollo material (obra gris) más que desarrollo humano.

Una estrategia efectiva para enfrentar este reto la constituyeron las instancias de intercambios entre alcaldes.

Otra dificultad tiene que ver con la disponibilidad de la inversión, debido a compromisos previos de los alcaldes, lo que inhibe la capacidad de realizar nuevos compromisos.

Otra estrategia relevante tiene que ver con el involucramiento de diversidad de organizaciones en las comisiones, aprovechando los recursos de incidencia de la sociedad civil (personales y colectivos) para llegar al consejo municipal.

Por otra parte, se busca que la política supere el periodo alcaldía, garantizando la continuidad de la inversión de las políticas.

Save The Children Guatemala, ha compartido la experiencia en el círculo centroamericano de Derechos de la Niñez, y desde allí se ha llevado la experiencia al El Salvador, Honduras y en Nicaragua.

A nivel nacional surge como desafío articular estas experiencias con la política nacional fortaleciendo el rol las instancias rectoras.

El rol de Save the Children Guatemala en esta experiencia ha sido de diseño, promoción y articulación entre actores diversos, transfiriendo sus estrategias de trabajo a otras organizaciones en el país.

PARA CONOCER MÁS

<http://www.savethechildren.org.gt>

V. Contribuir a mejorar Políticas de infancia garantizando el Enfoque de Derechos del Niño

En este apartado se presentan iniciativas que proponen mejoras continuas a los sistemas o políticas existentes dotándoles de Enfoque de Derechos a la intervención.

1. Acción por los Niños, Perú. Mejora en la calidad de los servicios de atención a NNAs víctimas de violencia

La apuesta institucional

Acción por los Niños fue fundada como una organización sin fines de lucro creada en 1998 con el apoyo de la fundación Rädde Barnen (hoy Save the Children Suecia) para ejecutar parte de sus programas en el departamento de Lima y coordinar su desarrollo a nivel nacional a través de otras seis ONG: Programa de Sistemas Locales de Protección (DEMUNA-COMUDENA), Programa Participación Infantil (Municipios Escolares) y Programa Educación, Ambiente y Gestión de Riesgo.

La Experiencia

a) El punto de partida

Con el propósito de mejorar la calidad de los servicios de atención a NNA víctimas de violencia, Acción por los Niños desarrolló un tipo de intervención que consistió en visualizar la manera como los principales actores enfrentan los problemas de violencia contra la niñez, identificando aspectos que pueden generar un mayor o mejor desempeño.

Como principales referentes, consideró la forma en que las oficinas sectoriales (dependientes del nivel de gobierno nacional) y los servicios municipales (en especial la DEMUNA) enfrentan y atienden los problemas de violencia contra la niñez. El mejoramiento se buscaba en los desempeños de cada uno de ellos y en especial en las sinergias posibles en contextos con serias limitaciones y dificultades.

Una primera aproximación encontró que la forma de atención al problema y en especial a las víctimas de la violencia, se caracteriza por la fragmentación y la falta de integración entre quienes tienen entre sus competencias y funciones responsabilidad sobre esta problemática. Ello es más grave por la insuficiencia de recursos y los vacíos de cobertura. Las carencias son mayores cuando se trata de procesos de rehabilitación, recuperación y reinserción.

En el terreno de la gestión se podían identificar problemas tales como el desconocimiento acerca de los servicios que prestan las otras entidades y la forma en que se interactúa con ellas; debilidades en la formación especializada de los operadores y en relación a la ausencia de mecanismos para coordinar actividades y dar respuestas integrales; finalmente, la escasa coordinación entre instituciones públicas comprometidas en el tema de violencia y la poca iniciativa para realizar acciones de prevención, atención y recuperación a las víctimas y su entorno familiar de manera conjunta.

Entre septiembre y diciembre del 2009 los problemas identificados como los más relevantes fueron:

- En materia de coordinación, el problema lo constituyen: la ausencia de disposiciones de un ente rector que facilitara la articulación de los sectores y ordenara las funciones de cada quién; la débil organización del trabajo coordinado, así como de la propia instancia de coordinación (COMUDENA) y de quien debiera ejercer un liderazgo involucrado en esta materia (Municipalidad); las diferencias entre operadores en materia de cobertura y penetración de los servicios prestados; y la dificultades de concertación y diálogo institucional.
- En materia de los propios servicios se observaron debilidades en términos de conocimiento y manejo de metodologías adecuadas por parte de los operadores, obstaculizando el establecimiento de protocolos y estándares de atención coordinados para la atención integral; se observó un desconocimiento de los enfoques y procedimientos entre los operadores que implementan. El compartir enfoques y adoptar metodologías comunes constituye una tarea difícil.
- Considerando que la magnitud de los problemas de la violencia contra NNA genera una demanda por servicios públicos que sobrepasa largamente las posibilidades de respuesta de los operadores y las capacidades instaladas en los servicios, se observan dificultades en materia de operación de los servicios.
- En materia de capacidades personales, los problemas radican en las carencias para la atención adecuada tales como: especialización, estabilidad en el cargo y actitudes necesarias para el desempeño de funciones asignadas; así como para el monitoreo y de la asistencia técnica requerida.

b) *Desarrollo de la experiencia*

Se trabajó en base a talleres adaptados y desarrollados para cada uno de los distritos que formaron parte de la experiencia (05 distritos de Lima Sur). En la convocatoria se consideró a la Municipalidad y su DEMUNA como eje convocante, al Poder Judicial (Jueces de Paz), al Ministerio Público (Fiscales de Familia), a las instituciones educativas (MINEDU), a los establecimientos de salud (MINSAL), a los Centros de Emergencia Mujer (MIMDES), a la Policía Nacional (MININTER), así como a otros servicios impulsados por organizaciones de la sociedad civil.

La manera de identificar y generar actores involucrados se planteó tratando de lograr una visión panorámica de responsabilidades compartidas a través de una descripción relevante y analítica de competencias y funciones. Se puso especial atención a las competencias y funciones locales en materia de atención integral a NNA, y al ámbito de la descentralización y de los sistemas funcionales, dando un impulso al liderazgo municipal teniendo en cuenta los nuevos desafíos de enfrentar responsabilidades considerando que la rectoría nacional no estaba desarrollada a la altura de un Sistema Nacional Integrado, más aún si teníamos en cuenta que debería haber un mayor nivel de coordinación y complementariedad en materia de competencias compartidas y una creciente integración espacial en ejes de desarrollo.

El desarrollo de la experiencia hizo plantearse que no se podía seguir pensando la gestión pública, la gestión de las municipalidades y gobiernos regionales, las actividades de las municipalidades ni la organización de las municipalidades de manera separada de la organización de los sectores, de los ministerios ni de la organización de cada una de las entidades del sector público. Era de vital importancia repensar cómo las distintas actividades, responsabilidades y procesos podían ser realizados a nivel local y regional.

Al plantearse un plan de acción contra la violencia, un plan de atención integral a favor de NNA y el desarrollo de un sistema de protección local por la infancia, se tuvieron que asumir con suma claridad las responsabilidades que le serían asignadas al gobierno nacional, al gobierno regional y al gobierno local, tanto en el nivel provincial como distrital. Este proceso de ajuste en la gestión pública, que no siempre se daba de manera rápida, fácil ni sencilla, requería coordinación, generar consensos, establecer acuerdos, no sólo en la etapa de diseño sino también en la puesta en acción. Por descentralizar se entendía repensar la gestión pública y la acción de todos al interior de una estrategia de desarrollo local.

Una vez que los participantes estuvieron informados acerca de las competencias, funciones y políticas que amparan en el nivel local el funcionamiento de los servicios de prevención, atención y protección frente a la violencia en NNA en el distrito, y en cierto sentido se sintieran involucrados, se les pidió poner en común:

- Las principales características que tiene la violencia contra NNA en el distrito, incluida una aproximación a su magnitud así como los casos típicos atendidos.
- La descripción de las maneras como los distintos servicios atienden a esa problemática, en materia de promoción, prevención, detección y denuncia, atención en las instancias de administración de justicia, recuperación y seguimiento. Así como las formas de coordinación interinstitucional utilizadas.
- El examen de los principales problemas, limitaciones y dificultades que afrontan; así como las debilidades para el manejo de los instrumentos disponibles, teniendo en cuenta que los problemas se pueden presentar en materia de personal (enfoques, habilidades y conocimientos necesarios); articulación (condiciones y maneras de hacerlo); adecuación institucional requerida así como modificaciones necesarias en estrategias y metodologías; y adecuaciones normativas imprescindibles en el nivel local o sectorial, para facilitar la acción y la coordinación.

A partir de allí a los grupos se les planteó la necesidad de actuar en conjunto y construir un plan de actividades sobre la base de líneas de acción conjunta o de articulación de capacidades en el ámbito local de protección a NNA que sufren violencia, priorizando aquellas que estaban al alcance de sus posibilidades, y en las que podían generar sinergias con otras entidades para contribuir al éxito de una acción en común, lo cual suponía algún nivel de avance, mejorar desempeños y utilizar adecuadamente los recursos de cada quien y de todos en conjunto.

La técnica de juego de roles empleada se titulaba “Feria del Sistema Local de Protección”, y permitió intercambiar información sobre las respectivas instituciones, constituyéndose en un elemento muy importante para que cada quien pusiera en común sus responsabilidades y sus posibilidades de aporte, logrando, por una parte, que las instituciones integrantes del COMUDENA intercambiaran información sobre la atención que brindan a niños, niñas y adolescentes, sus objetivos, funciones, población objetivo, tipo de servicios y coordinaciones con instituciones y sociedad civil; y por otra, que las instituciones interiorizaran que eran parte del Sistema Local de Protección, y que debían trabajar de forma concertada en función de un Plan de Actividades, que precise las responsabilidades de los diversos actores sociales e impulsar la calidad en la prestación de los servicios para NNA que sufren violencia.

Este proceso cuenta como momentos importantes: los primeros talleres, para reconocerse como involucrados en una responsabilidad que les es compartida y poner en común lo que cada una de

las entidades representa y hace; los segundos para procesar un plan de actividades y encontrar los canales de aporte de cada quien y construir una voluntad común. Existen diversos procesos coadyuvantes, entre ellos, la voluntad política de la municipalidad para ser convocante y la capacidad de sus gerencias sociales responsables para respaldar adecuadamente el proceso, y el trabajo con cada una de las entidades para lograr el convencimiento de que es indispensable coordinar y asistir, pese a que, en términos estrictamente administrativos, no tenga lugar la tarea de coordinar y “contribuir” a objetivos comunes.

La participación de los NNA que eran representantes ante los COMUDENAS fue permanente, aportando desde sus propias vivencias a la identificación de situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes en función a tres ejes temáticos: violencia, pandillaje y drogas, y la demanda por la mejora de servicios.

En este proceso global participaron 22 ONG aportando con la difusión, organización y conducción de equipos de trabajo, sistematización de información, y con recursos económicos. Fueron 4 las organizaciones de NNA que participaron en los equipos de trabajo. La experiencia logró vincular a 30 alcaldes, además de la Ministra del MIMDES y de Educación y a legisladores de la Comisión de Mujer del Senado.

La experiencia permitió identificar aprendizajes claves para el desarrollo de acciones el mejoramiento de servicios en el ámbito local con la finalidad de enfrentar la problemática de violencia contra niños, niñas y adolescentes. Para esto es clave:

- El conocimiento del marco normativo vigente así como de las políticas nacionales planteadas; pero en especial las formas en que los actores locales tienen diseñados procedimientos y articulaciones para la protección y prevención de la violencia física y sexual contra la infancia;
- Un estrecho contacto con quienes están involucrados con los servicios y que se constituyen como actores más importantes: la Municipalidad, con la Defensoría y el Comité Municipal por los Derechos del Niño; los organismos sectoriales como el Centro de Emergencia Mujer (MIMDES), la Policía Nacional, la Fiscalía, los Juzgados especializados, las Instituciones Educativas y los Centros de Salud, entre otros. El conocimiento de los servicios que prestan y las formas de relación que mantienen; en tal sentido será posible una revisión de su funcionamiento y de su interrelación en camino al mejoramiento de todos y cada uno de los servicios involucrados en el ámbito local.

Por otra parte, la estrategia clave reside en un trabajo interactivo en taller de los principales actores involucrados en la problemática propuesta, diseñada para poder describir procesos y sistematizarlos señalando problemas y dificultades, formular propuestas articuladas y concertadas con viabilidad de implementación dados los recursos y capacidades existentes, así como también el planteamiento a las autoridades locales responsables.

A juicio de Acción por los Niños, este ejercicio debe sentar la bases para el desarrollo de capacidades locales para el mejoramiento permanente en los diseños concretos de gestión en materia de atención a la infancia: proponer, gestionar, implementar, concertar, coordinar, articular y vigilar la ejecución de políticas públicas y programas locales contra la violencia de niños, niñas y adolescentes, incidiendo en el cumplimiento de la normatividad para la prevención y mejora de los servicios de atención y protección de las víctimas.

Esta perspectiva será desarrollada con necesarias adecuaciones, las dificultades advertidas son:

- Las diferencias en los ámbitos distritales en términos de penetración, cobertura, equipamiento y capacidades de personal, entre los servicios de atención a NNA;
- el incipiente, grado de coordinación existente (con diferencias en cada caso distrital),
- las limitaciones en la comprensión y manejo en términos de gestión pública,
- la articulación de competencias y funciones en el ámbito local y la necesidad de formular y ejecutar políticas públicas de orden local en consonancia con las propuestas nacionales y
- la carencia de marcos institucionales que faciliten y ordenen la tarea de construcción de los sistemas locales de atención a NNA, pero que no escusa la tarea en el nivel local, que empodere el liderazgo de la municipalidad y contribuya a la articulación de los servicios, de manera supletoria a la ausencia del ente rector; tarea que requiere de continuidad de apoyo y seguimiento.

c) Punto de llegada

Se ha logrado un conocimiento detallado y compartido de funciones asignadas, objetivos y actividades, capacidades disponibles, y limitaciones importantes, de cada una de las instituciones que actúan en relación a NNA en el distrito. De esta forma, el conjunto de entidades se reconoce con responsabilidades compartidas respecto de la problemática de NNA en los distritos de Lima Sur y procuran mejorar sus coordinaciones en sus tareas habituales y cotidianas. Por su parte, las entidades del sector público se reconocen comprometidas en la tarea de contribuir al funcionamiento de un sistema de protección y atención a NNA cuya rectoría no está desarrollada. En tanto que la municipalidad asume sus competencias en la materia y las entidades le reconocen capacidad de convocatoria a través de la DEMUNA, en el contexto de las competencias y funciones señaladas en la LOM.

En este conjunto es posible identificar desafíos significativos tales como: mejorar y fortalecer las coordinaciones entre las instituciones del COMUDENA, consolidar la información contenida en el directorio con la participación directa de los miembros integrantes, contar con material de información y sensibilización sobre el COMUDENA y problemática del distrito, incorporar con mayor fuerza a organizaciones de NNA en el COMUDENA para escucharlos en sus necesidades y problemática, compartir un diagnóstico de la situación de Salud física y mental de NNA (donde se identifica y prioriza problemas), proponer un conjunto de Ordenanzas Municipales a nivel distrital en las cuales se proteja los derechos del NNA (kioscos saludables; acceder a mecanismos de Presupuesto participativo, entre otros). En esa misma medida está el levantamiento de un diagnóstico priorizado sobre violencia contra NNA, así como la formulación de Plan de Trabajo conjunto con líneas de actividad y responsabilidades. Se destacan las siguientes líneas: fortalecimiento institucional del COMUDENA, organización y participación de niños, niña y adolescente, violencia familiar y sexual infantil, salud, educación, y promoción de espacios y entornos saludables para el desarrollo de los NNA.

Este es el proceso metodológico de la apertura a la coordinación, queda por delante la tarea de fortalecimiento de voluntades y organizaciones superando las debilidades (entre ellas la ausencia de un ente rector) y los riesgos (como la rotación personal y los cambios políticos por las elecciones locales en curso, entre otros).

Acción por los Niños considera que finalizada la experiencia se enfrenta a limitaciones importantes, que pueden sintetizarse en cuatro aspectos centrales:

- Aunque se está construyendo una red de acción local, la ausencia del ente rector limita la posibilidad de compatibilizar protocolos y procedimientos así como poner recursos en común; así como desarrollar los mecanismos de acción pública conjunta en el nivel local.
- La municipalidad pese a tener competencias asignadas en la LOM, no dispone instrumentos, recursos para un ejercicio efectivo de liderazgo de la acción local concertada de protección a NNA, que implica a distintos sectores y niveles de gobierno; que de alguna manera esta limitación puede parcialmente ser superada con voluntad política local.
- También es una grave limitación las capacidades insuficientes para el trabajo concertado y articulado, pues cada quien conserva sus propias dependencias funcionales.
- Igualmente hay una limitación en la disponibilidad de recursos. A nivel del presupuesto público, la asignación es poco flexible, está bastante concentrada en gasto corriente y se prioriza obras y servicios públicos visibles para el distrito. No hay montos municipales designados para programas vinculados a NNA. Aunque una posibilidad son los fondos destinados al presupuesto participativo, estos son disputados con otras importantes necesidades de la comunidad. Corresponderá al COMUDENA, convencer de la prioridad y lograr un espacio para la asignación de fondos en relación al grave problema de la violencia contra NNA.

En esta experiencia, el rol de Acción por los niños se centra en sensibilización pública, fortalecimiento de las capacidades de los adultos y elaboración de propuesta.

PARA CONOCER MÁS

<http://www.accionporlosninos.org.pe>
postmaster@accionporlosninos.org.pe

2. Global Infancia- Paraguay. Fortalecimiento del SNPPDN

La apuesta institucional

Global Infancia, área especializada de la Asociación Global, es una organización de la sociedad civil que desde el año 1995 trabaja con el fin de hacer realidad los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Paraguay.

Desde sus inicios, su tarea estuvo abocada a fortalecer la participación y el protagonismo ciudadano; la incidencia en políticas públicas y el desarrollo de capacidades con enfoque de derechos, innovando con propuestas y acciones, en armonía con los avances regionales e internacionales en materia de derechos humanos.

Para esto, establece alianzas con una diversidad de sectores que abarcan el Estado en todos sus niveles, comunidades, organizaciones sin fines de lucro de niñez y adolescencia y de niños, niñas y

adolescentes, organismos internacionales, periodistas y medios de comunicación, universidades, empresas, entre otros.

Global Infancia tiene la misión de impulsar acciones innovadoras, con personas y comunidades, para fortalecer una ciudadanía informada y crítica, participativa y protagonista de su desarrollo, viviendo en democracia, con dignidad, en el respeto y el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La Experiencia

a) El punto de partida

El 20 de noviembre de 1989, se llevó a cabo en Nueva York, el 44º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde se suscribe el instrumento “Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño”, Ley Nº 57/90. En Paraguay el 20 de setiembre de 1990 el Congreso paraguayo promulga la ratificación de la Ley Nº 57.

Esto constituyó un marco de referencia que impulsó a Global Infancia al lanzamiento de la propuesta de implementación de las “Consejerías Municipales por los Derechos del Niño, la Niña y el Adolescente” (CODENI)5, como estrategia de aplicación de los derechos contemplados en la Convención.

La experiencia de trabajo que Global Infancia inició con las CODENIS es desde 1995. Como estrategia de aplicación de los derechos, establecidos en la Convención, fue sustentada en dos directrices: la desjudicialización de los problemas sociales y la descentralización como estrategia para el desarrollo de servicios públicos accesibles y eficientes.

Global Infancia, en tanto miembro de la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA), participó en la redacción del Código de la Niñez y la Adolescencia. Esto supuso un trabajo interdisciplinario e intersectorial que duró 8 años hasta su estudio y completa aprobación.

El Congreso paraguayo en julio 2001 deroga la Ley 903 “Código del menor” y sanciona la Ley 1680/01 “Código de la niñez y la adolescencia” que entró en vigencia en diciembre del 2001. El objeto del código era “establecer y regular los derechos, garantías y deberes del niño y del adolescente, conforme a la Constitución Nacional, la Convención de los Derechos del Niño y los instrumentos internacionales sobre la protección de los derechos humanos aprobados y ratificados por el Paraguay” (Código de la Niñez y la Adolescencia, Artículo 1).

En el año 2002, Global Infancia inició el trabajo de impulsar Consejos Municipales y Departamentales de la Niñez y la Adolescencia. En la experiencia de conformación de Consejos, se observó el potencial de la articulación entre sociedad civil y el estado, principalmente en los niveles municipales y departamentales, así como la participación protagónica de niños, niñas y adolescentes en la implementación de políticas públicas

En junio de 2005, Global Infancia, con el apoyo, de PLAN Paraguay, inició el proyecto “Apoyo al fortalecimiento del Sistema nacional de promoción y protección de la niñez y la adolescencia”, iniciativa que se extendió hasta el año 2008. Esta experiencia es la que se presenta a continuación.

b) Desarrollo de la experiencia

El objetivo del proyecto ha sido “Contribuir al fortalecimiento del sistema nacional de promoción y protección de la niñez y la adolescencia, en el marco de aplicación del código de la niñez y la adolescencia”. Las estrategias implementadas implicaron el establecimiento de un plan que asegurara que garantes y responsables de los derechos del niño asumieran sus responsabilidades y avanzar hacia su cumplimiento. El proyecto pretendió además promover la coordinación y articulación entre gobierno y sociedad civil con la inclusión de las organizaciones de niños, niñas y adolescentes a fin de generar una participación comprometida, tanto en la planificación de las respuestas a los problemas de la niñez y adolescencia como en la implementación de acciones resolutivas a dichos problemas. Para ello se han tenido en cuenta:

- Acciones de incidencia y cabildeo ante autoridades municipales y departamentales,
- Desarrollo de capacidades en agentes de aplicación de los Derechos del Niño,
- Información y/o sensibilización a la población objetivo con acciones integradas de mensajes informativos por medios de comunicación masiva,
- Participación protagónica de niños, niñas y adolescentes.

La participación de NNAs se dio a través de Comités Municipales por los derechos de NNAs. Este es un espacio inaugurado por el Código de la Niñez, en el sentido de la necesidad de que los niños/as y adolescentes tengan representantes en los Consejos. A partir de este espacio, el proyecto ha pensado en que la participación de los niños, niñas y adolescentes debería ser representativa. Es por ello que se crean los comités de niños, niñas y adolescentes, como una forma de asegurar la representación y participación democrática en el Consejo.

El comité fue pensado como un espacio donde los niños, niñas y adolescentes puedan compartir y analizar la realidad de sus derechos. Además de lograr la representatividad en los Consejos.

Durante la experiencia participaron 8 ONGs, se tuvo representación en Consejos Municipales y Departamentales; 60 Organizaciones de NNAs en Representación en Comités de NNAs y Consejos Municipales y departamentales, 30 organizaciones de adultas en Representación en consejos municipales y departamentales.

A nivel de Estado participaron 83 actores, entre ellos: ministros, intendentes, consejeros municipales, 20 Concejales municipales y departamentales y 20 jueces, fiscales, defensores/as de niñez.

c) Punto de llegada

A juicio de Global Infancia, los principales logros obtenidos dicen relación con:

- La participación de Representantes de organizaciones infanto-adolescentes en los Consejos Municipales, Departamentales y a nivel Nacional;
- la elaboración del diagnóstico sobre la situación de la infancia en el distrito y en el departamento;
- la Planificación e implementación de acciones desde la situación real de los derechos de la infancia de cada departamento y municipio;

- la presentación de presupuestos para la niñez a nivel municipal y departamental;
- la creación de los comités de NNAs logró que la representación de la niñez y la adolescencia en los Consejos sea democrática, participativa y representativa;
- la propuesta de capacitación y las metodologías utilizadas para desarrollar los comités fueron consideradas como adecuadas para conocer, promover y proteger los derechos;
- el empoderamiento de los comités de NNAs se visualizó en sus acciones, testimonios, el nivel de madurez y autonomía que los mismos tienen; y
- la visibilización y protagonismo de los comités en su comunidad.

En cuanto a la instalación de Codenis, se ha podido instalar el servicio en los municipios donde no existía. El plan de capacitación ha sido un espacio de aprendizaje y desarrollo profesional.

Por otra parte, el proceso en su conjunto ha generado espacios de interacción como los diálogos locales, seminarios y foros, que han sido reconocidos como estratégicos para que el trabajo pro infancia. Además el empoderamiento de algunos consejeros(as), ha demostrado que es importante el perfil y la voluntad que debe tener para incidir en su municipio.

La experiencia permitió el reconocimiento de la importancia del servicio de la Codeni, la instalación algunos temas como paternidad responsable, maltrato, entre otros, en la opinión pública nacional. Tanto así que las estrategias de comunicación desarrolladas han permitido que la comunidad conozca y demande el servicio de la Codeni.

Sin embargo, la experiencia desarrollada se enfrentó a debilidades importantes como lograr la representación de todos los sectores en los Consejos Municipales y departamentales, el poco o nulo conocimiento sobre el Sistema por parte de las autoridades, múltiples obligaciones de los representantes y dificultad para compatibilizar los horarios, poca o nula articulación entre los planes distritales y el departamental de los Consejos, problemas político-partidarios, espacio politizado.

Por otra parte, cada cinco años hay elecciones municipales y esto implica que nuevas autoridades que deben ser informadas sobre el código y el sistema. A ello se suma que las acciones de los Comités no siempre son apoyadas o están articuladas con los demás estamentos del Sistema, hace falta concienciación y apoyo de las autoridades locales para la creación y sostenimiento del servicio, no está incorporado en el organigrama de la municipalidad la figura de la Codeni como dirección, la asignación de presupuesto es asimismo una dificultad, así como también el espacio físico, mobiliario y la difusión, que es insuficiente en la mayoría de las Codenis.

En términos de recursos humanos, hace falta un equipo interdisciplinario capacitado para que cumpla con todas las responsabilidades que debe asumir la Codeni. Algunos consejeros(as) no tienen el perfil adecuado para el cargo. Por otro lado, en su gran mayoría las Codenis se dedican solo a la atención de casos por falta de recursos humanos y económicos, dejando de lado las de promoción, prevención y difusión del servicio y de los derechos de la niñez y la adolescencia. Finalmente, existe aún mucha confusión entre las responsabilidades que debe realizar el consejero(a) y las que en realidad hace o le demandan hacer.

Durante esta experiencia el rol principal de Global Infancia fue la cooperación técnica al Estado y el fortalecimiento de las capacidades de los adultos y de los NNAs.

PARA CONOCER MÁS

<http://www.globalinfancia.org.py>

3. Achnu Chile. Instalación sistema local de protección de derechos

La apuesta institucional

ACHNU es una Corporación de desarrollo social sin fines de lucro, fundada en 1991 con el propósito de promover la defensa y protección de los derechos de niños, niñas y jóvenes en situación de pobreza y exclusión.

Además la institución se piensa como garante de derechos de segundo nivel: Co-responsables, que tiene entre sus motivaciones principales la idea de contribuir a mejorar las políticas que se implementan para mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de este sector de la población generando formas de relación con las instituciones pares, con la comunidad y con el Estado, respetuosas, significativas y pertinentes.

ACHNU se guía por los instrumentos y resoluciones de Naciones Unidas en el ámbito de la infancia ejecutando acciones bajo el principio de la tolerancia y libertad de pensamiento, no profesa ningún credo ni idea política en particular, pues antepone por sobre todo el “interés superior del niño”, tal y como lo señalan los instrumentos internacionales en la materia.

ACHNU participa de una coalición internacional, la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas, con sede en Nueva York y Ginebra, contando con estatus consultivo Nº1 ante el sistema de Naciones Unidas.

La Experiencia

a) El punto de partida

El desafío de impulsar la instalación de un Sistema Local de Protección de Derechos, mediante la instalación de oficinas de protección de derechos de la infancia en las comunas de Chile, se enmarca dentro la Política y Plan Nacional Integrado a favor de la Infancia, que señala la importancia de contar con organismos especializados en Infancia tanto a nivel nacional, regional y local. Mediante la alianza establecida entre el Estado, organizaciones especializadas en derechos de infancia de la Sociedad civil y gobiernos locales coordinan la ejecución de las políticas universales y focalizadas para la protección de los derechos de niños y niñas.

La institución ejecutora del proyecto Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD) en la comuna de San Pedro de la Paz, Región del Bío Bío, en Chile. El diseño y ejecución de esta oficina en particular ofrece una importante instancia de incidir en el fortalecimiento de la política pública de infancia, mediante la sistematización de la propuesta y la generación de aprendizajes. La OPD

de San Pedro de la Paz ha sido responsable del diseño de la propuesta que dio base a la creación de este organismo de nivel local en la política nacional de infancia. La oficina es responsable de formar a los equipos profesionales y técnicos a cargo de otras OPD a lo largo del país.

En el país, prácticamente la totalidad de estas oficinas son ejecutadas directamente por los municipios, con recursos provenientes de fondos directos del Servicio Nacional de Menores. Es por ello que se considera relevante la posibilidad de ejecutar la propuesta como una alianza entre la institución y el gobierno local, conjugando la experticia y el mandato institucional, respectivamente, en el desarrollo de una política local de infancia.

Existiendo certeza de que en toda comunidad coinciden diversos actores, ya sean individuales o institucionales, del ámbito público y/o privado, que despliegan permanentemente una serie de acciones en pro de garantizar ciertas condiciones de vida que favorecen el bienestar colectivo, es fundamental reconocerlas. Estas redes pueden establecerse de manera informal o bien sobre la base de una organización establecida o co-responsable frente a una problemática determinada, es decir, una red de carácter formal. El diseño de este proyecto otorga gran relevancia a lo anterior, apostando por relevar la responsabilidad de todos los garantes en los distintos niveles, lo que resulta un eje fundamental del trabajo de la institución.

b) *Desarrollo de la experiencia*

Durante la ejecución del proyecto OPD en la comuna de San Pedro de la Paz, se han puesto en marcha una serie de procesos de transformación social que buscan progresivamente favorecer, por un lado, la concientización y la participación de la comunidad en el proceso de construcción de la política local de infancia y, por otro, el compromiso político de las autoridades locales.

Dentro de los procesos referidos, se encuentran la labor inicial desarrollada y orientada a congregar a actores locales claves identificados desde la instalación del proyecto OPD, con la finalidad de acercarlos y comprometerlos con el desarrollo de acciones futuras, “traduciendo” el lenguaje de derechos y haciendo hincapié en las obligaciones legales, políticas y morales que en su calidad de garantes de derechos de niños y niñas les son propias.

Paralelo a lo anterior, progresivamente se comienzan a establecer vínculos con organizaciones públicas y privadas presentes en los distintos territorios que permiten dar a conocer la propuesta de trabajo e ir a la vez identificando posibles socios en el desarrollo de ésta. Es así como se conforma una red local de infancia (Mesa de Infancia), que de manera creciente va incorporando representantes de distintos sectores, instituciones y organizaciones de la comuna. Este espacio canaliza las acciones pertinentes para el desarrollo del Plan y Política Local de Infancia, se fortalece y valida en la medida que se transforma en un espacio de intercambio, reflexión y aprendizaje para quienes forman parte de ésta, permitiendo identificar y hacer uso de los recursos existentes en la comunidad.

Uno de los principales desafíos ha sido abrir espacios de reflexión y participación a la comunidad infanto adolescente y comunidad adulta, ya sea organizada o no. La Mesa de Infancia se ha transformado en el impulsor de estos procesos, generando acciones que reconocen capacidades y potencialidades en los sujetos miembros de la comunidad; de esta manera se espera favorecer la identificación por parte de los miembros de la comunidad, de los propios recursos con que cuenta y así propiciar la motivación y compromiso progresivo en la protección de los derechos de niños y niñas.

Al respecto, los recursos que la comunidad logre movilizar y poner en marcha se verán incrementados en la medida en que se perciba la satisfacción de necesidades comunes y colectivas derivadas de la autogestión. Ello permite visualizar liderazgos y desarrollar acciones para el logro de metas a mediano y largo plazo, como son la construcción del Plan y Política Local de Infancia.

Se constata escaso interés de los miembros de la comunidad por involucrarse inicialmente en asociaciones u organizaciones de su territorio, e incluso por participar en acciones de carácter colectivo. Una de las estrategias pensadas para revertir progresivamente esta marginación es la democratización de los espacios de discusión, de la información y de los conocimientos acerca de derechos de niños y niñas y las implicancias en el rol ciudadano; una segunda estrategia es el diseño y ejecución de acciones derivadas de los agentes comunitarios más motivados, que produzcan un efecto motivador en aquellos menos convencidos, distantes o incluso contrarios a participar.

La escasa vinculación entre las y los miembros de la comunidad, se hace aún más evidente en aquellos territorios donde en los últimos 4 años han recibido un gran número de familias nuevas, en su mayoría provenientes de otras comunas distintas a San Pedro de la Paz. Este dato de realidad ha provocado preguntas, como en qué medida es posible comprometer a los nuevos habitantes en los procesos colectivos y de ejercicio de derechos ciudadanos que se ha propuesto este proyecto, cuando no existe aún una identidad como comunidad que les permita sentirse parte no sólo de los problemas y dificultades sino también de las soluciones, pudiendo proponer alternativas de acción a partir de las situaciones de la vida diaria. Por tanto, ha sido prioritario generar estrategias diferenciadas en los territorios que han vivido una importante explosión demográfica, ya sea favoreciendo la generación de vínculos y redes al interior de ellos, o bien, buscando aliados estratégicos que se encuentren abordando el tema, como instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil.

Teniendo ya como aprendizaje la importancia de contar con la voluntad política con el tema, que permita institucionalizar los acuerdos y objetivos planteados en una Política Local de Infancia, y comprometer plazos y recursos para el desarrollo de éstos, la materialización de esa voluntad busca concretarse en la incorporación de un Plan comunal de Infancia a los instrumentos de gestión municipales, a las planificaciones de las distintas instituciones y organizaciones del ámbito público y privado.

Por tal motivo, ha sido necesario identificar los logros y espacios ya ganados, y lo más importante, las prácticas que generaron esos logros. La constante reflexión y entrega de información y conocimiento actualizado que promueve la institución ACHNU, es una instancia fundamental en el logro de esto último. Es así como actualmente, se encuentra apoyando y acompañando la sistematización de la experiencia de trabajo OPD San Pedro de la Paz, utilizando como base el modelo de sistematización desarrollado por profesionales de nuestra institución.

Siguiendo con lo anterior, se reconoce que el gobierno local tiene una responsabilidad fundamental en la gestión y generación de condiciones para el desarrollo de una cultura de derechos, pero a la vez se evidencia una escasez de recursos económicos y técnicos con que cuentan los municipios para cumplir lo que por ley se les ha encomendado. En este escenario, la generación de alianzas con ONGs presentes en el territorio para la sostenibilidad de iniciativas como la OPD, resulta de gran relevancia.

En relación con el ámbito proteccional, se constata que la propuesta de atención/intervención psico socio jurídico, definida en términos generales para las OPD, da respuesta rápida y efectiva solo a cierto tipo de problemáticas. Frente a ello, ha sido un eje transversal en el desarrollo del proyecto la generación de una propuesta de intervención OPD San Pedro de la Paz, que se ajuste a las necesidades y condiciones de niños/as, sus familias y su comunidad.

El diagnóstico desarrollado ha permitido constatar que existe un gran número de casos atendidos por las OPD en los que existen vulneraciones de derecho que afectan a niños, niñas y adolescentes que refieren a una participación importante de la familia y la escuela. Es el caso de causales de ingreso de maltrato, negligencia, interacción conflictiva con los padres e interacción conflictiva con la escuela. Es así como la propuesta incorpora como ámbitos de acción relevantes a la familia o grupo de referencia del niño, niña o adolescente, y al establecimiento educacional en que está inserto, pues en estas comunas la mayoría de los infante adolescentes están escolarizados, definiendo estrategias concretas que incorporen dichos ámbitos.

La protección y restitución de los derechos de niños y niñas que han sido vulnerados, logra su real dimensión en un escenario de construcción de confianzas para la generación de redes sociales capaces de movilizar los recursos presentes en la comuna. Puesto que, si bien es obligación del Estado proporcionar las instancias necesarias y suficientes que provean los servicios especializados para niños y niñas vulnerados en sus derechos, es fundamental que exista una cultura de promoción y protección de los derechos en todas y todos los miembros de una comunidad, es decir, garantes de distintos niveles. La existencia de mecanismos proteccionales pertinentes y sostenibles en el tiempo será posible en la medida que surjan del compromiso de sus propios miembros y se inserten en los mecanismos e idiosincrasia de las relaciones sociales existentes en la comuna. Para favorecer este proceso, las estrategias desarrolladas por este proyecto deben:

- Perseverar en educar en enfoque de derechos,
- responsabilizar a los garantes de distintos niveles y
- facilitar el desarrollo de propuestas que apunten a generar cambios positivos en las condiciones de vida de niños, niñas y jóvenes.

En todo ello se incorpora la necesidad de impulsar mecanismos propios para la detección de situaciones en que niños, niñas o jóvenes están siendo víctimas de una vulneración y se asegure el cese de ésta.

La participación de NNAS se propició a través de:

- Desarrollo de instancias de talleres de liderazgo en escuelas básicas: propendiendo al desarrollo de habilidades o competencias para la participación, en niños y niñas.
- Proyecto Fútbol callejero: con metodología que promueve la autonomía, reflexión y trabajo en equipo.
- Financiamiento y/o apoyo técnico en el desarrollo de proyectos impulsados por niños y niñas.
- Generación de actividades masivas de promoción y difusión, dirigidas a niños, niñas y adolescentes y comunidad general: para la instalación progresiva de una cultura de derechos, con énfasis en la participación social de niños y niñas.
- Actividad de ejercicio de ciudadanía: actividad recreativa en que se convoca a niños/as hasta 15 años para discutir y reflexionar sobre la visión de la comuna.

- Alianza con centros de alumnos/as y consejos escolares: realizando reuniones semestrales para la construcción de Plan Comunal de Infancia. Actualmente, en alianza con organización comunal de estudiantes, ofreciendo apoyo técnico y defensoría jurídica.
- Intervención psico socio jurídica con niños y niñas vulnerados en sus derechos, con participación activa de éstos en su planificación.

La ejecución del proyecto OPD ha requerido el diseño y puesta en práctica de una serie de estrategias a distintos niveles y con distintos actores de la comunidad. En su base encontramos:

- Un gobierno local involucrado;
- Actores del ámbito público y privado;
- Miembros de organizaciones de base; y
- Niños, niñas, jóvenes y adultos habitantes de la comuna

La participación de estos actores mencionados se transforma en la pieza clave para la articulación de un sistema que comprenda el conjunto de acciones dirigidas a propiciar, en el ámbito local, condiciones para el desarrollo de niños, niñas y jóvenes, para satisfacer sus necesidades básicas y proteger o restituir sus derechos.

La relación y alianza establecida con el municipio como estrategia de trabajo, ha permitido la validación de la OPD como contraparte técnica en el abordaje de las temáticas de infancia desde el gobierno local. Esto ha permitido favorecer la participación activa del gobierno local en el desarrollo de un Sistema Local de Protección de derechos de niños y niñas, con enfoque de derechos.

La red social de infancia ofrece la oportunidad a sus participantes de desarrollarse profesional y personalmente, favoreciendo su percepción de competencia y autoeficacia respecto a las tareas encomendadas. En la actualidad, Achnu y el proyecto OPD en particular, son visualizados y valorados en la posibilidad que han dado a diversos actores comunitarios, de acceder a nuevos conocimientos e información en temas como participación social, enfoque de derechos, políticas públicas de infancia, y otros.

En toda la experiencia, ha sido una estrategia fundamental la promoción de una cultura de trabajo en red desde todos los ámbitos, salvaguardando que la participación de los actores convocados no esté condicionada por las exigencias provenientes de las instituciones, organizaciones o agrupaciones de las cuales provienen, es decir, reconociendo y respetando las prácticas sociales existentes en el territorio. Ello pues se ha identificado que las exigencias de la institución u organización de origen constituyen un importante obstaculizador a la hora de motivar a las personas a participar, ya que existe en la comunidad general un cierto rechazo o desconfianza hacia iniciativas de participación, que convoquen a sus miembros a movilizar los propios recursos para abordar situaciones o problemas que les afectan a todos. Además, existe un arraigado sentimiento de desesperanza, una actitud pasiva entre los actores que se perciben a sí mismos como sujetos sin posibilidades ni poder para generar cambios en las condiciones de vida. No obstante, existen las comunidades un liderazgo ejercido por unos pocos, quienes representan a unos pocos, quienes depositan única y exclusivamente en su gestión las posibilidades de cambio. Este tipo de liderazgo dificulta la visualización de nuevos recursos disponibles en la comunidad, hace que la red sea poco inclusiva y atenta contra la generación de compromiso del mayor número de ciudadanos posible.

Es por ello que generar alianza con los líderes existentes y proponer nuevas formas de ejercer su representatividad, se transforma en una importante estrategia. Se trata de propender al desarrollo o fortalecimiento de redes más allá de su rol en el enfrentamiento de situaciones específicas que afectan a una comunidad en un momento determinado o como formas de canalizar las demandas de un grupo; sino como expresión de la sociedad civil, que le otorga poder para generar transformaciones desde las capacidades y recursos con que cuenta una comunidad particular.

Por último, se ha optado por vincularse directamente con niños, niñas y jóvenes del territorio, presentándose ante ellos como una entidad que apoya sus iniciativas y demandas, defensora de sus derechos y no sólo como convocantes o liderando propuestas preconcebidas. Esto, luego de constatar que las instancias de participación existentes desde las instituciones públicas mantiene el poder en el mundo adulto, condicionando el uso de ellas y limitando su participación.

c) Punto de llegada

Se ha concretado la validación de la OPD como contraparte técnica en el abordaje de las temáticas de infancia desde el gobierno local. Dicha validación existe también por parte de los programas con financiamiento externo y dependencia municipal y regional.

Un logro importante ha sido el haber podido generar un espacio de participación democrático y sostenible en el tiempo: la Mesa Comunal de Infancia. Desde esta experiencia y el éxito que representa se han identificado algunas condiciones básicas que se deben propiciar para lograr el objetivo de generar una red social en favor de la infancia, con las características antes mencionadas. Entre ellas destaca como condición la definición de objetivos claros, comunes, que han sido establecidos en conjunto porque representan el desafío que todos y todas se han propuesto, incluso desde distintos ámbitos de trabajo. De esta forma, el compromiso adquirido traspasa a las personas y logra ser incorporado a la planificación del trabajo que cada institución, organización o sector se ha propuesto, a la vez que genera una segunda condición relevante: la posibilidad que genera la red de optimizar los recursos personales y económicos (siempre escasos) para el desarrollo de diversas intervenciones sociales.

Por su parte, la red de infancia ha permitido recoger las propuestas de todos/as sus miembros y ha sido un espacio catalizador de las acciones que desde la política pública se han definido, la mayoría de las veces de manera focalizada y sectorizada. En términos simples, ha permitido la sinergia de los esfuerzos emprendidos de forma individual por sus miembros o representantes. Así también, se ha favorecido la sostenibilidad de las acciones propuestas.

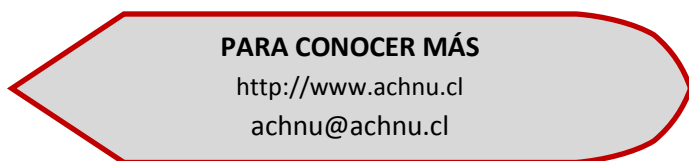
Finalmente, y como tercer logro se encuentra la capacidad de plantear metas visibles y a corto plazo, así como metas y desafíos a largo plazo. Las metas a corto plazo favorecen la motivación entre quienes forman parte de la red.

Se ha logrado establecer una alianza estratégica con el gobierno local, la visibilización y validación de la OPD desde éste se limita a la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin embargo, la relación hasta la fecha ha sido esporádica y acotada a ciertos eventos con otras direcciones municipales. El desafío entonces es lograr afianzar esa relación.

Ha sido una estrategia fundamental la promoción de una cultura de trabajo en red desde todos los ámbitos, las instituciones y organizaciones parte que encuentran limitaciones en su participación, principalmente en relación con recursos humanos, financieros y técnicos disponibles. Esto se debe

a que en el país las políticas públicas mantienen una estructura sectorizada y focalizada, cuando para el desarrollo de las prácticas propuestas por el proyecto se requiere de una mirada integral hacia la infancia.

El rol que ha asumido Achnu en esta experiencia, es de cooperación técnica al estado, sensibilización pública y de fortalecimiento de las capacidades de los NNAs.



4. Achnu-Chile. Protección y promoción de derechos de NNAs trabajadores

La apuesta institucional

ACHNU es una Corporación de desarrollo social sin fines de lucro, fundada en 1991 con el propósito de promover la defensa y protección de los derechos de niños, niñas y jóvenes en situación de pobreza y exclusión.

Además la institución se piensa como garante de derechos de segundo nivel: Co-responsables, que tiene entre sus motivaciones principales la idea de contribuir a mejorar las políticas que se implementan para mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de este sector de la población generando formas de relación con las instituciones pares, con la comunidad y con el Estado, respetuosas, significativas y pertinentes.

ACHNU se guía por los instrumentos y resoluciones de Naciones Unidas en el ámbito de la infancia ejecutando acciones bajo el principio de la tolerancia y libertad de pensamiento, no profesa ningún credo ni idea política en particular, pues antepone por sobre todo el “interés superior del niño”, tal y como lo señalan los instrumentos internacionales en la materia.

ACHNU participa de una coalición internacional, la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas, con sede en Nueva York y Ginebra, contando con estatus consultivo N°1 ante el sistema de Naciones Unidas.

La Experiencia

a) El punto de partida

En el país no existe conocimiento ni comprensión sobre las diferentes expresiones que asume este fenómeno. Ha habido una tendencia a considerar solo una de sus tantas manifestaciones, aquellas asociadas a la explotación y a las peores formas de trabajo infantil, obstaculizando el desarrollo de intervenciones pertinentes e integrales que aborden todos los factores que intervienen en éste. Asimismo, no existen intervenciones directas con NNA trabajadores, a excepción de aquellos involucrados en las denominadas peores formas de trabajo infantil. Menos aún se incorporan sus opiniones y propuestas relativas a esta materia.

Por ello surge la necesidad de contar con intervenciones directas que apunten a la protección de NNA trabajadores, a la promoción de sus derechos y a la sensibilización e involucramiento de los garantes en este tema. Sumado a ello, surge la inquietud de elaborar una estrategia para prevenir y erradicar el trabajo infantil a nivel local, pues es en este ámbito donde es posible abordar las distintas especificidades que asume este fenómeno y facilitar la participación de las y los NNA.

b) *Desarrollo de la experiencia*

La primera etapa consistió en una intervención directa con NNA trabajadores, sus familias, escuelas y actores de la comunidad de la comuna de Peñalolén durante todo el año 2007. Las estrategias desarrolladas fueron, primero, la capacitación y procesos formativos dirigidos a NNA trabajadores, incluyendo talleres de promoción con metodología de educación popular para debatir, reflexionar y realizar actividades relacionadas con ser NNA trabajadores y ser sujetos de derechos; y un fondo de iniciativas orientado al diseño y ejecución de actividades relacionadas con el trabajo infantil y los DDNN. La segunda, el fortalecimiento en las familias de roles parentales mediante talleres grupales, en talleres de apoyo escolar para promover y fomentar la importancia del proceso de educación. También en la escuela se lleva a cabo una intervención mediante talleres promocionales y actividades lúdico-formativas dirigidas a NNA y docentes. Por otra parte, se llevó a cabo inserción comunitaria a través de distintas actividades organizadas por NNA para visibilizar el trabajo infantil y los DDNN.

La segunda etapa consistió en el desarrollo de una estrategia local para la prevención y erradicación del trabajo infantil. Se realizó durante el año 2008 en la comuna de Peñalolén, Santiago, y contó con la participación de instancias municipales, instituciones de la red infanto juvenil (RIJP) y NNA trabajadores. Las estrategias desarrolladas fueron:

- Intervención directa con NNA trabajadores con el objeto de promover su participación y facilitar la elaboración de propuestas para la generación de esta estrategia local.
- Realización de jornadas con actores del municipio y de la RIJP para sensibilizar y formar en trabajo infantil desde el enfoque de derechos.
- Elaboración participativa de una estrategia local para abordar el trabajo infantil entre los diversos actores.
- Difusión de la estrategia elaborada e integración de nuevos actores: se difundió con profesionales de OPD en la IV región y en la X región.

En esta experiencia se articularon primero aquellas ONGs que Participación en jornadas formativas en trabajo infantil y realización de estrategia local para su prevención y erradicación de manera colaborativa con NNA y municipio, niños y niñas trabajadoras no organizadas y organizaciones de base vecinal, además del respaldo del alcalde de la comuna.

La participación de NNA se propició de diversas maneras:

- Al interior de los talleres promocionales se promovió un rol activo de las y los NNA, se les facilitó información sobre el tema, se fomentó su expresión de opinión, se les otorgó un espacio de asociación donde podían instalar sus propias demandas e intereses. Además, dentro de este espacio tuvieron la posibilidad de postular a fondos de iniciativas donde realizaron un proyecto comunitario para visibilizar el tema del trabajo infantil y los DDNN.

- Dentro de los establecimientos educacionales, las y los estudiantes también tuvieron la posibilidad de postular a fondos para realizar iniciativas de visibilización de este tema al interior del colegio. Por ejemplo, hubo un cuarto básico que realizó un diario mural sobre el tema y un segundo medio que realizó un mural en el comedor del colegio.
- Las y los NNA elaboraron sus propias propuestas para abordar el trabajo infantil dentro de la comuna de Peñalolén y luego participaron en espacios de diálogo con actores locales del municipio y de la red, donde manifestaron sus opiniones y posturas.

Entre las estrategias efectivas, se encuentran:

- Talleres promocionales con metodología de educación popular dirigidos a NNA trabajadores: lograron tomar conciencia y reflexionar sobre qué es ser un niño/a trabajador y sobre sus derechos a partir de esta condición.
- Desarrollo de un fondo de iniciativas para que NNA realizaran proyectos comunitarios para visibilizar el trabajo infantil: fue un hito significativo dentro del ejercicio de su derecho a la participación.
- Problematización con adultos responsables: tomaron mayor conciencia sobre los efectos que tiene el trabajo infantil en el ejercicio de derechos de sus hijos y sobre el valor de la educación para su desarrollo integral.
- Talleres de sensibilización en establecimientos educacionales dirigidos a docentes: logran sensibilizarse en el tema y uno de los colegios queda vinculado con otra institución que aborda el trabajo infantil.
- Talleres de sensibilización en establecimientos educacionales dirigidos a estudiantes y realización de fondo de iniciativas: fomentó la participación de las y los estudiantes, la visibilización del trabajo infantil dentro del colegio y la reflexión sobre los DDNN.
- La participación significativa de NNA trabajadores para la elaboración de una estrategia local de prevención y erradicación del trabajo infantil: se logró establecer espacios de diálogo entre adultos y NNA y sus propuestas fueron incorporadas.
- La formación y sensibilización en trabajo infantil dirigida a actores locales: logró aproximar a los sujetos al tema y fomentó su reflexión a partir del enfoque de derechos. Esto fue muy necesario para lograr la elaboración colaborativa de la estrategia.

Las estrategias caracterizadas como no efectivas fueron, en primer lugar, el convocar a NNA trabajadores con el discurso “ven a participar en talleres para NNA trabajadores”: ya que la mayoría no era consciente de su condición de trabajador, por lo tanto, se cambió a una lógica promocional, partiendo desde el principio: los DDNN. En segundo lugar, el trabajo directo con adultos responsables no pudo realizarse como estaba planificado, principalmente porque desde el diseño se consideró solo a un profesional para trabajar con NNA y familias y no fue suficiente.

c) *Punto de llegada*

Los principales logros han sido los siguientes:

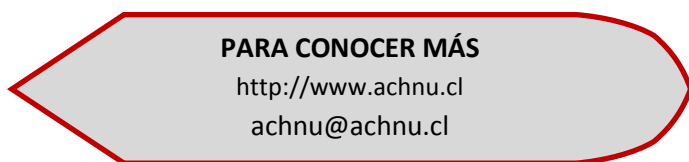
- Una propuesta metodológica de trabajo con NNA que pudo hacer efectivo el enfoque de derechos, sobre todo a partir de la participación de NNA y el fomento de sus habilidades.
- NNA trabajadores toman conciencia de su condición de trabajadores y de sus derechos.
- Visibilización del tema de trabajo infantil en la comunidad donde viven las y los NNA y los colegios participantes.
- Instalación del tema de trabajo infantil dentro de la política local de infancia de la comuna.

- Generación colaborativa de una estrategia local para prevenir y abordar el trabajo infantil.

Las principales debilidades fueron que el trabajo con los adultos responsables no se pudo desarrollar según lo planificado, y que no se pudo dar continuidad al trabajo desarrollado debido a la falta de fondos, por lo tanto, no se pudo hacer un seguimiento al trabajo desarrollado, a las y los NNA participantes ni a la implementación de la estrategia elaborada.

Como desafíos pendientes se encuentran el buscar posibilidades de financiamiento para darle continuidad a este tema y realizar un trabajo de incidencia política para instalar el tema de trabajo infantil en la agenda pública desde una perspectiva sociocultural, integral y acorde al enfoque de derechos.

El rol principal que jugó ACHNU en la propuesta estuvo vinculado a fortalecimiento de las capacidades de los niños, la elaboración de propuesta y el fortalecimiento de las capacidades de los adultos.



5. Achnu- Chile. Estrategia de escolarización pertinente e adolescentes que se encuentran en situación de privación de libertad

La apuesta institucional

ACHNU es una Corporación de desarrollo social sin fines de lucro, fundada en 1991 con el propósito de promover la defensa y protección de los derechos de niños, niñas y jóvenes en situación de pobreza y exclusión.

Además la institución se piensa como garante de derechos de segundo nivel: Co-responsables, que tiene entre sus motivaciones principales la idea de contribuir a mejorar las políticas que se implementan para mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de este sector de la población generando formas de relación con las instituciones pares, con la comunidad y con el Estado, respetuosas, significativas y pertinentes.

ACHNU se guía por los instrumentos y resoluciones de Naciones Unidas en el ámbito de la infancia ejecutando acciones bajo el principio de la tolerancia y libertad de pensamiento, no profesa ningún credo ni idea política en particular, pues antepone por sobre todo el “interés superior del niño”, tal y como lo señalan los instrumentos internacionales en la materia.

ACHNU participa de una coalición internacional, la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas, con sede en Nueva York y Ginebra, contando con estatus consultivo N°1 ante el sistema de Naciones Unidas.

La Experiencia

a) *El punto de partida*

En julio del 2007 se comienza a implementar en Chile la nueva Ley de Responsabilidad Adolescente (LRPA 20.084), que establece un sistema de justicia penal para los jóvenes mayores de 14 años y menores de 18 años. Esta ley incorpora el reconocimiento pleno de derechos de los adolescentes privados de libertad tal como la Convención sobre los Derechos del Niño establece.

Junto con hacer cumplir las sanciones que impongan los tribunales, es misión del nuevo sistema de ejecución de penas, materializar los programas necesarios para lograr la reinserción social de los y las adolescentes en conflicto con la justicia y su consecuente responsabilización. En la Ley se señala que se debe “garantizar la continuidad de los estudios básicos, medios y especializados, incluyéndose reinserción escolar, en el caso de haber desertado del sistema escolar formal, y la participación en actividades de carácter socioeducativo, de formación, de preparación para la vida laboral y de desarrollo personal”.

El Servicio Nacional de Menores (SENAME) está a cargo de la ejecución de las sanciones en el medio libre y los centros cerrados para jóvenes entre 14 y 18 años.

El CRC de San Bernardo se encuentra a las afueras de Santiago. En este centro alrededor de 230 jóvenes cumplen su condena y 170 de ellos son atendidos por el Proyecto ASR (Apoyo Sico-social a la Reinserción) de ACHNU/PRODENI. (Licitado por SENAME en 2007 y 2010).

El ASR fue creado por SENAME para apoyar al trabajo de re escolarización de los jóvenes que ingresan al Centro, que cuenta con una escuela formal de enseñanza básica y media. Un porcentaje importante de ellos se encuentra con un desfase escolar y diferencias notables entre los niveles certificados y los conocimientos realmente adquiridos (analfabetismo por desuso). Según una encuesta realizada por el Proyecto en 2010, un 76% de los jóvenes estudiantes reconoce haber tenido conflictos en su trayectoria escolar y 66 % consideran que tiene problemas de aprendizaje.

b) *Desarrollo de la experiencia*

La experiencia comienza en el año 2007 hasta la fecha y tiene como principal objetivo entregar una oferta educativa pertinente y de acuerdo a las condiciones de escolaridad de los adolescentes que se encuentran en situación de privación de libertad.

Se trata de un trabajo pedagógico que promueve y favorece la reinserción educativa y establece como prioridad el derecho a la educación, en un contexto que respete las necesidades educativas individuales en los procesos de aprendizaje de los alumnos, que fomente el respeto, la valoración de las capacidades innatas en un clima de afecto que fortalezca y desarrolle las habilidades sociales de cada uno de ellos. La experiencia se propone promover una resignificación positiva respecto del rol de los procesos de enseñanza-aprendizaje, que les permiten completar sus ciclos educativos en enseñanza básica y media, ampliando su capital social y cultural. El logro de estas metas requiere potenciar sus habilidades sociales en la perspectiva de contar con más recursos personales, y ampliar su sistema de redes de apoyo, a favor de sus procesos de aprendizaje tanto dentro como fuera del Centro y de esta forma posibilitar una mejor inserción en la sociedad.

En la práctica se trata de abordar, en la propuesta educativa, una amplia gama de necesidades sicopedagógicas (Necesidades Educativas Especiales, mejoramiento de la autopercepción, de la atención, sensación de logro, entre otras) y socioeducativas (desarrollo de habilidades sociales, desarrollo de capital simbólico, social y cultural, entre otras), que la mayoría de estos jóvenes requieren. A través de los talleres socioeducativos, orientados a todos los jóvenes del centro se busca continuar potenciando las habilidades de los jóvenes para que puedan desenvolverse mejor en su entorno social y educacional. En algunas ocasiones el fracaso escolar no sólo está relacionado con las capacidades intelectuales de los jóvenes, sino que además, por el bajo desarrollo de sus habilidades sociales, que les limita en su interacción con sus pares y dificulta su acceso y posterior éxito a instancias de desarrollo personal e intelectual. A través de estos talleres se realizan diversas actividades que impliquen el desarrollo de la autoestima, la comunicación, trabajo en equipo y resolución de conflictos, a partir del tratamiento de diversas temáticas. (Apresto laboral, paternidad responsable, sexualidad, informática, elaboración de materiales didácticos, cine- foro, deporte, baile, coro, batucada entre otros). Durante las vacaciones de invierno y verano se realizan talleres culturales (que los jóvenes elegirán mediante votación) y deportivos.

Las metodologías que se utilizan siempre consideran la participación de los jóvenes, como por ejemplo en la fase diagnóstica y de evaluación y en la ejecución de las actividades. En la sistematización del Proyecto y la investigación-acción se tomaron en cuenta sus opiniones.

La experiencia ha logrado articular a 13 instituciones educativas y de capacitación laboral además de interlocutar con la Sub-secretaría del Ministerio de Justicia.

Entre las estrategias que resultaron efectivas se encuentran:

- La contratación de un equipo multiprofesional que consta de profesores de enseñanza básica y media, sicopedagogos, profesor de educación diferencial, educadora social y terapeutas ocupacionales.
- Trabajo para fortalecer las capacidades de comunicación y trabajo en equipo de los profesionales del Proyecto.
- Trabajo en red con otros actores del Centro e instituciones externas.
- Sistematización de la experiencia que concluye en un Modelo Educativo para jóvenes privados de libertad.
- Difusión de la experiencia a nivel local, regional y nacional.

c) *Punto de llegada*

La experiencia ha logrado un reencantamiento con el aprendizaje de una gran parte de los jóvenes pues se observa una participación activa en las clases, avances en su proceso de aprendizajes, mayor autorregulación, y habilidades sociales más potenciadas en muchos de ellos. Asimismo, cuenta con un Modelo educativo para jóvenes privados de libertad validado (publicado por ACHNU/PRODENE en 2009). La metodología específica para jóvenes en internación provisoria se validó por medio de una investigación –acción (Pedagogía por Proyecto). Publicada por ACHNU/PRODENE en agosto del 2011.

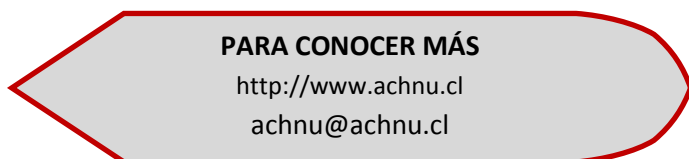
Se releva que en 2010 la experiencia ganó el tercer lugar el Concurso Buenas Prácticas en rehabilitación y reinserción de adolescentes infractores de ley, convocado por UNICEF y la Fundación Paz Ciudadana.

Finalmente, se ha logrado que las metodologías del Modelo de ACHNU/PRODENI sean incorporadas en la Propuesta de un Nuevo Modelo Educativo para jóvenes privados de libertad, del Ministerio de Justicia. (Septiembre del 2011)

Entre las principales debilidades y que desafíos quedan pendientes, se encuentran los siguientes:

- Trabajar en un Centro cerrado es muy complejo por la “cultura canera” que ya está instalada y por la cantidad de jóvenes que comparten el mismo espacio. El CRC de San Bernardo es el centro cerrado más grande y complejo de Chile y se encuentra permanentemente hacinado lo que atenta contra la integridad física y emocional de los jóvenes. Muchas veces el Proyecto ha tenido que denunciar hechos de maltrato físico y psicológico por parte de Gendarmería que está a cargo de la seguridad del Centro. El trabajo para prevenir y denunciar la vulneración de derechos es una tarea permanente y creemos que debiéramos fortalecer este trabajo ya que hemos logrado validar nuestro trabajo dentro del Centro a través de las alianzas con otros actores.
- Queda pendiente la elaboración de un Proyecto Socio-Educativo Institucional con todos los actores del Centro donde se articula los distintos programas y actividades del Centro.
- Implementar un nuevo sistema de evaluación (elaborado por ACHNU/PRODENI)

Achnu en esta experiencia considera que ha desarrollado un rol de Fortalecimiento capacidades NNAs, elaboración de propuesta y asistencia técnica al Estado.



6. CEDECA Ceará-Brasil. Incidencia para la garantía de derechos de adolescentes acusados de infracción a la Ley

La apuesta institucional

El Centro de Defensa de los Niños y Adolescentes de Ceará (CEDECA Ceará) se creó en 1994 a partir de la movilización de las entidades de la sociedad civil de Ceará, de las agencias de cooperación, de los profesionales y movimientos sociales de defensa de los derechos de la infancia y la juventud en Fortaleza.

Desde su origen, se concibe como una entidad de defensa de los derechos humanos de niños y adolescentes, conforme señala el Estatuto de Crianza y Adolescencia (ECA), la constitución federal y la CDN. El CEDECA Ceará forma parte del diseño del sistema de garantía de derechos, especialmente en las acciones de Defensa y Control Social. Su principal misión es aportar a una sociedad que combina el desarrollo sostenible, la democracia y la realización real y completa de los derechos humanos universales.

En este sentido, actúa en cuestiones tales como la defensa del derecho a una educación de calidad, la lucha contra la violencia sexual, contra la violencia policial, la erradicación del trabajo infantil, el fortalecimiento de los foros de los derechos de los niños, la divulgación del ECA,

vigilancia de los medios de comunicación, supervisión y participación en los presupuestos públicos, derecho a la salud y los derechos de los adolescentes en conflicto con la Ley.

En todas las materias, CEDECA Ceará busca desarrollar el concepto de Doble Impacto, que incluye la idea de vincular las iniciativas para ampliar la conciencia de los derechos de la ciudadanía y hacer cumplir a nivel local (con los grupos que se trabaja), así como las iniciativas de control social y la política de responsabilidad civil en el medio ambiente en general (de cabildeo y abogacía).

El CEDECA a través del Foro de Derechos de Niñez y adolescencia (FDCA) recibe, desde su constitución, denuncias de violación de los derechos humanos de adolescentes que han cometido infracción a la Ley, en especial aquellos que están privados de libertad.

Dentro de las violaciones de derechos, CEDECA Ceará identificó el hacinamiento en las unidades de privación de libertad. En el año 2007, cuando inician la experiencia, estas unidades tenían un sobrecupo de un 240%, por lo que enfrentaban serios episodios de violencia física y psicológica. Por otra parte, el Poder Judicial no tiene garantizado el derecho a la defensa jurídica de los adolescentes acusados de delitos menores.

La Experiencia

a) Punto de partida

La experiencia se ha desarrollado desde el año 2007 y consiste en la realización de investigación en conjunto con los adolescentes que están cumpliendo medidas socioeducativas de libertad asistida, producto de la infracción a la ley cometida. Este proceso tuvo como producto, la publicación del Libro “Defesa técnica: o olhar do adolescente sobre o acesso à justiça” (Defensa técnica: una mirada de los adolescente sobre el acceso a la justicia).

b) Desarrollo de la experiencia

Para su realización la experiencia implicó la realización de diagnósticos de realidad a través del levantamiento de información sobre los centros educativos, la que se realizó a través de una serie de entrevistas semi-estructuradas con los diversos actores que conforman las unidades: dirección, trabajadores y adolescentes internos.

A partir de la investigación se desarrollaron recomendaciones a los gobiernos, y se impulsaron acciones de demanda ciudadana para la implementación de dichas recomendaciones, como manifestaciones públicas de organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de adolescentes (RED OPA) en el foro de Justicia Estatal.

Paralelamente se potenció la articulación interinstitucional con otras organizaciones de la sociedad civil, así como instituciones de gobierno (Ministerio Público, Defensoría Pública, Poder judicial, Gobierno del Estado de Ceará, Comisión de Derechos humanos de los poderes legislativos).

Además se desarrollaron actuaciones ejemplares de técnicas de defensa de 30 adolescentes acusados de infracción a la Ley.

Este proceso se desarrolló con un objetivo claro: el de visibilizar las violaciones de derechos que afectaban a los adolescentes. Para ello se mantuvo expresamente una estrecha articulación con la prensa.

En este proceso participaron 30 ONGs, las que trabajaron en la aplicación de cuestionarios, compilación, análisis de los datos y articulación interinstitucional. Además participaron 4 centros universitarios en el apoyo para la aplicación de cuestionarios y análisis de datos.

Las acciones de incidencia se dirigieron principalmente a nivel Legislativo a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Municipal y la asamblea legislativa, y a nivel judicial a jueces, Ministerio Público y Defensoría Pública de la Infancia.

La participación de los adolescentes fue garantizada, con mucho cuidado y no pocas dificultades. En el levantamiento de la información sobre la realidad del sistema socioeducativo se privilegió la opinión de los adolescentes, sin embargo, CEDECA Ceará tuvo que hacer esto de modo de no poner en riesgo su integridad física y sus vidas, en particular en las situaciones en donde la violencia era ejercida por los propios agentes de estado. Puesto que los adolescentes estaban privados de libertad, su participación era en cierta manera un riesgo pues no se tenía ningún control sobre los efectos que esta acción podían desencadenar sobre ellos. Por esta razón, CEDECA Ceará trabajó en grupos y no realizó entrevistas individuales de manera de no llamar la atención de los policías sobre determinados adolescentes.

El acto público fue realizado en asociación con la Red de Adolescentes y Participación Activa (RED OPA), además de otros adolescentes que tienen vínculos con organizaciones del foro Distrital de derechos de Niños y Adolescentes. Finalmente las estrategias de defensa eran construidas por el abogado en conjunto con el adolescente.

Para CEDECA Ceará las estrategias más efectivas se relacionaron con la articulación, especialmente con el FDCA de Ceará; la utilización de medios de comunicación para dar a conocer la violación de los derechos de los niños y jóvenes y para presionar al Gobierno para que tomara una posición; la movilización de la sociedad civil mediante la realización de un acto de difusión público con repercusiones en los medios de comunicación.

Se considera positivo el hecho de haber desarrollado estrategias de presión destinadas no sólo al Poder Ejecutivo, sino que también a la participación de los poderes Legislativo y Judicial a través de una Acción Civil Pública.

Otra estrategia exitosa fue la producción de información para la investigación y las visitas a las instalaciones públicas; en este caso, a las unidades de privación de libertad de los adolescentes.

c) *Punto de llegada*

La experiencia consiguió una orden judicial que determinó que el Estado de Ceará tenía que resolver el problema de la sobrepoblación de los centros de detención para adolescentes.

Además, la experiencia posibilitó que se llevara a cabo un acto público en el Foro de Justicia del Estado, que fue pionero en el Estado y en donde el juez recibió los manifestantes, reconoció el problema y se comprometió a darle solución.

Esta experiencia permitió también hacer visible la voz de los adolescentes a quienes se les han atribuido actos de infracción a la Ley, por medio de quienes formaron parte de la investigación.

Esta experiencia permitió conocer e informar a la sociedad sobre las graves violaciones a los derechos humanos a las que estos adolescentes están expuestos y movilizar a varias organizaciones de derechos humanos en el tema.

Las acciones desarrolladas permitieron garantizar el funcionamiento de los defensores públicos y modificar la competencia especializada de los centros policiales para abordar delitos contra menores de edad cometidos por agentes de policía.

A nivel del poder ejecutivo, se logró concretar una reunión con el jefe de gabinete del gobierno del Estado de Ceará y la creación de un Grupo de Trabajo con la participación de diversos departamentos del Gobierno del Estado, fiscales y de la sociedad civil para trabajar hacia un cambio cualitativo en el sistema de cuidado de niños.

En el trabajo directo con los adolescentes la experiencia permitió velar por la defensa técnica de los adolescentes con los que se trabajó y restituir sus derechos, como por ejemplo: evitar que los adolescentes fueron encarcelados injustamente, evitar el uso de medidas privativas de libertad, la violencia policial, entre otros.

En su conjunto la experiencia permitió la aproximación a la realidad del poder judicial, señalando que a menudo es él mismo quien viola los derechos de NNAs. Este nuevo conocimiento adquirido a través de la experiencia está siendo discutido como un nuevo paso para una futura actuación más específica con el poder judicial.

La criminalización de la cultura de los adolescentes ha sido un obstáculo para la percepción realista de la infancia y la adolescencia actual, tanto a nivel estatal, judicial y en la sociedad. Dicha criminalización legitima prácticas de la violencia y la ausencia de derechos para la población juvenil que ha cometido actos de infracción a la Ley.

El desafío es ampliar el debate público para que los adolescentes puedan ser reconocidos como sujetos de derechos. Además, lograr que las decisiones judiciales fruto de las acciones colectivas sean implementadas en la práctica.

Durante este proceso, el rol principal de CEDECA Ceará ha sido la denuncia, la evaluación y vigilancia y la sensibilización pública.

PARA CONOCER MÁS

<http://www.cedecaceara.org.br>
cedeca@cedecaceara.org.br

7. Misión Alianza-Ecuador. Incidencia para la creación de establecimientos educativos públicos

La apuesta institucional

Misión Alianza trabaja en Ecuador desde 1995 y su misión es “ser una Organización diaconal que da oportunidades de desarrollo Integral”.

Para ello se propone “facilitar procesos de empoderamiento para comunidades en desarrollo, promoviendo la justicia, los derechos humanos y la vida plena, teniendo a Jesús como modelo”.

La Experiencia

a) El punto de partida

La experiencia parte de la constatación de que en los sectores periurbanos de la ciudad de Guayaquil, los invasores de tierras no priorizaron áreas para la salud, educación y recreación.

El acceso a educación pública se encuentra muy limitado: hay pocos establecimientos educativos fiscales, y existen instituciones particulares sin permiso legal para su funcionamiento. Es por ello que los padres y madres de familias con bajos recursos económicos que residen en estos sectores, deben pagar por la educación de sus hijos e hijas, lo que significa que muchos se queden sin estudiar por falta de recursos. Por otra parte, los docentes cuentan con poco acceso a la actualización pedagógica. Finalmente, se observa que niños, niñas y adolescentes con capacidades diferentes cuentan con poca atención en sus necesidades físicas, psicológicas, intelectuales y espirituales.

b) Desarrollo de la experiencia

La experiencia se desarrolla entre los años 2000 y 2009. Por medio de una organización comunitaria que involucró a 22 comités de padres de familia, persigue la incidencia en la Subsecretaría y Dirección Provincial de educación para la creación de establecimientos educativos públicos. Entre las actividades desarrolladas se encuentran:

- Capacitación a la comunidad educativa para el fortalecimiento del aprendizaje de los estudiantes.
- Fortalecimiento de las comisiones pedagógicas para el monitoreo de la aplicación de los procesos de aprendizajes en el aula.
- Mejoramiento de los ambientes escolares para una educación de calidad y con calidez.

Entre las estrategias efectivas se cuentan:

- Involucramiento y participación de la comunidad en la gestión de sus proyecto
- El cofinanciamiento de proyectos elaborados por la propia comunidad educativa.
- El acompañamiento a los procesos de empoderamiento.

Entre las estrategias consideradas como no efectivas se encuentra el cambio anual de los representantes de la comunidad de Padres y madres de familia, en los procesos de empoderamiento.

c) ***Punto de llegada***

Entre los logros, la experiencia describe los siguientes:

- Fortalecer la participación de la comunidad en incidir en el Ministerio Público en la Creación de 15 Instituciones educativas fiscales, en sectores populares donde no existían.
- Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento escolar.
- Docentes predisuestos a recibir retroalimentación para el mejoramiento en la planificación de sus clases.
- Metodologías participativas para desarrollar las capacidades de los estudiantes.

Las principales debilidades y desafíos que quedan pendientes son: el nombramiento fiscal de los docentes que están laborando por más de 4 años en los establecimientos educativos, el fortalecimiento del comité de Padres de Familia como actores en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

El rol de Misión Alianza en esta experiencia se relaciona con el fortalecimiento de las capacidades de los adultos y la de los NNAs.

PARA CONOCER MÁS

<http://www.misionalianza.org>

VI. Monitoreo de Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia

En esta sección se comparten experiencias que buscan desarrollar sistemas de vigilancia nacional de la política de infancia desde el Enfoque de Derechos del Niño

1. Estrategia Hechos y derechos- Colombia. Estrategia de vigilancia y control, definición y ejecución de políticas públicas

La apuesta institucional

La Alianza por la Niñez Colombiana surge como resultado de la unión de varias iniciativas en pro de la niñez colombiana, interesadas en incidir de una manera coordinada y sistemática en la construcción de una política pública de niñez y adolescencia. Dentro de esas iniciativas se encuentran:

El Grupo de Reflexión de Niñez y Adolescencia (1994, UNICEF/Fundación Restrepo Barco).

El Grupo de Desarrollo Infantil para la primera Infancia, (UNICEF, Save The Children (UK), Plan Internacional, OPS, Fundación Restrepo Barco y CINDE).

La Red de Redes de Niñez de América Latina, nodo Colombia, que funciona bajo la coordinación de CINDE.

El Foro Internacional Primera Infancia y Desarrollo, “El Desafío de la Década”.

La Alianza se ha venido consolidando como un espacio permanente de coordinación y de trabajo en torno a iniciativas tales como: la elaboración del Proyecto de Ley de Infancia y Adolescencia, con el que se busca modificar el Código del Menor vigente; la participación en la elaboración del Plan Decenal de Infancia “Un país para los niños: 2004-2015”; la participación en la elaboración del Tercer Informe al Comité de los Derechos del Niño 1998-2003, entre otras.

La Alianza por la niñez colombiana se estructura a partir de una Asamblea General a la que pertenecen todos los miembros de la red, un Comité Coordinador y una Secretaría Técnica.

Las actividades se desarrollan a partir del trabajo que sus grupos temáticos y sus capítulos regionales realizan a favor de los derechos de los niños y las niñas.

La Experiencia

a) *El punto de partida*

Esta experiencia surge en Colombia el año 2007 y se desarrolla hasta la fecha, a partir del compromiso decidido y la voluntad política de agentes del Estado del orden nacional y territorial, la Federación Nacional de Departamentos y de UNICEF para garantizar y restablecer el ejercicio de los derechos y libertades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, consagrados en instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes nacionales. Posteriormente fueron invitados a hacer parte activa de la Estrategia, la Alianza por la Niñez Colombiana y las ONGs Internacionales (Plan Internacional, Visión Mundial y Save the Children)

De esta forma la sociedad civil colombiana, a través de la Alianza para la Niñez Colombiana, se suma a la iniciativa impulsada desde UNICEF y el Estado Colombiano a fin de desarrollar un diseño adecuado de políticas públicas.

b) *Desarrollo de la experiencia*

La estrategia “Hechos y Derechos” es una alianza en la que las entidades del ámbito nacional y territorial, de diversa naturaleza (de vigilancia y control; de definición y ejecución de políticas públicas; de cooperación Internacional así como agremiaciones del sector privado) buscan incidir en las decisiones políticas, técnicas, administrativas y financieras que garantizan los derechos de la infancia y la adolescencia. Su principal ámbito de operación es el nivel territorial, y realiza el seguimiento al mejoramiento de la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el marco de la gestión pública territorial.

“Hechos y Derechos” realiza un seguimiento al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de niñas, niños y adolescentes, que están incluidas dentro de las prioridades de política pública establecidas por el gobierno nacional y la inclusión de la infancia y la adolescencia en la gestión para el desarrollo de los 32 departamentos y los 1099 municipios en los diferentes momentos del ciclo de la política pública.

“Hechos y Derechos” ha propiciado la participación genuina de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con el objetivo de que se reconozcan a sí mismos y sean reconocidos socialmente como agentes de reflexión, discusión y/o decisión en los ámbitos donde transcurre su vida.

Esto se ha logrado en la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el desarrollo de los Encuentros de Gobernadores y en los procesos de rendición pública de cuentas donde han tenido un papel activo y protagónico donde se ha dado el reconocimiento de ser agentes de su propio desarrollo.

Dentro de las estrategias efectivas en el proceso global, se relevan las siguientes: consensos sociales, Asistencia técnica territorial, Articulación nacional y territorial, Sistemas de Información y Gestión del conocimiento orientado específicamente al fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios responsables del funcionamiento y sostenibilidad de los institucionales básicos (Educativo, de Protección Social y Bienestar Familiar) de las tres ramas del poder público (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) de las organizaciones de control: Procuraduría General de la Nación, Contraloría y Auditoría General de la república; y, la Registraduría Nacional de Estado Civil.

c) *Punto de llegada*

Entre los principales logros, se encuentran:

- Inclusión de la Estrategia Hechos y Derechos en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010. “Estado Comunitario desarrollo para todos”, en el capítulo II: Descripción de los principales programas de inversión. Artículo 6. Título 3. Reducción de la Pobreza y Promoción del Empleo y la Equidad. Numeral 3.3 Sistema de Protección Social.

- Reconocimiento como una experiencia demostrativa de Gobernabilidad Local y Derechos de Infancia en la región, otorgado por el Programa del Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y la Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe.
- Proceso sinérgico entre las diferentes entidades que hacen parte de la estrategia Hechos y derechos para la implementación de la ley de infancia y adolescencia.
- La procuraduría General de la Nación amplió el equipo de trabajo nacional y adelanto gestiones para institucionalizar la estrategia en los 32 departamentos y en los 1099 municipios a través de las 28 procuradurías judiciales de familia, las procuradurías regionales y los personeros municipales.
- La federación Nacional de Departamentos fortalece la asistencia técnica departamental a través de la Secretaría general con la presencia de un profesional especializado en infancia y adolescencia.
- Haber incursionado en el tema del gasto público, en la definición del gasto social, la protección a la inversión social en escenarios de crisis económicas y el desarrollo de alternativas para superar las barreras de inversión en los territorios.
- Conformación de mesas y comités relacionados con los objetivos de política de la categoría de protección articulado a la dinámica de la estrategia.
- Documentar la historia de la estrategia “Hechos y Derechos”, la asistencia técnica a los equipos locales en el proceso de formulación de los planes de desarrollo, las decisiones políticas, técnicas y financieras tomadas por los mandatarios locales para responder a las demandas del Código de Infancia y Adolescencia.
- Construcción de un plan de trabajo para fortalecer las capacidades de los 32 equipos técnicos de los departamentos y los 1099 municipios en la formulación del Plan De Desarrollo 2008 -2011.
- Desarrollo de un proceso de asistencia técnica en la fase de formulación del plan de desarrollo departamental y municipal.
- Se desarrolló y divulgó mediante 32 talleres departamentales una herramienta metodológica dirigida a los concejales y diputados para orientar el ejercicio del control político a los planes de desarrollo en la fase de formulación.
- Se reorientó y fortaleció el proceso de participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes aprovechando los escenarios de los Encuentros de Gobernadores, en donde ellos y ellas interrogan a los gobernantes acerca de las políticas públicas y presentan sus expectativas locales.
- Se firmó un convenio con la ESAP con el fin de aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para adelantar acciones conjuntas para brindar asistencia técnica en los temas de infancia, adolescencia y juventud.
- Se logró que el Consejo Gremial Nacional incluyera a la infancia, adolescencia y juventud como uno de sus ejes estratégicos en la Mesa Nacional de Sostenibilidad.
- Publicación de un documento que desarrolla las funciones misionales del Ministerio Público en el marco del Código de Infancia y Adolescencia.

Dentro de los Desafíos se encuentran:

- Profundizar e institucionalizar el sistema de vigilancia preventiva y de control de gestión y fiscal al cumplimiento del Código de Infancia y Adolescencia en el ámbito nacional, departamental y municipal.
- Fortalecer las capacidades de los Consejos de política Social: Nacional, departamental y municipal para cumplir su función de articulación funcional con eficiencia y eficacia.

- Definir la metodología de evaluación de los distintos mecanismos definidos (mesas, comités, grupos de trabajo, entre otros).
- Profundizar en métodos y herramientas para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud; estrategias de gestión integral; estrategias de comunicación en donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean los protagonistas.

El rol principal de los actores ha sido la implementación, la evaluación y vigilancia y el fortalecimiento de las capacidades del Estado.

PARA CONOCER MÁS

<http://www.alianzaporlaninez.org>

VII. Potenciar el protagonismo de Niñas, Niños y Adolescentes

En esta sección se comparten experiencias que buscan ampliar las capacidades de niñas, niños e incidir en las políticas o problemáticas que les afectan.

1. Cedeca Ceará-Brasil. Fomento de la participación de adolescentes en la definición del presupuesto municipal

La apuesta institucional

El Centro de Defensa de los Niños y Adolescentes de Ceará (CEDECA Ceará) se creó en 1994 a partir de la movilización de las entidades de la sociedad civil de Ceará, de las agencias de cooperación, de los profesionales y movimientos sociales de defensa de los derechos de la infancia y la juventud en Fortaleza.

Desde su origen, se concibe como una entidad de defensa de los derechos humanos de niños y adolescentes, conforme señala el Estatuto de Crianza y Adolescencia (ECA), la constitución federal y la CDN. El CEDECA Ceará forma parte del diseño del sistema de garantía de derechos, especialmente en las acciones de Defensa y Control Social. Su principal misión es aportar a una sociedad que combina el desarrollo sostenible, la democracia y la realización real y completa de los derechos humanos universales.

La Experiencia

a) El punto de partida

A partir del año 2003, el Cedeca-Ceará promueve la participación de adolescentes en el proceso de monitoreo de políticas públicas a través del proyecto de capacitación en presupuesto público. Inicialmente esta experiencia contó con la participación de grupos organizados de las comunidades de la periferia de la ciudad de Fortaleza.

Esta experiencia constituye un reconocimiento al derecho de participación de niños, niñas y jóvenes, en conformidad con la CDN.

b) Desarrollo de la experiencia

En el primer año se estableció una colaboración con dos organizaciones no gubernamentales en la ciudad de Fortaleza que ya venían desarrollando proyectos con adolescentes y había organizado grupos en las comunidades. En este primer año, fueron capacitados a 50 adolescentes de tres comunidades en las afueras de la ciudad. Al año siguiente, 2004, fueron capacitados 40 jóvenes de otras dos comunidades, y llevó a cabo una colaboración con dos organizaciones no gubernamentales. En este segundo año, el trabajo de formación se realizó con la participación de los adolescentes en el año anterior. Para ello, el propio grupo eligió a 10 adolescentes que comenzaron a contribuir talleres y actividades del proyecto.

La opción de Cedeca Ceara fue siempre la de trabajar confrontando los contenidos de formación con la lectura de la realidad, creando una cotidianeidad de manera que, al tomar contacto con ciertos temas, se estableciera un vínculo con la experiencia vivida, ya sea en el barrio, en la escuela, en la ciudad. Esta estrategia resultó ser correcta. Y así, en general, el proyecto de formación se dividió en tres etapas, con contenidos específicos. Cada uno de ellos, además de los talleres, contó con una serie de actividades complementarias, que reforzó no sólo la formación, sino el sentido del grupo, la corresponsabilidad, las iniciativas del grupo, la interacción con la sociedad y con otros grupos de adolescentes.

1° Etapa-Lectura de la realidad: diagnóstico de las violaciones de derechos: aquí están los contenidos trabajados a fin de provocar una lectura crítica de la realidad. El trabajo parte de la capacitación a través de talleres y por otra parte a través del trabajo de campo.

El contenido de los talleres fueron: historia de la ciudad, los derechos humanos, derechos de los niños y adolescentes (ECA - Estatuto del Niño y del Adolescente, CDN - Convención sobre los Derechos del Niño). Durante el trabajo de campo, utilizamos lo que llamamos la ruta urbana. En este primer año, hicimos un trabajo con fotografía, en la que los adolescentes divididos por grupos de derechos humanos hicieron un trabajo fotográfico de violación de los derechos humanos. Aunque no estaba previsto este trabajo que debería servir para la reflexión sobre la realidad en el grupo, se convirtió en una exposición que conmemora el aniversario del Estatuto de la Niñez y la Adolescencia. Por otra parte, también se realizó un vídeo, producido por adolescentes, que registró la experiencia de diagnóstico de violaciones de derechos humanos.

Tenemos varios ejemplos de recursos que pueden ser utilizados en esta etapa de lectura la realidad. También se trabajó mucho con los elementos del lenguaje como el teatro, la danza, las artes visuales, la música, la poesía, etc. Además de estos elementos de lenguajes han sido fundamentales en todas las etapas de la formación y el desarrollo de todo el proyecto, ya que la alegría ha sido nuestro mejor aliado para abordar un tema aparentemente difícil, como el presupuesto público.

2° Etapa: Formación en presupuesto público: En esta etapa los temas tratados están más directamente dirigido al presupuesto público: ¿cómo se hace la recaudación y la forma de organizar los gastos de la administración pública?, legislación e incidencia política, administración pública, los conceptos de Estado y de la sociedad y clase social.

3° Etapa: Movilización y cabildeo: En este momento están siendo preparadas las acciones de a ser llevadas a cabo por los adolescentes: la introducción de enmiendas, demostraciones, seminarios con otros adolescentes para construir propuestas que serán presentadas a los presupuestos públicos.

c) Punto de llegada

Los cambios de carácter cuantitativo: Ampliación de las inversiones para los niños y adolescentes - entre 2003 y 2004, los jóvenes consiguieron aprobar unos dos millones de reales más de recursos para el área de infancia, siendo destinados los recursos para las áreas de educación y asistencia social. Estos recursos fueron redestinados principalmente de las áreas de infraestructura y la publicidad, constatándose un acierto en la prioridad de los presupuestos del Estado.²

Los cambios de carácter político: la movilización política de las comunidades que los adolescentes forman parte y de otros adolescentes de la ciudad dio lugar a una acumulación política para la organización de adolescentes, pasaron a ser una referencia para el gobierno y otros movimientos sociales de la ciudad, siendo tomados en cuenta en los distintos procesos de participación en la ciudad y también incomodando cuando los intereses eran incompatibles con el gobierno. Realizaron asambleas y plenarias y manifestaciones, marchas y manifestaciones, alegando que los derechos estaban siendo violados en la ciudad de Fortaleza. Esta fue una experiencia innovadora en la ciudad, era la primera vez que los adolescentes analizaban el presupuesto público, y movilizaban a otros adolescentes reclamados por los cambios presupuestarios en las leyes de presupuesto y más recursos para las políticas públicas para la infancia y la adolescencia.

Los cambios pedagógicos: fue posible con este proyecto desarrollar una metodología participativa, realizando formación en un tema aparentemente difícil, a partir de un método lúdico, creativo y sobre todo con la concepción de educación popular que funciona como un proceso dialógico, en la que los adolescentes y los educadores aprenden y enseñan. Educar para la enseñanza y el aprendizaje de la libertad, la libertad para pensar, para desarrollar un conocimiento crítico sobre la realidad de sus vidas cotidianas. Esta metodología nos ha enseñado que es necesario en la práctica la verdadera ruptura con el paradigma tutelar de la infancia, en lugar de esa representación acerca de la infancia se trabajó en la autonomía de la infancia de los adolescentes.

Otro elemento importante en el proceso de formación y la organización y movilización de los adolescentes fue el uso de la educación artística como un apoyo fundamental. Provocado un proceso continuo de comunicación entre el grupo de trabajo y la sociedad en general. Hecho que culminó en la exposición de producción de video fotografía, sobre violaciones de derechos humanos en la ciudad, seminarios, debates, entre muchos experimentos realizados por los adolescentes.

² Tres enmiendas aprobadas en 2003 para el presupuesto de 2004 (enmiendas proporcionar más recursos para los siguientes programas de la ciudad de Fortaleza): Fortalecimiento de la Familia Citizen - R \$ 751,652.50, el tratamiento psicológico de los niños, niñas y adolescentes (NUAPSI) - £ 36.500, la asistencia a las víctimas de explotación sexual - £ 42.500.

Nueve enmiendas aprobadas en 2004 para el presupuesto de 2005 (enmiendas proporcionar más recursos para los siguientes programas de la ciudad de Fortaleza): Mantenimiento de Niños de la Comunidad Terapéutica y adolescentes usuarios de drogas - R \$ 300,000.00, la asistencia psicológica para niños y los adolescentes - fortalecimiento de R \$ 44,400.00; Asistencia a las víctimas de explotación sexual - Fortalecimiento de R \$ 200,000.00; Crezca con Art Project - Fortalecimiento de R \$ 200,000.00; Familia Ciudadana - Fortalecimiento de R \$ 250,000.00; Actividades física Handicap - Aumento de \$ 50,000.00; Refugio para niños de la calle que viven en R \$ 202,800.00; Computadoras en las escuelas - R \$ 300,000.00; transporte escolar - R \$ 400.000,00

En la actualidad, los adolescentes se organizan en una red llamada, OPA-presupuesto y la participación activa. Tiene su propia coordinación, elegida entre ellos/as mismas.

Desafíos y debilidades

El acceso a la información de la ejecución presupuestaria parece ser una dificultad importante para garantizar el seguimiento del presupuesto público, ya que los instrumentos jurídicos obligan a dar publicidad a la labor del gasto, funciona mucho más como una rendición de cuentas posterior a la ejecución presupuestaria.

El reconocimiento, desde el inicio, por parte del gobierno y la sociedad, de los adolescentes como sujetos políticos

Esta experiencia se orienta en primer lugar al fortalecimiento de las capacidades de participación y acciones de denuncia por parte de adolescentes.



PARA CONOCER MÁS

<http://www.cedecaceara.org.br>
cedeca@cedecaceara.org.br

2. Opción-chile. Un Chile apropiado para los NNAs. Difusión opinión de los niños para generar condiciones de protección y defensa de los DDNN

La apuesta institucional

OPCIÓN es una Corporación privada sin fines de lucro fundada en 1990 con el objetivo de proteger y defender los derechos de niños, niñas y adolescentes, y diseñar propuestas para mejorar la calidad y eficacia de las políticas públicas.

Esta corporación brinda atención directa a más de 17.000 niños y niñas, que viven situaciones de violencia, maltrato, abuso sexual, explotación sexual comercial, abandono, trabajo infantil, entre otras. Así como adolescentes que han infringido la ley, en programas socio-educativos para su reinserción social.

Cuenta con Estatus Consultivo Especial ante el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la Organización de Naciones Unidas.

La Experiencia

a) *El punto de partida*

En el año 2005, Corporación Opción se fijó como objetivo contribuir a la generación de condiciones efectivas para contar con “Un Chile apropiado para los Niños y Niñas en el Bicentenario de Chile”, avanzando hacia el cumplimiento de los acuerdos asumidos por el Estado

de Chile con la ratificación de la Convención Internacional de los Derechos del niño y otros tratados internacionales.

Además durante este mismo período Opción, junto a otras ONG de infancia, realizó el informe alternativo al Estado de Chile sobre la aplicación de la Convención sobre derechos del niño en Chile, del EPU, y se capacitó a funcionarios públicos en temas de justicia juvenil y trabajo infantil. Desde el año 2009 se redacta conjuntamente con la Universidad Diego Portales el capítulo de infancia del Informe Anual de Derechos Humanos que elabora dicha casa de estudios, que ha abordado temas como trabajo infantil, violencia institucional y niñez en situación de catástrofe natural.

b) Desarrollo de la experiencia

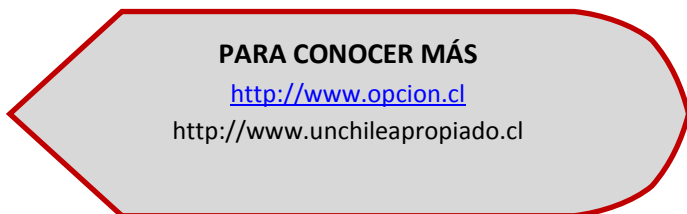
En el proyecto “Un Chile Apropriado” la esencia del trabajo se enfocó en instalar un espacio de participación infantil en que se escuchen y respeten los derechos de los niños y niñas a nivel local, regional y nacional, convocando a miles de niños y niñas, y formando redes de trabajo con más de 600 escuelas, 500 autoridades y 800 profesionales del área de infancia, junto a un canal virtual de comunicación de los niños en www.unchileapropiado.cl

Tanto el proyecto “Un Chile apropiado” como el trabajo en conjunto con otras ONG han sido efectivos para el establecimiento de un sistema de protección nacional de derechos del niño. El primer proyecto se encontraba volcado a intencionar compromisos por parte de las autoridades y la generación de una práctica de diálogo entre las autoridades, tanto locales, regionales y nacionales y los NNA. El trabajo de seguimiento de tratados permite visibilizar el estado de avance y los desafíos pendientes por el Estado tanto en el ámbito nacional como internacional. En esa misma línea se perfila el trabajo desarrollado junto a la Universidad Diego Portales en relación al informe anual de derechos humanos.

c) Punto de llegada

Son actividades que por el tipo de actor hacia el cual está dirigido depende mucho de la contingencia política. El impacto directo es lograr la asistencia y el compromiso de los actores convocados partiendo por las más altas autoridades del país. Este tipo de programas se ve afectado de manera sensible por el cambio de autoridades políticas. Los desafíos de un programa de estas características están orientados a mantener la atención de las autoridades tanto de gobierno como de la oposición que permitan asegurar la sostenibilidad en el tiempo de estas prácticas de participación lo que implica definir estrategias y contenidos ad-hoc.

El rol fundamental de Opción en esta experiencia ha sido el fortalecimiento de las capacidades de los Niños, cooperación técnica al Estado y fortalecimiento de las capacidades de los adultos.



3. Alianza por la Niñez-Colombia. Mesa nacional de Participación

La apuesta institucional

La Alianza por la Niñez Colombiana surge como resultado de la unión de varias iniciativas en pro de la niñez colombiana, interesadas en incidir de una manera coordinada y sistemática en la construcción de una política pública de niñez y adolescencia. Dentro de esas iniciativas se encuentran:

El Grupo de Reflexión de Niñez y Adolescencia (1994, UNICEF/Fundación Restrepo Barco).

El Grupo de Desarrollo Infantil para la primera Infancia, (UNICEF, Save The Children (UK), Plan Internacional, OPS, Fundación Restrepo Barco y CINDE).

La Red de Redes de Niñez de América Latina, nodo Colombia, que funciona bajo la coordinación de CINDE.

El Foro Internacional Primera Infancia y Desarrollo, “El Desafío de la Década”.

La Alianza se ha venido consolidando como un espacio permanente de coordinación y de trabajo en torno a iniciativas tales como: la elaboración del Proyecto de Ley de Infancia y Adolescencia, con el que se busca modificar el Código del Menor vigente; la participación en la elaboración del Plan Decenal de Infancia “Un país para los niños: 2004-2015”; la participación en la elaboración del Tercer Informe al Comité de los Derechos del Niño 1998-2003, entre otras.

La Alianza por la niñez colombiana se estructura a partir de una Asamblea General a la que pertenecen todos los miembros de la red, un Comité Coordinador y una Secretaría Técnica.

Las actividades se desarrollan a partir del trabajo que sus grupos temáticos y sus capítulos regionales realizan a favor de los derechos de los niños y las niñas.

La Experiencia

f) El punto de partida

La situación de contexto que motivó a desarrollar la experiencia fue la necesidad de garantizar la participación real y auténtica de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes, así como también la visibilización de las experiencias de participación que han desarrollado un proceso en Colombia.

La experiencia nace en el marco de la Alianza por la Niñez y entre sus principales acciones se encuentra el desarrollo de herramientas para fortalecer los procesos de participación auténtica de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes. Asimismo, se ha consolidado la Red Nacional de Experiencias, conformada por organizaciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Por primera vez, la Red de Experiencias tuvo la oportunidad de facilitar el pre-encuentro de la XI Cumbre de Gobernadores, así como también ha sido posible que niños, adolescentes, y jóvenes participen activamente de los Encuentros de Gobernadores desde hace 4 años.

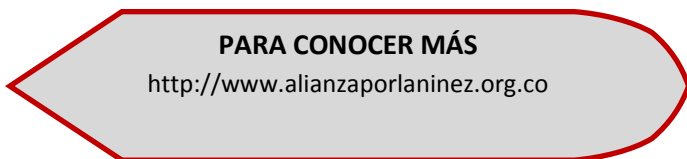
El trabajo inter-institucional ha sido fundamental para garantizar efectivamente el derecho a la participación de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes.

No obstante, es claro que la gestión de la mesa debe basarse en su plan de trabajo conjunto, y no sólo en lo realizado en el marco de los encuentros de gobernadores.

La participación directa de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes fue propiciada a través de las 11 organizaciones de niñez, adolescencia, y juventud que conforman la Red Nacional de Experiencias, que cumple como propósito la articulación de experiencias que promueven el ejercicio de participación de niños, adolescentes, y jóvenes desde lo local a lo nacional.

g) Punto de llegada

Entre los principales logros alcanzados se encuentran: el desarrollo del documento Seis Claves de Participación, así como también la vinculación de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes como protagonistas en la realización de Encuentros de Gobernadores. Como desafío pendiente está el completar la ejecución del plan de acción de la Mesa Nacional de Participación, fortaleciendo nuestra gestión inter-institucional y agenda común.



4. Anong-Uruguay. Consulta nacional “Opino y Vale”

La apuesta institucional

La Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo (ANONG), fundada en setiembre de 1992, es una asociación civil sin fines de lucro que reúne a 90 organizaciones no gubernamentales de todo el país. Dichas organizaciones están dedicadas a actividades en diversas áreas: agro, ciencias sociales, comunicación, consumidores, cultura, derechos humanos, drogas, economía, educación, infancia, integración regional, juventud, medio ambiente, mujer, promoción social, Pymes, salud, sindicalismo, tercera edad, violencia, vivienda y voluntariado.

La Experiencia

a) El punto de partida

Durante el 2008 el gobierno promovió un proceso amplio y plural de diálogo para delinear una estrategia nacional de Infancia y Adolescencia, pensando en el desarrollo del país en perspectiva de 20 años. Para ello, el gobierno, de manera intersectorial, convocó a una serie de instancias, y se elaboraron documentos de apoyo e insumo de los debates.

A nivel organizativo se estableció una Secretaría Técnica, integrada por organismos del Estado, organismos internacionales (UNICEF) y ANONG en representación de la Sociedad Civil.

b) Desarrollo de la experiencia

La experiencia consistió en un conjunto de debates centrados en Sustentabilidad Económica, Sustentabilidad Social, y Sustentabilidad Democrática, para pensar en prospectiva las políticas de infancia y adolescencia en el país. A ello se sumaron la discusión de documentos específicos sectoriales: Educación, Gasto Público, Salud, Sistemas de Protección Social, La Voz de niños, niñas y adolescentes.

ANONG participó de la organización y dinamización de estas jornadas, que permitieron recoger la voz de organizaciones de base en todo el país. Los resultados de las jornadas de debate, y el resultado final de todo el proceso se discutió y validó en instancias amplias con organizaciones sociales.

En este contexto, se propuso de manera específica incluir la voz de niños, niñas y adolescentes que no había sido tomada en cuenta en el diseño original. ANONG en alianza con el Comité de Derechos del Niño-Uruguay, elaboraron un proyecto específico de amplia consulta a nivel nacional, que fue apoyado financieramente por UNICEF- Uruguay. Los resultados de esta consulta, denominada “Opino y Vale”, fueron integrados a las conclusiones de todo el proceso de la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia (ENIA).

La experiencia “Opino y Vale”, en la que participaron 12 ONGs, se dividió en una consulta cualitativa y otra cuantitativa dirigida a una muestra representativa de niños, niñas y adolescentes de todo el país. Se previeron formularios amigables y herramientas de juego para el desarrollo de la consulta.

Al no contar en ANONG con recursos económicos específicos para promover una activa participación de las organizaciones de la sociedad civil en todo el proceso, su aporte estuvo por debajo de las capacidades instaladas y experiencia acumulada; se observó una excesiva direccionalidad del Estado.

c) *Punto de Llegada*

La experiencia “Opino y Vale” permitió desarrollar un diagnóstico cuantitativo y cualitativo en relación a ejes como familia, inversión, escucha, salud, educación y protección. Así también, permitió desarrollar una visión prospectiva país en materia de infancia y adolescencia, la identificación de los principales desafíos para el futuro y la identificación de líneas claras de actuación y desarrollo. Sin embargo, un elemento a considerar en la experiencia fue la debilidad en las organizaciones para una participación sostenida de calidad.

Uno de los desafíos más importantes para las organizaciones que conforman ANONG es el desarrollo de acciones de monitoreo y seguimiento de los resultados de este proceso. El mismo se dio al finalizar un periodo de gobierno nacional. Con el cambio de administración, a pesar de ser el mismo partido político en el gobierno, queda el gran desafío para las organizaciones de monitorear el efectivo cumplimiento y desarrollo de los compromisos y acuerdos alcanzados.

En la experiencia, ANONG tuvo el rol de colaborador para la elaboración de la estrategia nacional, se relacionó con el fortalecimiento de las capacidades de los NNAs y la cooperación técnica al Estado. En materia de la consulta nacional a NNAs, su labor se centró en la elaboración de propuestas, así como en la sensibilización pública.

PARA CONOCER MÁS

<http://www.anong.org.uy>

<http://www.enia.org.uy>

VIII. Uso de datos para la Incidencia

En este apartado se presenta una experiencia que utiliza herramientas de análisis social-estadístico para la incidencia social y política

1. Redim-Mexico. La infancia cuenta

La apuesta institucional

La Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) es una coalición de 73 organizaciones de la sociedad civil mexicana que desarrollan programas a favor de niñas, niños y adolescentes mexicanos en situaciones de vulnerabilidad y que operan en quince Estados de la República Mexicana.

La Asamblea Constitutiva de la Red se realizó el 27 de marzo de 2001 y en ella se aprobaron de manera general los estatutos y líneas estratégicas. Sin embargo los antecedentes de esta Red datan desde al menos 1995, cuando varias de las organizaciones promotoras de esta iniciativa comenzaron a trabajar de manera coordinada buscando difundir y promover los derechos de la infancia en México.

Durante estos años dichas organizaciones han trabajado en la promoción de la adecuación de la Convención de los Derechos del Niño en los marcos legales mexicanos; en el diseño y seguimiento de políticas públicas relacionadas con la infancia; en la promoción de espacios y experiencias de participación infantil y en la difusión y capacitación sobre los derechos de la niñez.

Se trata principalmente de organizaciones que operan diversos programas ante problemáticas específicas que afectan a la niñez mexicana pero que tienen la profunda convicción de que para mejorar las condiciones de esta población es necesario fortalecerse e incidir en las sediciones que les afectan.

La Experiencia

La infancia cuenta en México es un proyecto de que se realiza sistemáticamente la Redim desde el año 2005 orientado a dar visibilidad estadística a los derechos de niños, niñas y adolescentes a través del uso de datos públicos para promover cambios políticos, legislativos y prácticas que los garanticen.

d) El punto de partida

A finales de 2002 la REDIM participó en una reunión convocada por la Fundación Annie E. Casey (FAEC) de los Estados Unidos para compartir experiencias con otros 8 países sobre la incidencia política a favor del bienestar de la infancia mediante el uso de datos. La FAEC compartió su experiencia de más de 15 años realizando un proyecto denominado Kids Count , que investiga, monitorea y da seguimiento al estado de bienestar de la infancia a nivel estatal y nacional en los Estados Unidos de América.

De este intercambio -en marzo de 2003- surge una alianza entre el Consejo Canadiense de Desarrollo Social, la Fundación Annie E. Casey y la Red por los Derechos de la Infancia en México

para monitorear el bienestar de la infancia en la región de América del Norte. Esta alianza consolidó el proyecto denominado La Infancia en América del Norte.

A partir de esta alianza, la FAEC brindó el apoyo (técnico y financiero) para desarrollar un sistema de indicadores de la infancia en México, el cual quedó a cargo de la REDIM. Los preparativos iniciaron a finales de 2003 y el sistema comenzó a desarrollarse en 2004.

En febrero de 2005 la REDIM publicó el primer producto de su Sistema de Indicadores el cual se tituló “¿Cuenta la Infancia en México?”, un diagnóstico situacional sobre fuentes de información de la infancia y sus derechos en México, el cual presentó los resultados del ejercicio de búsqueda, análisis y sistematización de las diversas fuentes de información sobre los niños y las niñas en la República Mexicana, aplicando diversos métodos evaluación con relación a los sustentos conceptuales y metodológicos del proceso de producción de información estadística y desde la perspectiva de los derechos de la infancia.

Finalmente, en noviembre de 2005, el Sistema de Indicadores produjo el primer reporte, consolidando a La Infancia Cuenta en México, como el proyecto y línea estratégica de acción de la Red por los Derechos de la Infancia en México. Desde ese momento, la Infancia Cuenta en México ha sido la base informática de la REDIM para la elaboración de diversos documentos, entre ellos la publicación “Infancias mexicanas, rostros de la desigualdad”; “Informe Alternativo para el Comité de los Derechos del Niño de la ONU 1999-2004” y “La Infancia y Conflicto Armado, Informe Alternativo sobre el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados”, entre otras.

e) Desarrollo de la experiencia

La Redim ha fortalecido esta propuesta dotándole al modelo una visión de derechos. Principalmente esto significó el desarrollo de indicadores a partir de fuentes de información pública, lo que permite compararlos periódicamente y realizar relaciones estadísticas. Actualmente se cuenta con 80 indicadores que se desagregan para el análisis de la información.

La Infancia Cuenta se caracteriza por tener una estructura basada en incidencia política, de esta manera se conforma de tres partes principales: El ensayo temático, el libro de datos y las voces de la infancia.

-Ensayo temático

Como parte de la estrategia política basada en datos, la primera sección de la Infancia Cuenta contempla un ensayo temático, un análisis cuantitativo y cualitativo sobre los datos disponibles en materia de derechos de la infancia.

Mientras que los dos primeros ensayos se enfocaron en hacer un análisis general sobre la situación de niñas y niños a través de los indicadores en el libro de datos, a partir del 2007, el ensayo comenzó a dibujar una línea de estrategia política, señalando puntos de atención para mejorar la situación de la infancia. De esta manera, los ensayos han abordado distintos temas cada año, empezando con el tema de inversión en 2007, primera infancia en 2008, niñas en 2009, violencia en 2010 y adolescentes en 2011.

Para 2012, el ensayo ha tomado una línea aún más puntual abordando la Ley General de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

-Libro de Datos

A diferencia de su homólogo norteamericano Kids Count, que enfoca su reporte de indicadores en el bienestar de los niños y niñas viviendo en los Estados Unidos, La Infancia Cuenta en México parte de la Convención Sobre los Derechos del Niño, ratificada por el Estado Mexicano en 1990, para construir un sistema de indicadores distribuidos en ocho dominios: Demográfico, Ciudadanía, Salud, Educación, Economía, Seguridad, Hábitat y Legislativo.

La principal característica de los indicadores integrados en La Infancia Cuenta es que todos provienen de fuentes oficiales de las diferentes instancias de gobierno, tomando como base la información generada a través del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

-Voces de la Infancia

Con la intención de integrar la participación infantil en los reportes de la Infancia Cuenta, a lo largo de las publicaciones se presenta una recopilación de las opiniones de niños, niñas y adolescentes a través de una consulta directamente con la población infantil llamado “Voces de la Infancia”.

Este trabajo se busca realizar a través de instituciones que trabajan directamente con niños y niñas, y representa una primera etapa de un proceso de participación infantil bajo el enfoque de derechos que se aborda desde la REDIM. La consulta con niños y niñas representa únicamente el primer paso de un proceso dialógico para influir en las decisiones y afectaciones del entorno de la infancia, empezando por el de las organizaciones que es donde se deben fortalecer niños y niñas para lograr una incidencia importante.

Con esta consulta se trata de identificar los temas de preocupación e interés de niños y niñas sobre sus derechos, a fin de crear una agenda trabajo que incluya el proceso de participación a lo largo de todo un año, colaborando con los mismos grupos con los que se elabora la consulta.

De esta manera se trata de hacer que La Participación Infantil se pueda convertir en un proceso institucional y no quedarse sólo en una buena experiencia, por lo cual es importante mantener los espacios ya creados y darles continuidad, desarrollando más y mejores capacitaciones que permitan interiorizar e institucionalizar la participación infantil en todas las actividades de las organizaciones.

A partir de este levantamiento de información se construye un ranking por estado de acuerdo a la garantía de derechos.

Lo se busca es hacer de los datos un hecho político, lo que es una base de presión en la legislación y la implementación de políticas públicas.

Para ello trabaja un equipo desagregando los datos, y la creación de indicadores que permite la construcción de índices para valorar la situación de derechos, los que elaboran un ensayo temático que se transforma en el eje de incidencia político.

A partir de esto se articulan otras acciones como campañas abiertas, y articulación con actores que no trabajan en infancia, sino que en otros ámbitos de derechos humanos.

El libro de datos agrupa los indicadores en 8 dominios, el que incluye un índice de calidad de las leyes de derechos de la infancia, lo que permite argumentar que faltan elementos para armonizarlas con la CDN.

A nivel de difusión se trabaja con un lanzamiento del informe a nivel nacional, y en cada uno de los estados. Estas presentaciones se focalizan en los principales estados. Este les permite posicionarse en los medios, amplificando el alcance del análisis de situación de derechos.

Esta estrategia ha permitido la conformación de mesas de trabajo entre actores diversos, por ejemplo en niñez en situaciones de conflicto armado.

La participación de los niños ha sido incipiente, tradicionalmente lo que se ha venido haciendo es que las organizaciones socias consulten a los niños y niñas sobre los temas y se utiliza

Desde el 2010 se han iniciado experiencias de auditoria sociales de infancia sobre temas de su interés y consulta directa en siete estados, lo se retomara en voces de la infancia.

Lo que intenta promover en la actualidad es una cultura de datos con los niños, y se espera que avance el proceso de la auditoria social con los niños, de manera de ir generando condiciones que promuevan una participación efectiva de las y los niños

f) Punto de llegada

Esta estrategia ha permitido temas a nivel público, aun cuando los avances concretos en materia legislativa, judicial y de política s públicas no alcancen los efectos esperados.

La primera que se enfrenta para desarrollar este tipo de estrategias de incidencia se vincula con el hecho que las organizaciones no consideran prioritario el trabajo técnico y la alta cualificación, por lo que se tiende a ser reivindicativo sin contar necesariamente con las bases técnicas.

Este tipo de estrategias de incidencia requieren a involucrar equipos técnicos de alta cualificación, lo que es costoso, hecho que demanda una mayor capacidad de gestión de recursos en las coaliciones.

Actualmente la REDIM está experiencia en varios países: Paraguay, Brasil, Nicaragua y próximamente en Centro América.

Con todo esto, perciben que no han logrado que crear un sistema nacional de promoción y protección de derechos, pues la construcción de voluntad política es una tarea muy compleja.

El rol que ha desarrollado la REDIM es de promoción y defensa de derechos desde la Sociedad Civil, posicionándose desde los derechos humanos y contribuyendo al desarrollo de capacidades de los actores de la sociedad civil.

Los grandes desafíos se perciben se relacionan con la participación de la Red (no solo centrada en el equipo técnico) y la participación de los niños, niñas y adolescentes en las estrategias globales de incidencia.

PARA CONOCER MÁS

<http://www.derechosinfancia.org>.

[mx](http://www.derechosinfancia.org)

<http://www.infanciacuenta.org>

IX. Sentar jurisprudencia Internacional

En esta sección se comparte una experiencia de trabajo en el seguimiento de casos de la Corte Interamericana cuyos fallos han permitido sentar jurisprudencia en materia de derechos del Niño, por la relevancia de este tipo de acciones se presenta como un ámbito separado

1. CDIA Paraguay. Casos

La apuesta institucional

La Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA) se define como una “asociación que nuclea a instituciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia en Paraguay”. Los principios, objetivos y roles trazados le otorgan una identidad con un rol protagónico en la promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como en la vigilancia y exigibilidad de los mismos, privilegiando los espacios de diseño, ejecución y monitoreo de las políticas públicas. Actualmente está compuesta por 28 organizaciones de la sociedad civil.

La Experiencia

a) El punto de partida:

Las redadas de niños, niñas y adolescentes en el año 2000 han dado lugar al trabajo de este caso, referido a niñez en situación de calle, como caso paradigmático, llevado adelante por el colectivo CDIA con sus organizaciones miembros.

En el momento que se produjeron las redadas, niños, niñas, adolescentes y en algunos casos sus padres y madres, se encontraban en la vía pública realizando tareas de subsistencia. El procedimiento conllevó a situaciones de violencia, no hubo un contacto o interacción previa y lo que lo caracterizó fue la fuerza al separarse a niños y niñas de sus padres y madres en la mayoría de los casos. Muchos niños y niñas fueron institucionalizados en hogares que tampoco tenían la capacidad de infraestructura para esta acogida. En algunos casos la jueza ordenó la restitución de los niños y las niñas luego de algunos días, pero en otros esta restitución no se produjo, sino años después.

Entre los niños y las niñas víctimas de las redadas se encontraba un bebé lactante de 6 meses de edad que fue separado de su mamá e internado en el Hogar Abrigo de la Municipalidad de Asunción, hasta que las organizaciones de derechos humanos lo localizan e inician las gestiones ante la CIDH dentro del caso Cristina Aguayo, para la restitución a su familia. Su madre había solicitado en varias oportunidades al Poder Judicial la restitución de su hijo sin éxito e inclusive con amenazas de ser detenida si intentara acercarse a él.

Este caso es un ejemplo emblemático de la violación de parte del Estado a derechos de niños y niñas, y ejemplo no solo de la inutilidad de las redadas, sino del daño que han producido. Por otro

lado, revelan la indiferencia e incapacidad del Poder Judicial luego del procedimiento de las redadas de dar seguimiento y precautelar los derechos vulnerados.

El daño emocional y social en el desarrollo evolutivo de este bebé ha sido importante, lo que ha marcado un retraso en sus capacidades, de allí que esta debería ser la lección mejor aprendida para el Poder Judicial y el Estado Paraguayo, para que no se repita más.

Las medidas cautelares interpuestas por indicación de la CIDH han facilitado la reunión del niño de 6 años con su familia. Sin embargo, apoyos solicitados para la atención psicosocial del niño y su familia a la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia (SNNA), a la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN) y a la Secretaría de Acción Social (SAS) no han prosperado y solo han donado chapas para mejorar las condiciones de vivienda de la familia. Actualmente este niño vive con su familia extensa, asiste a la escuela y se lo ve feliz. Ha progresado positivamente en sus capacidades psicosociales.

b) *Desarrollo de la experiencia*

Los Recursos de habeas corpus que fueron presentados a favor de las víctimas fueron negados por la Corte Suprema de Justicia, por lo que Cejil y la CDIA elevaron la denuncia a la instancia Internacional de la CIDH, en el año 2001.

Algunas de las numerosas violaciones a los derechos humanos de niños y niñas fueron: la separación de algunos niños y niñas de sus padres, la realización de exámenes ginecológicos a niñas y adolescentes a las 48 horas de la intervención y frente a extraños causando humillación a las víctimas, grupos de hermanos fueron separados, algunos entregados a sus padres y otros internados en hogares. Un caso que revela la irracionalidad de esta intervención es el apresamiento ilegal de una madre que esperaba el colectivo en una parada con sus tres hijos. Estas son solo algunas de las múltiples situaciones irregulares que rodearon el operativo, carente de criterio judicial y mucho menos del respeto a la integridad de niños y niñas.

Al reconocer su responsabilidad ante la realización de las redadas, el Estado accede a un proceso de negociaciones realizadas ante la CIDH en Washington y cuya primera audiencia fue el 24 de octubre de 2008.

c) *Punto de llegada*

La propuesta presentada por la CDIA y por Cejil abarcó: un pedido de disculpas público del Estado a las víctimas, acciones de cumplimiento de derechos de niños y niñas institucionalizados en hogares, seminarios de capacitación a jueces y operadores del Poder Judicial y la reparación económica a las víctimas.

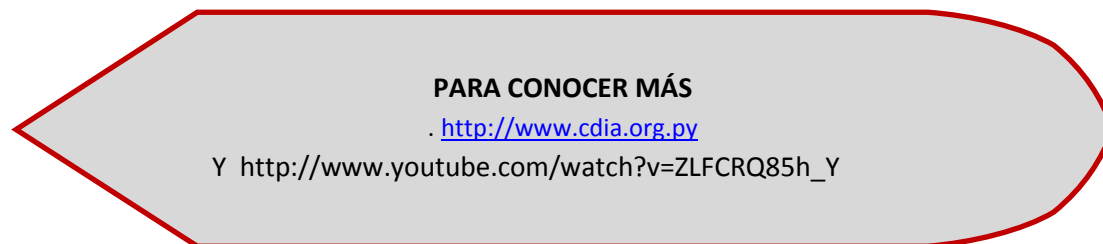
Mientras la solución amistosa seguía un proceso de 3 años hasta la firma, se logra instalar por incidencia de la sociedad civil y como una de las repercusiones del caso Cristina Aguayo en las políticas públicas de Paraguay, el Programa Abrazo de atención a niños y niñas en calle, en la

Secretaría de la Niñez y la Adolescencia. Este programa ha sido declarado emblemático por este gobierno y da atención a alrededor de 4.000 niños y niñas.

Para llevar adelante este proceso, la CDIA siguió el camino que se presenta a continuación.

2000	2001	2005	2007	2008	2009	2011
<ul style="list-style-type: none"> - Redadas en Asunción. - Denuncias en Tribunales Paraguay. 	<ul style="list-style-type: none"> - CEJIL y CDIA denuncian ante la CIDH. - Entra en vigencia el Código de la Niñez y la Adolescencia. - Se instala la primera Secretaría de la Niñez y la Adolescencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Redadas en Asunción y Ciudad del Este. - Audiencia temática sobre Niñez en Calle ante la CIDH a cargo de CEJIL y CDIA 	<ul style="list-style-type: none"> - Se encuentra a un niño en un hogar que el Poder Judicial olvidó. - Defensa de niños en la vereda de Don Bosco. - Incidencia política de la sociedad civil para la instalación de programas de atención a niñez en calle. 	<ul style="list-style-type: none"> - Es admitido en la CIDH el caso de Cristina Aguayo contra el Estado Paraguay - Es electo Fernando Lugo como Presidente de la República 	<ul style="list-style-type: none"> - Se inicia el proceso de "solución amistosa". - Se declara a Abrazo como programa emblemático del Gobierno para la atención de niñez en calle. 	<ul style="list-style-type: none"> - El 16 de agosto se firma la "solución amistosa" del caso Cristina Aguayo.

Para conocer más de la experiencia [Pinche aquí](#)



X. Sostenibilidad de la incidencia

En esta sección se agrupan experiencias que integran en su descripción un conjunto de estrategias que configuran un trabajo de largo aliento en la promoción y protección de derechos del Niño.

1. Forum DCA- Brasil

La apuesta institucional

El Foro Nacional por la Defensa de los Derechos del Niño y del Adolescente - FNDCA, constituido en 1998 en el contexto de un amplio movimiento por los derechos en Brasil, viene a lo largo de estos años buscando consolidarse como una entidad congregadora de organizaciones que comparten la defensa decidida de los derechos del niño -adolescentes.

A través de sus miembros, ahora 56, y también con otras alianzas, moviliza una red de organizaciones de distinta naturaleza - educación, salud, defensa, profesionales, entre otros - que comparten inquietudes y proyectos que buscan realización de los derechos, de conformidad con el marco legal y el paradigma de la protección integral en Brasil.

Se articula con 27 foros y/o frentes Estatales de defensa de derechos de niños y adolescentes, y toda la gama de las organizaciones que los componen, conformando una red capaz de reunir un amplio marco político-institucional constituyéndose en sujetos políticos relevante en la promoción de la democracia y la implementación de políticas públicas y sociales en Brasil.

La Experiencia

h) El punto de partida

La conformación del Foro Nacional de Defensa de los Derechos de niños, niñas y adolescentes se funda en tres objetivos claros:

- Contribuir en el cumplimiento de la familia, la sociedad y el estado del deber constitucional de asegurar con absoluta prioridad los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Contribuir a la formulación de la Política Pública para la Defensa de los Niños, Niñas y Adolescentes y monitorear su implementación.
- Denunciar las omisiones y transgresiones que producen violaciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

i) Desarrollo de la experiencia

La participación de los niños, niñas y adolescentes se da a través de los encuentros nacionales de adolescentes de la red del FNDCA y a través de la participación permanente en la Comisión de Adolescentes en los demás espacios y eventos del FNDCA. Las estrategias utilizadas fueron:

- Apoyo a las acciones de las organizaciones que conforman el FNDCA
- Articulación y fortalecimiento de los frentes estatales de Derechos Niños y Adolescentes
- Acompañamiento y monitoreo del consejo Nacional de Derechos de Niños y Adolescentes (Conanda)
- Articulación y acompañamiento al frente parlamentario de defensa de niños, niñas y adolescentes en el congreso nacional
- Monitoreo de la implementación de la CDN y de las políticas públicas en el área infanto-juvenil
- Capacitación para la intervención de la sociedad civil en la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

j) Punto de llegada

Los principales logros alcanzados fueron dos. Por una parte, las gestiones del FNDCA han buscado por medio de planificación programática garantizar un lugar en la escena pública brasileña con una articulación determinante y, consecuentemente con ello con ello, las organizaciones vinculadas han sido importes sujetos en la lucha histórica para hacer niños y adolescentes verdaderamente sujetos de derechos.

Por otra, la efectividad del Sistema de Garantía de Derechos (SGD), entendido como la integración de los instrumentos normativos, de las instancias públicas gubernamentales de promoción de derechos a través de las políticas públicas y sociales, de las instituciones del sistema de justicia, pero además de las organizaciones de defensa y de contraloría social, aun esta por realizar en el país, por lo que no se puede prescindir de sociedad civil amplia para la constitución de la esfera pública brasileña.

Entre los desafíos pendientes, consensuados a partir de las conclusiones de los debates realizados, se plantea que una vez conquistados los avances legislativos, iniciado el reordenamiento institucional y programático, no hay que ser complacientes con la insuficiente aplicación de las normativas de las redes de atención y defensa de los sistemas operacionales, así con la persistencia de violaciones de derechos. En esta perspectiva la sociedad civil ejerce una función primordial de transformar los espacios colectivos en fuentes de articulación, movilización y propuesta.



2. CDIA-Paraguay

La apuesta institucional

La Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA) se define como una “asociación que nuclea a instituciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia en Paraguay”. Los principios, objetivos y roles trazados le otorgan una identidad con un rol protagónico en la promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como en la vigilancia y exigibilidad de los mismos, privilegiando los espacios de diseño, ejecución y monitoreo de las políticas públicas. Actualmente está compuesta por 28 organizaciones de la sociedad civil.

De esta forma, la CDIA se constituye en un espacio de articulación y coordinación para la incidencia en políticas públicas y en la vigilancia del cumplimiento de los derechos, generando estrategias que posibilitan el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. Cuenta con personería jurídica y se rige por estatutos sociales.

La CDIA es miembro de la Asociación de Organizaciones no Gubernamentales del Paraguay, POJOAJU; de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay, CODEHUPY; y forma parte de la Red Contra Toda Forma de Discriminación.

En el ámbito regional es miembro de la Red Latinoamericana y Caribeña por la Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (REDLAMYC).

En el ámbito internacional está reconocida como coalición nacional de ONGs por el Grupo de ONGs de apoyo al Comité de Derechos del Niño y la Niña de las Naciones Unidas.

Para el logro de su Misión y sus Objetivos la CDIA lo hace por medio de proyectos que elabora y gestiona ante diversas fuentes financieras.

Cuenta con una nueva planificación estratégica para el periodo 2009-2014 y de un Plan de desarrollo de capacidades organizacionales. Ambos han sido elaborados en un proceso participativo con las organizaciones miembros en un periodo de ocho meses, durante los años 2008-2009.

Agencias y fuentes de financiación: Desde el inicio de su existencia y hasta la actualidad, la CDIA ha sido apoyada por Save the Children Suecia, Plan Paraguay, Plan International, Ayuda en Acción (AeA), Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Unión Europea, Sistema de Naciones Unidas y en particular UNICEF, Banco Interamericano de Desarrollo, Christian Children’s Fund of Canadá, Agencia Canadiense para el Desarrollo, Fondos de transferencia del Estado paraguayo, Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA), USAID-Py, Semillas para la Democracia, The Annie Casey Foundation (AECF), Population Reference Bureau.

La Experiencia

a) El punto de partida

Desde el año 1994, La CDIA comenzó su trabajo de incidencia en materia de Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes en Paraguay. Entre las acciones desarrolladas se encuentran las siguientes:

- Elaboración del nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia, que tiene un capítulo denominado Sistema Nacional de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes que da legalidad al Sistema.
- Campaña Semana por los Derechos del NNA, desde hace 17 años.
- Conformación de comités de NNA en 10 distritos, para su representación en los Consejos Municipales. Campañas para la conformación de estos consejos.
- Acompañamiento a NNA en las representaciones en el Consejo Nacional y en distritos.
- Acciones de incidencia para la conformación de consejos en 5 distritos.
- Difusión de las recomendaciones del CDN en el Sistema.
- Proyecto de elaboración de presupuestos y planes en 3 distritos, con los Consejos Municipales.
- Reuniones de análisis de coyuntura y de planificación de acciones con las 28 organizaciones en distintas modalidades: plenarios, seminarios, capacitaciones, grupos de análisis temáticos.
- Encuesta a NNA en tema presidenciables, 2008.
- En este momento se está haciendo otra encuesta de opinión sobre temas delimitados por los NNA, con representación nacional.
- Dos rendiciones de cuentas del Presidente Fernando Lugo a NNAs.

b) *Desarrollo de la experiencia*

Durante más de 16 años de movilización, se han desarrollado acciones orientadas a la capacitación, difusión y cabildeo para la promulgación de la ley 1680/01, Código de la Niñez y la Adolescencia; acciones de difusión a través de la comunicación dirigido a distintos actores del Sistema; acciones dentro del eje de participación para lograr la visibilidad de NNA y su representación en los consejos municipales; asesoría, articulación con actores adultos; incidencia y *lobby* con intendentes y juntas municipales para la creación de ordenanzas de creación de consejos; elaboración de un material de difusión sobre las recomendaciones y trabajo a nivel municipal para la difusión de estas recomendaciones; trabajo con intendentes y consejos municipales para fortalecer las capacidades en desarrollar planes de niñez y presupuestos; investigaciones sobre el presupuesto de la Secretaría de la Niñez, así como otras investigaciones temáticas. En todos los espacios se proponía recoger la opinión y la voz de los NNA.

El objetivo estratégico de la CDIA consiste en seguir construyendo acciones desde el colectivo de organizaciones miembros alrededor de ejes relacionados con el sistema. Para impulsar estos procesos se llevó a cabo una articulación con 30 organizaciones de la sociedad civil, 6 organizaciones de NNAs, 10 organizaciones sociales de adultos, y 5 partidos políticos.

Entre las estrategias de incidencia se encuentran la relación con Ministros (de niñez, educación, salud, justicia y trabajo, contraloría, fiscalía, secretarías de presidencia, acción social mujer, 10 Intendentes (alcaldes), 20 Senadores, diputados, asesores, asistentes y 5 Jueces, camaristas, miembros de la corte, relatores, asistentes.

c) *Punto de llegada*

Para la CDIA, los logros principales de su estrategia de incidencia como coalición nacional se reflejan en la promulgación del Código de la Niñez y Adolescencia, la realización sistemática de 15 campañas anuales de Semanas por lo Derechos del Niño, la instalación de 7 consejos municipales vía ordenanzas municipales; 3 distritos con planes de niñez y presupuesto con enfoque de derechos. Este Código ha permitido la instalación de u órgano rector que es la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia, única con rango ministerial en la región y la instalación del Sistema Nacional de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Desde estas dos instancias con los distintos niveles de Consejos se ha avanzado en un mejor cumplimiento de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. Este desarrollo ha permitido la instalación del Frente Parlamentario por la Niñez, instancia del Poder Legislativo que ha permitido el seguimiento y monitoreo a leyes.

Para ello se concretaron al menos 40 reuniones realizadas y se orientaron las acciones hacia actores de gobierno y hacia otras ONG. El trabajo de la coalición nacional ha permitido la realización de 2 encuestas de opinión a NNA y la participación en diferentes espacios.

Otro logro importante es la elaboración de una base de datos de información y estadísticas a través del Observatorio de Políticas Publicas y derechos de la Niñez y adolescencia, de la CDIA, y en cuya *web* se recopilan las estadísticas de situación a niveles departamental y nacional. Así como también, difundir los compromisos alcanzados por la máxima autoridad de Estado y las rendiciones de cuentas presentadas por el Presidente.

Los desafíos que se identifican tienen relación con la necesidad de que sea el Estado el que impulse este tipo de acciones y otras a escala nacional. Ello implicaría que se definieran estrategias a nivel nacional a partir de una voluntad política definida y se asignaran presupuestos.

Durante su proceso de incidencia, el rol de la CDIA ha sido la denuncia, la sensibilización pública y el monitoreo y vigilancia.

PARA CONOCER MÁS

<http://www.cdia.org.py> y

<http://www.cdiaobserva.org.py>

3. CASACDIN- Argentina

La apuesta institucional

El Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño es una coalición de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia en Argentina.

Desde su constitución en 1991, el CASACDIN se ha ido consolidando como un espacio de articulación de acciones y propuestas estratégicas para la incidencia en políticas públicas, y para la difusión y promoción de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Su misión es contribuir al cumplimiento efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de una tarea permanente de capacitación, sensibilización, denuncia y vigilancia del cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN).

La Experiencia

a) *El punto de partida*

Desde su constitución en 1991, el compromiso de las organizaciones fundadoras y de las que se fueron sumando posteriormente con los principios de la Convención, implicó siempre la generación de propuestas de amplia convocatoria estratégica orientadas a la difusión, promoción, educación y seguimiento de la aplicación de la CIDN.

b) *Desarrollo de la experiencia*

Entre las tareas fundamentales del Comité pueden situarse:

- la construcción de herramientas que favorezcan la recopilación y difusión de información, diseñadas de modo de brindar un panorama global de la aplicación actual de la Convención y que, fundamentalmente, sean útiles para movilizar a la comunidad en la defensa activa de los derechos de NNAs.
- la capacitación y asistencia técnica a profesionales y actores sociales insertos en ámbitos vinculados a la niñez y la adolescencia.
- asesoramiento institucional en el marco de las leyes nacionales y acuerdos internacionales con la finalidad de promover la exigibilidad de derechos de NNyA.

Es objetivo del Comité de Seguimiento fortalecer su presencia y su acción permanente, observando, proponiendo y exigiendo por el Cumplimiento de la Convención Internacional en nuestro país.

La participación de NNAs se propició a partir de la ejecución de diferentes proyectos de participación, concientización y sensibilización en los que intervinieron dichos actores, acorde a lo que establece la CDN y la ley Nacional N° 26061 en lo que respecta al derecho a participar, expresarse libremente, a ser oído, a que la opinión sea tenida en cuenta, entre otros. En este

punto la actividad destacada fue la participación de los niños, niñas y adolescentes en el proceso democrático – elecciones 2007.

En lo concerniente a los objetivos que este proyecto se propuso pueden citarse:

- Fortalecer la puesta en práctica del Derecho a la Participación de niños/as y adolescentes, promoviendo su incidencia en los procesos democráticos.
- Brindar capacitación a los facilitadores en los contenidos de la Convención Internacional de derechos de niños/as y adolescentes.
- Generar espacios de participación democrática de niños /as y adolescentes para el eficaz cumplimiento de la Convención de Internacional de los Derechos del Niño.
- Generar canales para la exigibilidad de los derechos niños/as y adolescentes a través de mecanismos de participación y de toma de decisiones.
- Fortalecer la incidencia de niños /as y adolescentes en las políticas públicas de infancia a través de la presentación de propuestas elaboradas por los mismos chicos a los futuros candidatos a presidentes de la Nación.

El proyecto “Contribuciones al Dialogo Político y Social para el seguimiento y avance de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño” se desarrolló en el Norte, Centro y Sur de Argentina, convocando a 300 chicos y chicas que aportaron sus conocimientos, ideas y recomendaciones para el fortalecimiento de la participación, cooperación, prevención, protección, asistencia y monitoreo de acciones orientadas a lucha contra la Explotación Sexual Infantil. En los distintos grupos de trabajo los participantes elaboraron documentos, afiches y recomendaciones que fueron presentados, por los delegados elegidos de cada grupo, en la reunión que mantuvieron con otros jóvenes de Latinoamérica y el Caribe en las mesas de trabajo de la “Reunión Preparatoria de América Latina y El Caribe para el III Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes”, realizada en noviembre del 2008 en Río de Janeiro, Brasil.

Dentro de los objetivos principales de esta última etapa de ejecución pueden señalarse:

- Garantizar la participación de niños, niñas y jóvenes en el análisis de la implementación de la CDN, en especial en las propuestas para su cumplimiento incluidas en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Como asimismo brindar capacitación a facilitadores sobre dichos contenidos.
- Generar canales para la exigibilidad de los derechos de niños/as y adolescentes a través de mecanismos de participación y de toma de decisiones.
- Generar en niños, niñas y adolescentes una conciencia acerca de la explotación y el abuso sexual blindándoles participación y la posibilidad de expresarse, compartir sus experiencias y puntos de vista.
- Fortalecer la incidencia de niños /as y adolescentes en las políticas públicas de infancia a través de la presentación de propuestas elaboradas por los mismos chicos.

En esta experiencia participaron 24 ONGs que desarrollaron aportes técnicos y financieros orientados a incidir a nivel estatal vinculándose con actores de nivel ejecutivo, legislativo y judicial.

c) Punto de llegada

Se puede identificar como uno de los principales logros el haber sido convocados para la confección de la Ley Nacional Nº 26061 - “Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, la Ley Nº 114 – GCBA. También se pudo intervenir en la elaboración de leyes provinciales y en la capacitación y formación de profesionales y técnicos que se desarrollan su tarea en el ámbito de la niñez y la adolescencia.

Dentro de los desafíos pendientes está el nombramiento del defensor independiente de NNyA.

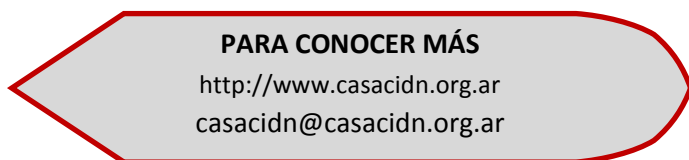
En lo que respecta a la experiencia global de incidencia del Comité pueden resaltarse

-elaboración e implementación de propuestas y proyectos inter-institucionales, ya sea entre instituciones de la sociedad civil así como con organismos del Estado.

-capacitación y asistencia técnica a municipios, instituciones de la sociedad civil, profesionales y actores sociales, entre otros.

-monitoreo y seguimiento de acciones y políticas públicas en ejecución en torno a la aplicación de la CDN y las leyes nacionales.

-actividades, talleres, encuentros y elaboración de materiales (gráficos, audiovisuales, etc.) y su difusión destinados a niños, niñas y adolescentes en torno a la exigibilidad de derechos y canales de participación ciudadana.



4. Colectivo Derechos del Infancia-Argentina

La apuesta institucional

El Colectivo de Derechos de Infancia y Adolescencia es una coalición de organizaciones de todo el país, que trabaja de manera horizontal y transparente para incidir en las prácticas sociales y las políticas en materia de infancia y adolescencia y Lograr que niños, niñas y adolescentes ejerzan protagónicamente su ciudadanía y gocen con plenitud de sus derechos humanos.

La Experiencia

a) El punto de partida

Habiendo transcurridos 20 años desde la aprobación de la CDN, se observa una importante penetración de este instrumento en distintas esferas de aplicación. Ya nadie discute la supremacía de la CDN. Este predominio jurídico, sin embargo, no se traduce en la realidad. Si bien hubo importantes adecuaciones legislativas en distintos ámbitos de los derechos de los niños y niñas,

tanto a nivel nacional como local, y se crearon y modificaron organismos administrativos, aún persisten importantes vulneraciones de derechos.

Si bien la Ley Nacional 26.061 creó el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, éste aún no ha desarrollado el cúmulo de funciones previstos en la Ley y que están en línea con las observaciones del Comité. Dado que la Argentina adoptó el sistema federal de gobierno, las provincias conservan las facultades no delegadas en la nación, por este motivo gran parte de las políticas de infancia recaen en las jurisdicciones provinciales; a pesar de esta realidad, el Estado Federal conserva la potestad de velar por la efectiva satisfacción de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Es por ello que abordar el fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de la Niñez requiere trabajar necesariamente en distintos niveles.

b) *Desarrollo de la experiencia*

Las distintas acciones que desarrolla el Colectivo por los Derechos de Infancia y Adolescencia (en adelante “el Colectivo”) en sus distintos niveles pueden considerarse como una experiencia de incidencia integral. Las actividades del Colectivo tienen un alcance nacional, al tiempo que se nutre y funciona como articulador del trabajo de las organizaciones miembro del Colectivo en las provincias.

A lo largo de sus 10 años de experiencia, el Colectivo se ha propuesto: a) Desarrollar un relevamiento permanente de la situación de la infancia en la Argentina; b) Generar un núcleo de control y propuesta permanente en el área de las políticas públicas de infancia y adolescencia a partir de los datos relevados; c) Propiciar el armado de mesas de trabajo provincial y/o regional que aporten datos actuales, producidos en una evaluación periódica de su situación local; d) Armado de informes parciales confeccionados en períodos temporales cortos y con un relevamiento nacional de datos suministrados por la red.

Entre las principales acciones, se destacan:

- Presentación de Informe sobre la situación de los derechos de la infancia y adolescencia en Argentina, ante el Comité de Expertos en Derechos del Niño de Naciones Unidas (Febrero, 2002);
- Presentación de un Habeas Corpus Colectivo Correctivo en la provincia de Tucumán, tras la muerte de un joven en el Instituto de Rehabilitación Julio A. Roca, por haberle sido suministrada medicación no autorizada (Agosto, 2006). Presentado por ANDHES, organización de este Colectivo.
- Presenta ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de informe del Colectivo sobre niños, niñas y adolescentes privados de libertad, en audiencia celebrada en Washington (Marzo, 2007);
- El Foro de Niñez y Familia de la Provincia de Córdoba, miembro de este Colectivo, junto al Foro de ONGs y Desarrollo de la misma provincia presentan en la Legislatura provincial un proyecto de Ley de adecuación a la Ley 26.061 (Junio, 2007). Se realiza seguimiento, se presenta análisis crítico otros proyectos en debate; se participa de reuniones de consulta.
- Presentación ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU de informe del Colectivo sobre situación de infancia y derechos humanos en Argentina, (Abril, 2008);

- Presentación del Colectivo, junto a coaliciones de Brasil, Uruguay y Paraguay de Informe sobre la situación de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal en el MERCOSUR ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (Octubre de 2008);
- Participación en la solución amistosa del caso “Prisiones perpetua a menores de edad”. Petición 270-02. La eliminación de las condenas a prisión perpetua a menores de edad, es una campaña de incidencia realizada por el Colectivo en los últimos años. Dos abogados de la asociación Surcos patrocinaban en el ámbito local a 3 de los 5 jóvenes que aún cumplen su condena, hace casi 15 años.
- Presentación de informe del Colectivo sobre estado de situación del cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en Argentina, ante el Comité de los Derechos del Niño de la ONU (Noviembre 2009)
- Presentación de informe No Gubernamental del Colectivo, sobre la aplicación de la Convención de Derechos del Niño en la Argentina ante el Comité de los Derechos del Niño de la ONU, en la Pre-Sesión de la sociedad civil (Febrero, 2010).
- Participación, en calidad de observador, en la sesión del Estado ante el Comité de los Derechos del Niño de la ONU, (Junio, 2010).
- Presentación de informe del Colectivo, sobre el Protocolo Facultativo de la CDN relativo a la venta de niños, la prostitución infantil ante el Comité de los Derechos del Niño de la ONU.

Durante este último año, además, el Colectivo ha dado seguimiento a la situación general presentada en la sesión de 2007 y en la sesión regional de 2008 ante la CIDH, así como también los casos de adolescentes con perpetuas.

Al igual que años anteriores, se mantuvieron reuniones con autoridades de la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia de la Nación, Secretaria Paola Vesvessian y sus dos subsecretarios Dr. Gabriel Lerner y Lic. Claudio Francello; y con autoridades de Derechos Humanos de la Nación, Victoria Martínez y Daniela Vetere.

El Colectivo participó también de los tres encuentros de la iniciativa Niñ@Sur, llevados a cabo durante 2010, en el marco de las reuniones de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR.

Al mismo tiempo las organizaciones que forman parte del Colectivo, trabajan fuertemente en aportar al fortalecimiento del Sistema Nacional de Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes a nivel provincial y municipal desde distintos tipos de acciones, según cada contexto local. En este nivel se ha trabajado en las provincias de Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba y Buenos Aires, a partir de una estrategia de trabajo de desarrollo local, articulando el trabajo con las municipalidades, organizaciones sociales de base, centros comunitarios, e instituciones que desarrollen acciones de atención y promoción de los derechos del niño.

Con el propósito de propiciar la participación protagónica de adolescentes en todos los espacios vinculados al ejercicio de sus derechos, el Colectivo se encuentra en pleno proceso de diseño y lanzamiento de su comisión interna de participación de niños, niñas y adolescentes, compuesta íntegramente por NNyA de las distintas provincias.

En el camino hacia ese objetivo, el Colectivo formo parte de la organización del VII Foro Iberoamericano de ONGs de infancia, que se realizó el 21 y 22 de Junio de 2010 en el marco de la XII reunión de Ministros, Ministras y Altos Responsables de Niñez y Adolescencia de Iberoamérica, en Buenos Aires. Paralelamente se llevó adelante el III Foro Iberoamericano de niños, niñas y adolescentes, con representantes de Venezuela, Brasil, El Salvador, Chile, Perú, Uruguay, Paraguay y Argentina, REDNNyAS y el Colectivo.

El Colectivo de Derechos de Infancia y Adolescencia, acompañó también la participación de una adolescente (representante Argentina) en el Encuentro Sudamericano de Seguimiento al Estudio de las Naciones Unidas sobre Violencia contra niños, niñas y adolescentes, realizado en Paraguay, Asunción, 28 de abril de 2011.

En el mismo sentido, ha logrado un avance cierto de la participación protagónica de NNYA en los Consejos Locales de Promoción y Protección de los municipios de General Alvarado, La Plata, Lomas de Zamora y Moreno (Provincia de Buenos Aires).

También han desarrollado “Foros de adolescentes por sus Derechos” en la provincia de Tucumán 2010 y 2011 a partir de los cuales se proyecta una red local permanente de NNYA con representatividad territorial.

La sinergia construida entre las organizaciones que conforman el Colectivo y sus trabajos con autoridades locales y provinciales, sumado al apoyo que desde la coordinación del Colectivo se hace en la articulación con autoridades nacionales, es una estrategia de probada eficacia para las acciones de incidencia que lleva adelante el Colectivo de Derechos de Infancia y Adolescencia a lo largo y a lo ancho del país.

Esta estrategia se compone de acciones que tienen que ver con la organización del Colectivo a nivel Interno, tales como: un contacto permanente entre organizaciones miembro del Colectivo (a través de su Junta Ejecutiva, la Secretaría y el Área de Comunicación); Reuniones generales y presenciales de organizaciones del Colectivo; Planificaciones trienales de las acciones del Colectivo; Organización interna alrededor de comisiones temáticas: Comisión de Régimen Penal; Comisión de Exigibilidad y Comisión de Trata de personas.

Al mismo tiempo, contiene acciones generales de Incidencia, tales como: Presentación de Informes ante el Sistema Interamericano y Sistema Universal de Protección de Derechos de NNYA; Seguimiento a nivel local de las recomendaciones emanadas por los expertos; Reuniones con autoridades nacionales, provinciales y municipales para la incidencia; Incidencia a través de espacios de articulación latinoamericano (Niñ@Sur); Seguimiento y pedidos de información a autoridades nacionales, provinciales y locales; Litigio estratégico, de alto impacto.

También se compone de acciones de nivel local, que nutren al Colectivo en todas sus acciones de incidencia, tales como:

- Diagnóstico de las condiciones de programas, proyectos y servicios locales de atención a los derechos del niño en las provincias.
- Identificación y articulación con actores sociales, organizaciones e instituciones, a nivel local y provincial para el fortalecimiento de propuestas de atención y protección de los derechos del niño. Apoyo a la articulación interinstitucional.

- Asesoría y apoyo técnico en la implementación y fortalecimiento de los servicios comunitarios y locales para la atención jurídica, psicológica y social, y protección de los derechos del niño.
- Talleres de capacitación y diagnóstico con autoridades y operadores locales para el análisis de la situación de la niñez y adolescencia y la construcción de propuestas de atención y protección de los derechos del niño.
- Desarrollo de espacios comunitarios y locales de participación de niños, niñas y adolescentes, desde la escuela y comunidad.

Este proceso ha sido impulsado por 7 ONG y 8 organizaciones sociales adultas.

c) Punto de llegada

Entre los logros alcanzados por la experiencia se encuentran:

- La conformación y permanencia en el trabajo durante 10 años, de una coalición nacional de organizaciones que trabajan por los derechos de la infancia y la adolescencia en el país es, en sí mismo, un logro que valoramos.
- Haber acercado en numerosas oportunidades, en nombre de la sociedad civil, la situación de la Niñez y Adolescencia del país tanto a Naciones Unidas, como a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y a expertos o relatores especiales que visitan el país, es también un logro significativo de este Colectivo, que se sostiene a lo largo del tiempo.

Específicamente en el último año de trabajo, algunos de los logros identificados son:

- La sanción de la Ley 8293, de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en la provincia de Tucumán, Mayo de 2010. Acciones de incidencia de diversa índole confluyeron para que luego de dos vetos del Ejecutivo provincial, se sancionara lograra la sanción.
- Declaración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de la inconstitucionalidad de la Ley de Contravenciones en Tucumán. Herramienta de control social utilizada por la policía local en la criminalización de la pobreza, especialmente con adolescentes y jóvenes, Octubre de 2010.
- Sanción de la Ley 9944, de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Córdoba, el 4 de Mayo de 2011. Esta ley incluyó algunos aspectos planteados en el proyecto presentado por el grupo de organizaciones que forman parte del Colectivo de Infancia desde la provincia de Córdoba.
- Fortalecimiento de la institucionalidad del Consejo Municipal de Niñez de la ciudad de Córdoba con la participación de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- La incorporación en 4 Consejos Locales de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Buenos Aires (Moreno, La Plata, Lomas de Zamora y General Alvarado) de comisiones permanentes de participación de NNyA.
- Conformación del “Foro provincial de Infancia” de Santiago del Estero.

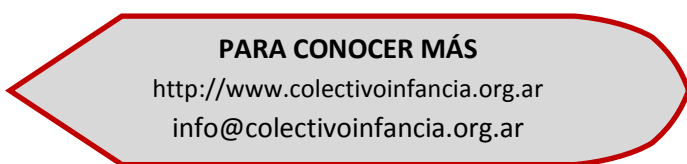
Entre las debilidades y desafíos es preciso mencionar que en los procesos de autoevaluación, las “debilidades” que se encuentran con mayor frecuencia tienen que ver con las dificultades que implica mantener el Colectivo en marcha. El limitado financiamiento con el que se cuenta para

sostener una red de estas dimensiones y características, no es un dato menor. La contracara de esta limitante está dada por el compromiso, la voluntad de trabajo y cambio de las organizaciones miembro del Colectivo.

Entre los obstáculos se identifican los siguientes:

- La falta de apertura a nivel institucional para una efectiva participación de la sociedad civil, tanto a nivel nacional como a nivel provincial.
- Los años de permanencia de una cultura institucional tutelar, implica que el cambio habrá de darse a partir de un proceso complicado, paulatino y prolongado.

El rol que ha tenido el Colectivo en la experiencia ha sido el de evaluar, vigilar, denunciar y elaborar propuestas.



5. GIN – GRUPO DE INICIATIVA NACIONAL POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, Perú

La apuesta institucional

El Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño (GIN) es una coordinadora nacional de 24 organismos no gubernamentales que trabajan en favor de los niños, niñas y adolescentes, en Lima, La Libertad, Madre de Dios, Cajamarca, Puno, Cusco, Junín, Lambayeque, Piura, Ayacucho, Apurímac, San Martín y Huánuco.

Es un espacio abierto a la coordinación con todas aquellas instituciones que tengan como finalidad defender los derechos de la niñez y la adolescencia.

El GIN está representado en diferentes espacios públicos.

A nivel local: Mesa de Trabajo Infantil de la Municipalidad de Lima y Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Lima.

A nivel nacional: Asociación Nacional de Centros (ANC), Colectivo Invertir en la Primer Infancia, Conferencia Nacional sobre el Desarrollo Social (CONADES), Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP), Comité directivo nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CPETI), Comisión Nacional por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (CONADENNA), Comisión multisectorial del Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia (PNAIA), Mesa de Defensorías del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH)

La Experiencia

La experiencia ha consistido en el desarrollo de capacitaciones, campañas de incidencia pública, búsqueda de cambio y modificaciones legislativas para que se estén acorde a la Convención del niño. Específicamente se ha trabajado en espacios multisectoriales para poder trabajar los cambios a la situación de la niñez a nivel ejecutivo y de poder judicial.

a) El punto de partida

Las situaciones de contexto que motivaron a desarrollar la experiencia fueron, entre otras, la capacitación de Jueces, Fiscales y DEMUNAS, el trabajo de concertación y recojo de opiniones descentralizadas que aporten a la convención del niño y a la realización de los Informes Alternativos a las Naciones Unidas. Para esto, se trató con diversos actores desde diferentes escenarios donde el niño se desenvuelve.

b) Desarrollo de la experiencia

Entre las estrategias efectivas encontramos el trabajo de bases para poder sacar opiniones y poder buscar a nivel descentralizado la participación de diversos actores, dando bastante participación a organizaciones de provincia; las campañas publicitarias y de difusión utilizando al periodista como aliado en el tema, incentivándolo por concursos periodísticos; el trabajar directamente con las familias para que se den cuenta de los peligros o efectos a sus hijos y establecer herramientas alternativas metodológicas.

Entre las estrategias no efectivas de la experiencia, compartimos que no se ha podido trabajar con niñez indígena, no nos ha permitido levantar información del tema, esto se refleja en el Informe. Otra estrategia fallida ha sido establecer relaciones con autoridades, pues éstas cambian rápido.

La participación de los NNAS ha estado en la Realización del Informe Alternativo a las Naciones Unidas, en talleres de participación, atención a niños en etapa de riesgo al trabajar integralmente la prevención.

En la actualidad desarrollan proyectos institucionales como:

-Incidencia en las políticas locales sobre peores formas de trabajo infantil: El proyecto tiene por objetivo incidir para que Congresistas de la República, Ministerios en torno al Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CPETI), Gobiernos locales de Lima y Municipalidad Metropolitana promulguen políticas públicas en torno a la prevención y erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil.

-Seguimiento a la implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el Perú: El Cuarto Informe Alternativo de la Sociedad Civil :En septiembre del 2011, con el fin de redactar el Cuarto Informe Alternativo de la Sociedad Civil peruana sobre la situación de los Derechos del Niño en el Perú se ha formado un Colectivo de seguimiento a la aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Está coordinado por la ANC (Asociación Nacional de Centros) con el apoyo técnico del GIN y cuenta con la participación de Aldeas Infantiles, la Campaña Peruana por el Derecho a la Educación, Plan International, Save The Children, Terre des Hommes Holanda, Terre des Hommes Lausanne y World Vision.

c) Punto de llegada

Entre los principales logros, se menciona la agenda y evidencia que existen situaciones de riesgo toleradas por las sociedad; los Informes Alternativos a las Naciones Unidas que obliga al Estado a modificar leyes y adecuarlas a la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Entre las debilidades o desafíos pendientes, preocupa el poco interés y tiempo de permanencia de las autoridades para el tema y su disposición para afrontarlo de manera integral y no asistencialista. Por su parte, queda pendiente ampliar nuestra red de asociaciones, promover más el derecho de participación del niño y su protección a todo nivel.

PARA CONOCER MÁS

<http://www.gin.org.pe>

gin@gin.org.pe

XI. Derechos del Niño en contextos de emergencia

En esta sección se presentan experiencias que buscan restituir derechos en contextos de catástrofes naturales y/o políticas, así como generar políticas frente al tema de gestión del riesgo, incorporando el enfoque de derechos del Niño en su trabajo.

1. Coiproden-Honduras: Emergencias por contexto político.

La apuesta institucional

La Red de Instituciones por los Derechos de la Niñez (COIPRODEN), es una institución no gubernamental, de carácter social, sin fines de lucro, surge en el año 1989, con Personería Jurídica 252-97, y conformada por 29 organizaciones que trabajan para el bienestar de la niñez de Honduras. Cuenta con varias temáticas entre ellas: Niños y Niñas en Casas Hogares Residenciales, de y en la calle, en situación especial, con VIH/SIDA, y Niñez Trabajadora.

Se define como un actor clave en la construcción y defensa de un marco de derechos de la niñez y adolescencia del país, buscando ser un espacio de análisis, denuncia y propuesta sobre las políticas públicas de este sector social.

Se propone como objetivos promover la coordinación, solidaridad para contribuir a mejorar el trabajo que se realiza con la Niñez, Adolescencia y Juventud y participar en la formulación e implementación de políticas públicas a favor de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

La Experiencia

a) El punto de partida

Antes del golpe de estado, existía la idea de crear un nuevo pacto de adolescencia y juventud. Para dar seguimiento al trabajo que se venía como urgente dar continuidad al pacto por la infancia, la adolescencia y juventud de Honduras.

El golpe de Estado en Honduras el 28 de junio de 2009, terminó con la sustitución del presidente constitucional Manuel Zelaya y el nombramiento de Roberto Micheletti como mandatario interino en Honduras. Según los organismos de la comunidad internacional se trató de una situación de facto, un golpe de Estado contra el presidente constitucional; por lo que el nuevo gobierno no fue reconocido por ningún país o entidad internacional.

El golpe de estado obligó a Coiproden a repensar las estrategias al mediano plazo y desarrollar una estrategia que permitiera enfrentar el contexto de emergencia que estaban enfrentando.

b) Desarrollo de la experiencia

Durante el golpe de estado hondureño, se desarrolló un plan de emergencia orientado a dar respuestas frente a las graves situaciones de violación de derechos humanos, especialmente de niños y jóvenes, desaparecidos, torturados y/o asesinados producto de la represión política.

La primera acción de Coiproden fue ponerse en contacto con las instituciones de defensa de derechos humanos en el país, constituyendo una plataforma de acción en el tema de niñez. A partir de esta plataforma de acción se impulsó un diagnóstico y se organizaron brigadas de apoyo psicológico y de otros tipos para apoyar a los niños, niñas y adolescentes víctimas de la represión de estado.

La síntesis de este trabajo se encuentra en el “Primer Informe De La Plataforma De Derechos Humanos De Niñez Y Juventud En Honduras, Sobre Las Violaciones Más Graves A Sus Derechos Provocadas O Toleradas Por El Estado”, publicado en septiembre de 2010.

Además se buscó el apoyo de una de las expertas del Comité de Derechos Humanos, Susana Villarán viajó al país, y se estableció una agenda de trabajo con el gobierno de facto orientada a generar conciencia sobre la situación de la niñez.

Una de las estrategias más efectivas durante esta fase fue visibilizarse. Se desarrollaron comunicados, debates, conferencias y denuncias permanentes por situaciones de derechos humanos de la niñez, haciendo alusión a las leyes nacionales, el código de niñez y especialmente la CDN.

Una de las mayores dificultades fue lograr el apoyo en un contexto de nulo respaldo económico para acciones de defensa de derechos humanos y persecución política a las organizaciones y personas que intentaban organizar procesos de resistencia y solidaridad.

c) Punto de llegada (logros y desafíos pendientes)

Uno de los principales logros de Coiproden tiene que ver con la visibilización en el tema de los derechos, esto ayudo al posicionamiento y al reconocimiento público como un actor relevante en la protección de derechos de la niñez.

2. Soluciones Prácticas Perú

La apuesta institucional

Soluciones Prácticas es un organismo de cooperación técnica internacional que contribuye al desarrollo sostenible de la población de menores recursos, mediante la investigación, aplicación y difusión de tecnologías apropiadas. No ponemos en primer lugar a la tecnología, sino a las personas.

Su misión les orienta a “usar la tecnología para erradicar la pobreza: construyendo las capacidades de los pobres, mejorando su acceso a opciones técnicas y al conocimiento, y trabajando con ellos para influenciar sistemas sociales, económicos e institucionales para innovar y usar la tecnología”.

La Niñez en situaciones de emergencia.

En situaciones normales, los niños representan un grupo vulnerable en la sociedad. En el caso de países como el Perú, caracterizados por una marcada desigualdad social y económica, la vulnerabilidad de la niñez se hace más patente y dramática en los sectores sociales que se encuentran en los márgenes del crecimiento económico, y que al mismo tiempo sufren la precaria presencia del Estado como garante de los derechos fundamentales de las personas. Esta situación de vulnerabilidad se manifiesta, por ejemplo, en mayores tasas de desnutrición infantil, de absentismo escolar, de maltrato familiar y de explotación, entre otros síntomas. En una situación de desastre estos fenómenos se agravan de manera alarmante, pues conducen al deterioro de la salud, a la destrucción de infraestructura social y viviendas, a la interrupción de las actividades escolares, a la pérdida de espacios de recreación, al incremento del trabajo infantil y de la violencia intrafamiliar, a la pérdida de empleo de los padres, al deterioro de las condiciones ambientales, al debilitamiento o ruptura de las redes de apoyo, a la separación de las familias, entre otros.

Considerando todo lo dicho, se hace necesario, entonces, un trabajo de difusión y sensibilización sobre la importancia de la gestión de riesgos con enfoque de protección de los derechos de la niñez en la comunidad educativa y entre los decidores de políticas públicas. Además, se hace necesario desplegar un esfuerzo sostenido de incidencia que tenga como punto de partida la demanda infantil a través del fortalecimiento del conocimiento de sus derechos frente al desastre; y el acompañamiento a las autoridades de educación en formular políticas educativas de inserción curricular en gestión de riesgo. Estas políticas serán importantes para desarrollar capacidades en acciones de preparación y respuesta al desastre, incentivando así responsabilidad en la comunidad educativa en temas de cultura de prevención y la organización necesaria que, mediante su extensión a la comunidad, permitirán salvar vidas.

Por otro lado, en el Perú se cuenta a la fecha con un total de 2% de población discapacitada. La población escolar en esta situación es superior a las 50,000 personas. La convención internacional

de derechos de la niñez considera que los niños en situación de discapacidad merecen una atención especial. Este dictamen brinda el marco de acción para proteger sus derechos en situaciones de desastre, que, como se ha señalado, aumenta en gran medida su situación de vulnerabilidad que por su condición, ya padecen. Las políticas sectoriales en gestión de riesgo de desastre aún no toman en cuenta esta realidad. Si bien fomentan la participación de los escolares en la protección de sus derechos, no incorporan aspectos de las acciones a tomar en el caso de los niños discapacitados, cuando también son sujetos de derecho.

Por eso cabe destacar que no se trata sólo de enfrentar a los desastres sino también reducir la vulnerabilidad de la niñez. La reducción de la vulnerabilidad implica la realización de los derechos de la niñez, en particular lo relativo a la calidad de vida, la protección, información y educación. Por eso, en Soluciones Prácticas ha venido trabajando tanto en la educación en situaciones de emergencia como en la educación para la reducción de riesgos y en preparativos para emergencias (tal es el caso de los planes elaborados para escuelas inclusivas con alumnos discapacitados).

La Experiencia

Soluciones Prácticas ha venido realizando un trabajo sostenido de incorporación del enfoque de gestión de riesgos a nivel educativo, usando como guía principal el enfoque de derechos de la niñez. En líneas generales, se puede decir que los proyectos elaborados año a año buscaron los resultados siguientes:

- Incorporación del enfoque de gestión de riesgos en el sector educación a nivel programático, estratégico y curricular mediante propuestas políticas, directivas y normas al Ministerio de Educación; y asesoría técnica al sector en este tema.
- Elaboración y difusión de materiales educativos y didácticos para el desarrollo, difusión e inserción curricular de la reducción de Riesgos de Desastres en la comunidad educativa.
- Participación de niños, adolescentes, docentes y comunidad educativa en acciones de sensibilización, capacitación, implementación y difusión de gestión de riesgos a nivel local.

Difusión e intercambio de experiencias educativas en gestión de riesgos en eventos, redes y foros nacionales e internacionales.

a) El punto de partida

El grupo objetivo directo de las acciones de incidencia política son los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al nivel de educación básica regular, de quienes se busca asegurar su derecho ininterrumpido a la educación aún en situaciones de desastre. El beneficio de esta población se logra mediante un adecuado proceso de diálogo y acuerdos en materia de políticas, directivas y normas en la temática de gestión de riesgos con los funcionarios del estado y miembros representativos de organizaciones interesadas en el tema.

Por otro lado, durante el desarrollo del proyecto, se ha visto que las iniciativas de implementación llevadas a cabo a nivel local, han ocasionado que las comunidades se sensibilicen acerca de la importancia de la gestión de riesgos y demanden acciones políticas sobre este tema. Es decir se ha propiciado una estrategia de escalamiento de la gestión del riesgo, desde el nivel local, a un nivel regional e incluso nacional.

Además, cabe resaltar que se trabajó constantemente con diferentes redes, lo que permitió que las demandas locales cumplan un proceso de escalamiento, volviéndose demandas a nivel político.

- Se conformó la Red Nacional de Estudiantes de Gestión de Riesgos, a partir de su formación en Ancash, San Martín y Cajamarca.
- Se trabajó con las Redes de Gestión de Desastres con la finalidad de generar y difundir las actividades ligadas a este tema.

Se contó con la colaboración de la Red Nacional de Educación Ambiental para incorporar el enfoque de gestión de riesgos, adicionalmente a los propuestos por los miembros de sus integrantes.

b) *Desarrollo de la experiencia*

Durante el 2005, en San Martín, los estudiantes, niños y adolescentes, de las zonas de intervención del proyecto participaron brindando sus aportes a los documentos claves para trabajar el enfoque de la gestión de riesgos en las escuelas, así mismo compartieron sus experiencias, aprendizajes y profundizaron sus conocimientos sobre el tema aprovechando la participación de expertos en eventos regionales, donde se evidenció procesos de reconocimiento de liderazgo a las delegaciones de estudiantes de Ancash y San Martín, por sus conocimientos sobre los riesgos, la forma como reducirlos y saber cómo responder a las emergencias.

También, se logró una masiva participación de los niños, niñas y adolescentes tanto en las campañas de sensibilización, y de arborización como en los concursos para elaboración de materiales educativos e historietas sobre gestión de riesgos programadas en las regiones, lo cual ha fortalecido sus propias organizaciones y el liderazgo que pueden ejercer en sus comunidades; así se logró que los estudiantes tengan una actitud más crítica en relación con los riesgos de desastres y su impacto en la realización de sus derechos; por lo que la municipalidad ha reconocido la participación de los jóvenes habiéndolos invitado a incorporarse a otros procesos de desarrollo local.

Durante el año 2006, nuestros actores clave fueron estudiantes, docentes y padres de familia, organizados en redes de estudiantes, docentes y asociaciones de padres de familia, quienes se apropiaron del proceso de gestión de riesgo en sus respectivas regiones. La Unión de Jóvenes en Alerta – UJA, ocupó diferentes espacios públicos, para la difusión de sus actividades en los medios de comunicación regionales a través de la Red de los Comunicadores en Acción, formada desde el año 2004. Tal es la acogida que tuvo, que durante más de un mes mantuvieron por más de una vez por semana, un programa de televisión en el cual difundían sus visitas a instituciones educativas en condiciones de riesgo, reportaban lo que observaban y exigían que se dé atención a las escuelas en mayor peligro para prevenir eventuales desastres. Además, se difundieron programas de radio semanales, en donde los representantes de la UJA a través de las estaciones de la Radio de Ancash comentaron las actividades que venían realizando, propiciando espacios de diálogo sobre la participación de los niños, niñas y adolescentes en los procesos de disminución de riesgos en la región.

Por otro lado en San Martín la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas, reconoció a través de Resolución Directoral la formación de la red de estudiantes en gestión del riesgo, denominada:

Red de Chicos Prevenidos: CHIP. Desde la participación de una delegación de estudiantes de Lamas en el Encuentro de líderes escolares realizado a inicios del 2005 en Chimbote – Ancash, se sembró el deseo de trabajar juntos por la reducción de los riesgos de sus comunidades y sobre todo, convertirse en actores involucrados en su propio proceso de desarrollo. En Lamas se contó además con la participación de la Asociación de Padres de Familia – APAFA, que se involucró completamente en el proceso y acompañó las labores realizadas por los niños y jóvenes en sus respectivas instituciones educativas; esta participación decisiva se ha sido a partir de la implementación del vivero escolar, útil para campañas de reforestación en la zona.

Durante el año 2007, los estudiantes, docentes, autoridades y funcionarios del sector educación y los padres de familia, organizados en redes de estudiantes, docentes y asociaciones de padres de familia, se apropiaron del proceso de gestión de riesgo en sus respectivas localidades.

En cinco instituciones educativas de la provincia de Cajamarca se organizaron brigadas de estudiantes que se capacitaban en gestión del riesgo con enfoque de los derechos de la niñez y evaluaron la condición de vulnerabilidad de sus escuelas, así mismo participaron de dos eventos de intercambio de experiencias en donde conocieron de las experiencias implementadas en regiones como Áncash y San Martín.

Se promovió la alianza de las redes regionales de estudiantes e impulsó la conformación de una Red Nacional que releve la participación de los estudiantes en espacios de toma de decisiones, la cual fue oficialmente reconocida por el Ministerio de Educación, además de comprometer su apoyo en las acciones a implementarse.

La situación de emergencia de la zona de Ica, originada por el terremoto del 15 de agosto de 2007, demandaba una participación activa del gobierno local de Chincha; de la comunidad educativa de El Carmen y las instituciones que venían implementando proyectos de reconstrucción en la zona. El proyecto, en el 2008, logró articular todos estos esfuerzos, sumándose a la iniciativa las dependencias del ministerio de Educación a nivel local, como la UGEL y la Dirección Regional de Educación, y las instituciones del ministerio de educación a nivel central, como la Dirección Nacional de Educación Comunitaria y Ambiental (DIECA), que facilitaron el desarrollo de las acciones implementadas. La participación de los niños, niñas y adolescentes se dio mediante la participación de estos en las actividades de recuperación psicosocial, que implicaron algunas sesiones de capacitación en gestión de riesgos y actividades de sensibilización en el tema en las zonas de intervención del proyecto.

Además, los estudiantes participaron en la formulación del Proyecto Educativo Regional de Ica, que contó con la asesoría técnica de ITDG, articulando los esfuerzos de la Presidencia Regional de Ica; la Dirección Regional de Educación; la dirección de Gestión Pedagógica y la dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación, además de docentes, directores, personal administrativo de las instituciones educativas, padres de familia, etc.

Durante el 2010 y 2011 las redes de estudiantes tuvieron su encuentro anual donde definieron su misión, y visión, sus objetivos, agenda y junta directiva. También su junta directiva participó del Encuentro Nacional de GRIDES (www.redesdegestionderiesgo.com). También en relación con la niñez se desarrolló la evaluación de vulnerabilidad de las escuelas en Pamplona Alta, y el taller de capacitación de docentes en gestión de riesgos y elaboración de planes de emergencia.

c) Punto de llegada

El proyecto ha buscado incorporar el enfoque de gestión de riesgos en el sector educación a nivel programático, estratégico y curricular mediante propuestas políticas, directivas y normas al Ministerio de Educación; y asesoría técnica al sector en este tema.

Además, se ha promovido la participación de niños, adolescentes, docentes y comunidad educativa en acciones de sensibilización, capacitación, implementación y difusión de gestión de riesgos a nivel local.

A nivel específico, año a año fueron variando las localidades de intervención de impacto directo³. Siendo durante el año 2005 las acciones focalizadas en el área de San Martín; Ancash y San Martín durante el 2006; Cajamarca el 2007, Chincha el 2008 y en el 2010 y 2011 en Pamplona Alta (distrito de San Juan de Miraflores, ciudad de Lima).

Entre los principales logros, observamos que a la fecha, en las distintas zonas en los que los proyectos han sido ejecutados, los resultados han sido cubiertos mediante el desarrollo de las actividades propuestas. A la fecha, Soluciones Prácticas es el principal aliado de la Dirección Nacional de Educación Ambiental en lo que se refiere a incorporación del enfoque de gestión de riesgos en este nivel. Asimismo, uno de los principales logros a la fecha es que se cuente ya con una “Guía de Docentes para la incorporación del enfoque de Gestión de Riesgos en Instituciones Educativas” y con una Política Nacional de Educación Ambiental que incorpora el enfoque.

Durante el proceso de incorporación del enfoque de gestión de riesgos, el principal obstáculo fue en un principio el desconocimiento de los funcionarios e instancias del ministerio de educación en lo que compete a este tema, enfatizando sus políticas, normativas y acciones en torno a respuesta al desastre y no en gestión de riesgos. Es de reconocer que a la fecha existen grandes avances en el tema, como lo corrobora la Directiva Nacional de Gestión del Riesgo 015 de 2007, la misma que posee una visión distinta a la que había sido desarrollada, y que busca incorporar al mayor número de actores en todo el proceso de desarrollo para no generar nuevas condiciones de riesgo en las actividades a desarrollar por los niños, niñas y adolescentes.



PARA CONOCER MÁS

<http://www.solucionespracticas.org>
acarrasco@solucionespracticas.org

³ Con intervención de impacto directo nos referimos al trabajo directo que se realiza con la población educativa de la zona; como acciones de sensibilización, capacitación y acciones focalizadas de incorporación del enfoque de gestión de riesgos a nivel de las instituciones educativas.

3. Save The Children-Perú. Respuesta humanitaria a la emergencia generada por el sismo de agosto del 2007 en Ica

La Experiencia⁴

a) El punto de partida

Al anochecer del 15 de agosto del 2007, un sismo de magnitud 7,8º asoló el departamento de Ica, en especial las provincias de Pisco, Chincha e Ica. Prácticamente quedó destruida la totalidad de la ciudad de Pisco y otros pueblos aledaños. La ciudad de Chincha y la misma Ica, capital del departamento, resultaron también muy afectadas.

Decenas de miles de familias quedaron sin hogar. Se estiman en seiscientas las víctimas mortales, incluidos alrededor de cuarenta niños y niñas, según estimados del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). Además de haberlo perdido todo, la gran mayoría de niñas, niños y adolescentes enfrentaron nuevos riesgos de salud debido al frío, a las carencias de abrigo y de agua potable, al incremento del maltrato —común en situaciones posteriores a un desastre— y a los derrumbes que ocurrían cuando jugaban o ayudaban a sus padres a remover escombros, actividad muy difícil y peligrosa.

La Alianza Save the Children está en la zona desde el año 2004, año en el que se iniciaron las relaciones con la organización no gubernamental Comisión de Derechos Humanos de Ica (CODEH Ica) para desarrollar acciones de promoción y protección de los derechos de la niñez, con énfasis en la infancia trabajadora. La emergencia que se suscitó en el 2007 a raíz del terremoto dio lugar a una gran preocupación y una rápida reacción para defender los derechos de niños, niñas y adolescentes afectados por el desastre.

Esta intervención de emergencia se hizo precisamente en alianza con la ONG CODEH Ica, cuya experiencia, inserción y reconocimiento en el área resultó decisiva. Se contó además con el aporte de otras organizaciones, como la Sociedad Peruana de Psicología en Emergencias y Desastres (SPPED), la asociación Terapia de Artes Expresivas (TAE) y la Red de Artistas Voluntarios (RAV) constituida a partir del sismo. Igualmente, niñas, niños y adolescentes trabajadores de Ica cumplieron un rol importante y protagónico.

La intervención inmediata fue apoyada financieramente por la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI).

Posteriormente, mediante Save the Children España, se logró que diversas entidades, como el Fondo Alavés de Emergencias, el Gobierno Vasco, la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla y La Mancha, y el Ayuntamiento de Lleida, contribuyeran al desarrollo de las actividades entre octubre de 2007 y junio de 2008. Desde el mes de octubre del 2007, el Banco HSBC también aportó recursos para la atención de la emergencia en Ica.

b) Desarrollo de la experiencia

⁴ Esta ficha de caso ha sido extractada de la sistematización de Save The Children 2008. “Pintarse la cara...color Esperanza. Reflexiones y aprendizajes en la respuesta humanitaria a la emergencia generada por el sismo de agosto del 2007 en Ica”

Save the Children reaccionó de inmediato. Su primera labor fue una evaluación de daños y necesidades en las provincias de Ica y Chincha, zonas menos atendidas que Pisco luego del desastre. Para ello se acordó la conformación de un Emergency Assessment Team, liderado por Save the Children Reino Unido, que se desplazó a dichas áreas dos días después del terremoto.

Este equipo realizó una rápida evaluación de daños y personas damnificadas 3, así como de la respuesta humanitaria que hasta ese momento había llegado a ambas zonas. Identificó también las necesidades más importantes del momento relacionadas con niñas, niños y adolescentes, y priorizó aquellas que se atenderían en dos etapas:

- primera etapa: suministro de agua en bidones y de cloro para su potabilización, abrigo (ropa, mantas, plásticos, esteras), herramientas, espacios de recreación y apoyo psicosocial, kits de cocina, generadores eléctricos para los comités de emergencia; y
- segunda etapa: agua en bidones y cloro; rehabilitación de sistemas de agua potable; acciones de protección, apoyo psicosocial y espacios de recreación para niños, niñas y adolescentes; impulso a la formación de brigadas escolares, rehabilitación y reequipamiento de escuelas y distribución de kits escolares; rehabilitación de viviendas; y fortalecimiento de los comités de emergencia provinciales y distritales.

Las zonas de intervención elegidas en la provincia de Ica fueron los distritos de La Tinguiña, Pachacútec, Parcona, Salas, San José de los Molinos, Santiago, Subtanjalla y Tate.

El informe del equipo de emergencia identificó las contrapartes para trabajar en acciones de ayuda humanitaria: CODEH Ica en calidad de socio local, como ya se mencionó, y la Sociedad Peruana de Psicología en Emergencias y Desastres (SPPED).

Estas organizaciones, con las que Save the Children se relacionaba ya desde años atrás, manejan y aplican el enfoque basado en los derechos de la niñez en situaciones de emergencia.

Durante la siguiente semana (22 al 24 de agosto), un equipo integrado por miembros de Save the Children y de SPPED viajó a la zona para planificar la intervención psicosocial 4. En el transcurso de esta misión, el equipo acompañó a CODEH Ica en la repartición de donaciones; sostuvo una primera reunión de apoyo psicosocial con el personal y organizó el trabajo con la psicóloga del Programa de Niños, Niñas y Adolescentes, quien habría de coordinar labores con las brigadas psicológicas de SPPED. Asimismo, contactó a líderes comunitarios, padres y madres de familia, docentes, niñas y niños, con el fin de elaborar un diagnóstico inicial enfocado especialmente en las necesidades de apoyo psicosocial y de protección a la niñez.

A partir de este diagnóstico, Save the Children y CODEH Ica elaboraron los lineamientos básicos de la intervención de emergencia definiendo cuatro ejes: atención psicosocial, protección del derecho a la educación, protección del derecho a la recreación y a la participación, y reposición de medios de vida. Estos ejes se determinaron tomando en cuenta los componentes del proyecto regular que CODEH Ica ejecutaba en el departamento con el apoyo de Save the Children (trabajo, educación e incidencia política). Discutieron además sobre el significado de la emergencia desde el enfoque de derechos de la niñez, y sobre cómo asegurar la participación y el protagonismo de niños, niñas y adolescentes durante la emergencia. En torno a estos elementos giran las líneas de acción del programa de emergencia.

Inmediatamente después se inició la búsqueda de recursos para las actividades. La Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI) fue la primera entidad en responder al llamado.

Las actividades se iniciaron en tres de los distritos más afectados de Ica (La Tinguiña, Parcona y Santiago), donde las brigadas de emergencistas y CODEH Ica brindaron atención psicosocial a niñas, niños y adolescentes trabajadores, así como a docentes, estudiantes, padres y madres de familia de instituciones educativas.

c) Punto de llegada

Entre las lecciones más importantes, se destacan las siguientes:

La especialización para enfrentar emergencias no se debe concentrar en una o dos personas, puesto que su ausencia en momentos claves puede dar lugar a errores con consecuencias difíciles de afrontar. Esto se aplica a todas las entidades involucradas, sobre todo en países como el nuestro, donde los desastres se producen con frecuencia.

La intervención sobre aspectos psicológicos y subjetivos es una de las líneas más exitosas y valoradas por la población.

La estrategia de atención psicológica se extendió al personal de CODEH Ica, lo que contribuyó en gran medida a procesar sus emociones y desmovilizar sus temores. Esto contribuyó a establecer una buena relación y un intercambio muy activo y fluido entre las personas de CODEH Ica y el grupo de profesionales que llegaron a prestar su ayuda. Adicionalmente, la preocupación especial de las representantes de Save the Children respecto a la situación personal y familiar del equipo de CODEH Ica fue sumamente constructiva y bien valorada, y permitió un trabajo más eficaz.

Un aprendizaje fundamental es que, en una situación de emergencia, la primera preocupación debe ser reforzar las capacidades logísticas de la institución: espacio para almacenar, sistemas de registro y seguimiento de donaciones recibidas y entregadas, etcétera.

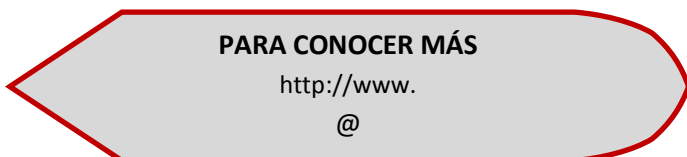
La estrategia de emergencia fue particularmente rica porque fomentó la intervención y participación organizada de niños, niñas y adolescentes, especialmente de aquellos que trabajan.

Así, se constituyeron en activos colaboradores en tareas orientadas a su protección, a sensibilizar a las personas adultas en pro de su injerencia en acuerdos sobre la reconstrucción, a la creación de espacios amigables para normalizar el entorno infantil, a su participación en decisiones sobre planificación urbana, entre otras. Se agrega a todo esto el eje de la recreación, traducido en actividades orientadas a la creación de espacios amigables y seguros para jugar y estudiar.

Particularmente importante fue el trabajo con docentes, en la medida en que se contribuyó a hacerles tomar conciencia del impacto psicológico que el desastre había tenido sobre sus estudiantes, así como sobre ellas y ellos mismos.

La animación sociocultural se reveló como una línea muy importante para la atención de la emergencia; para la población fue muy positivo que grupos de jóvenes les llevaran teatro y otras presentaciones, pues esto alivió tensiones y angustias. Estas labores permitieron, además, el descubrimiento o la potenciación de cualidades artísticas por parte de niños, niñas y adolescentes que se involucraron en ellas.

La implementación de parques con la participación de niñas, niños y adolescentes fue una interesante iniciativa; sin embargo, la experiencia demuestra que esta tarea puede ser más exitosa si se concibe como parte del proceso de reconstrucción y desarrollo local, y no como una respuesta de emergencia que se debe implementar en periodos muy cortos.



4. ACHNU-Chile. Estrategias de Protección Infantil frente a las emergencias

La apuesta institucional

ACHNU es una Corporación de desarrollo social sin fines de lucro, fundada en 1991 con el propósito de promover la defensa y protección de los derechos de niños, niñas y jóvenes en situación de pobreza y exclusión.

Además la institución se piensa como garante de derechos de segundo nivel: Co-responsables, que tiene entre sus motivaciones principales la idea de contribuir a mejorar las políticas que se implementan para mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de este sector de la población generando formas de relación con las instituciones pares, con la comunidad y con el Estado, respetuosas, significativas y pertinentes.

ACHNU se guía por los instrumentos y resoluciones de Naciones Unidas en el ámbito de la infancia ejecutando acciones bajo el principio de la tolerancia y libertad de pensamiento, no profesa ningún credo ni idea política en particular, pues antepone por sobre todo el “interés superior del niño”, tal y como lo señalan los instrumentos internacionales en la materia.

ACHNU participa de una coalición internacional, la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas, con sede en Nueva York y Ginebra, contando con estatus consultivo N°1 ante el sistema de Naciones Unidas.

La Experiencia

a) El punto de partida

A raíz del terremoto del 27 de febrero de 2010 en Chile, la Coordinadora Regional de Emergencia de Save The Children (CRE) y Save The Children España inicia el proceso de evaluación de daño y coordinación con autoridades locales.

A partir de ese análisis se focaliza en la provincia de Cauquenes, una zona muy afectada muy cercana al epicentro del terremoto pero fuera del alcance mediático de la catástrofe.

Para su inserción territorial, realiza algunas vinculaciones con las ONG vinculadas a Save the Children, de manera de realizar alianzas para instalar una misión de ayuda en Chile, generando alianza con ACHNU.

El nivel de descoordinación a nivel local, provincial y central era tan grave que daba la impresión de un “Estado fallido”, en algunos lugares incluso no se contaba con la presencia las autoridades. La percepción que existía era que las posibilidades de respuesta dependían más de capacidades individuales/personales que de las capacidades institucionales.

A nivel central no existía la capacidad de diagnosticar la situación a lo que se sumaba la incertidumbre por el cambio de gobierno, lo que generó un inmovilismo institucional frente a la emergencia.

Todos los informes oficiales de daño en el país omitían información sobre la niñez. La estimación es que cerca de la mitad de la víctimas mortales fueron niñas/as.

Esta invisibilización de la infancia frente a la respuesta de la emergencia impulso a ACHNU y a Save The Children, a generar desarrollar una investigación cualitativa⁵ que indagara sobre las respuestas ante las emergencias en la provincia de Cauquenes.

Esta fue socializada a nivel nacional y dichos espacios se orientaron a diseñar propuestas para mejorar las capacidades y estructura de respuesta frente a la emergencia incorporando los enfoques de protección frente a la niñez.

b) Desarrollo de la experiencia

La primera acción consistió en la realización de un diagnóstico de la situación de daño y el llamamiento a la cooperación internacional para financiar la misión, la que permitió recaudar un millón de dólares para la ejecución de un proyecto de ayuda por un periodo de 6 meses.

La misión se articuló en tres grandes ejes de acción protección, habitabilidad y sanidad.

La intervención que realiza ACHNU se concentra en el eje de protección infantil.

El área de protección se dividió a su vez en tres líneas de trabajo: apoyo psicosocial directo a través de espacios seguros para la niñez y formación de actores claves; participación y prevención de la violencia basada en género.

Los principales problemas de protección infantil, se relacionaban fundamentalmente con la gran cantidad de niños desplazados y las situaciones de violencia de basada en género. Por este motivo se trabajó en la sensibilización y construcción de un sistema comunitario de protección de derechos de los niños.

⁵ Save The children y Achnu (2010). Terremoto y Protección de la Infancia. Estudio Cualitativo de la respuesta ante la emergencia en la Provincia de Cauquenes, Chile.

En la línea de prevención de la violencia, el foco de centro en el apoyo construcción de sistemas locales de protección, con énfasis en la comunidad para activarse como una red de protección efectiva debido a la debilidad institucional existente. Se diseñó desde una campaña radial, hasta estrategias de disciplina positiva y la formación de comité de protección barrial de manera que en cada comunidad pudiera identificarse personas/agrupaciones de referencia.

En los temas de participación se trabajó con un proceso de consulta y propuesta para la reconstrucción de la su comunidad, luego se realizó una votación que permitió que los niños priorizaron los temas más relevantes para ellos.

Estas conclusiones y propuesta se transformaron en una agenda que los mismos niños presentarlos a los alcaldes y consejos comunales. En este proceso participaron cerca de 3,700 niños, niñas y adolescentes.

Uno de los problemas fue constatar que el sistema local de protección de derechos no solo no opero en la emergencia, sino que no operaba antes de la misma.

La estrategia más efectiva con las instituciones tuvo que ver con dar cuenta de que se trataba de un grupo de ayuda humanitaria internacional. El aliado más significativo, fue la dirección provincial de educación, quienes permitieron alcanzar la cobertura que pretendía de la misión en materia de protección.

c) Punto de llegada (logros y desafíos pendientes)

La experiencia permitió conocer un modelo de respuesta emergencia que permite visibilizar a la infancia y adolescencia.

Sin embargo, resulta urgente el generar esfuerzos para construir un sistema de protección de derechos de la niñez eficiente y efectivo ante las emergencia, en donde una de los aspectos claves a trabajar es la participación ciudadana, de manera de involucrar a todos/as, en tanto que ésta es la estrategia más adecuada para dar respuesta a la emergencia.

Achnu a partir de esta experiencia ha jugado un rol de facilitador para la articulación de la sociedad civil ante los vacíos existentes en la respuesta frente a las emergencias.

Entre estas acciones ha contribuido a la conformación de la red humanitaria nacional, favoreciendo la integración para generar una red que maximice la capacidad de respuesta.

Esto resulta especialmente relevante a juicio de los autores, por cuando el estado no considera la participación de la sociedad civil en las emergencias.

